PROGRAMA CENTRO VIDA ORIENTE

JEFERSON MARIN FERNANDEZ

PROFESIONAL SST

PERIODO: 14 DE NOVIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	**Jeferson Marín Fernández**			
NÚMERO DE CÉDULA	**1.090.338.218**			
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios	X	Obra o Labor	
CARGO	Profesional SST			
PROYECTO	Programa Centro Vida Comuna Oriente - Convenio de Asociación N° 2696 del 06 de mayo de 2024			

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
1. Realizar diagnóstico de la situación actual del SGSST, incluyendo aspectos como tamaño, sector, procesos, cultura organizacional, legislación aplicable, factores internos y externos que pueden influir en el SG-SST.	**14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE:** Se continua con la elaboración del Manual del SG-SST en cuanto a portada, introducción, objetivo, alcance, metodología y contexto de la organización.	Manual del SGSST (**Ver anexo 1**).	Cumplimiento del capítulo 4 “Contexto de la organización” de la NTC ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.
2. Establecer el compromiso de la alta dirección con el SG-SST, definir políticas, grupos de apoyo, los roles y responsabilidades, y fomentar la participación de los	**22-11-2024:** Diseño de las cartas de responsabilidades de SST y diligenciamiento por parte de trece (13) colaboradores que ingresaron a laborar por primera vez al Centro Vida Oriente Pereira.	Cartas de responsabilidades diligenciadas y firmadas (**Ver anexo 2**).	Cumplimiento del artículo 2.2.4.6.10 “Responsabilidades de los trabajadores” del Decreto 1072 de 2015.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
trabajadores en la gestión de la seguridad y salud.	**29-11-2024:** Se realiza auditoria al SGSST por parte del COPASST.	Informe de auditoria (**Ver anexo 2**).	Cumplimiento del artículo 9, ítem 4 de la Resolución 0312 de 2019 y Resolución 2013 de 1986
	14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Se realizan diferentes comunicaciones a los trabajadores sobre el SGSST, a través de correos electrónicos, piezas gráficas y grupos de WhatsApp.	Correos electrónicos, piezas gráficas y grupos de WhatsApp (**Ver anexo 2**).	Cumplimiento del artículo 2.2.4.6.14. “Comunicación” del Decreto 1072 de 2015.
3. Identificar requisitos legales, cambios, oportunidades, peligros, evaluar riesgos, establecer objetivos, indicadores y metas, y desarrollar plan de trabajo para controlar los riesgos.	**08-12-2024:** Seguimiento a la ejecución del plan de trabajo anual del SG-SST.	Plan de trabajo anual (**Ver anexo 3**).	Cumplimiento del artículo 9, ítem 8 de la Resolución 0312 de 2019 y artículo 2.2.4.6.17. “Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST2 del Decreto 1072 de 2015.
4. Determinar los recursos y elementos necesarios para que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) funcione de manera efectiva, incluyendo recursos, competencia, educación, conocimiento, tramites y control documental, entre otros.	**30-11-2024:** Aplicación del presupuesto del SG-SST con una ejecución del 89% en donde se contempla los exámenes médicos ocupacionales, elementos de bioseguridad, dotación de la brigada de emergencias y salarios del Profesional SST y Auxiliares de Atención de Emergencias.	Presupuesto del SGSST (**Ver anexo 4**).	Cumplimiento del artículo 9, ítem 6 de la Resolución 0312 de 2019 y artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, numeral 4 del Decreto 1072 de 2015.
	22-11-2024: Certificación del curso de las 50 horas del SGSST por parte de Nicolas Tabares Echeverri. Curso realizado con la ARL AXA COLPATRIA.	Certificación del curso de 50horas del SGSST (**Ver anexo 4**).	Cumplimiento de la Resolución 4927 de 2016.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
	22-11-2024: Inducción del SGSST a trece (13) colaboradores que ingresaron a laborar por primera vez al Centro Vida Oriente Pereira a partir del 14 de noviembre de 2024. **29-11-2024:** Capacitación sobre la Ley de Piscinas (Ley 1209 de 2008) por parte de Luis Reyes de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Pereira con una asistencia y participación de dieciocho (18) colaboradores. **04-12-2024:** Capacitación sobre hígado graso y alimentación por parte de la Profesional en Nutrición Valentina Bermejo en el marco del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables con una asistencia y participación de diecisiete (17) colaboradores.	Registro de asistencia, evaluación a la inducción del SG-SST (**Ver anexo 4**).	Cumplimiento del artículo 9, ítem 6 de la Resolución 0312 de 2019 y articulo 2.2.4.6.11. "Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST" del Decreto 1072 de 2015.
	14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Gestión de afiliaciones a la ARL AXA COLPATRIA de los veinte (20) colaboradores por obra labor y diez (10) por prestación de servicios.	Cuadro relación de afiliaciones (**Ver anexo 4**).	Cumplimiento del artículo 2.2.4.6.8. "Obligaciones de los empleadores" del Decreto 1072 de 2015.
	14 DE NOVIEMBRE - 08 DE DICIEMBRE: Diseño y codificación de documentos, procedimientos, formatos e instructivos, aplicando lineamientos de calidad para garantizar el control de la información documentada.	Listado maestro de documentos (**Ver anexo 4**).	Cumplimiento del artículo 9, ítem 9 de la Resolución 0312 de 2019 y artículo 2.2.4.6.12. "Documentación" del Decreto 1072 de 2015.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
5. Implementar las medidas de control establecidas, monitorear el desempeño del sistema, y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos.	**04-12-2024:** Diseño del programa de mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas con sus respectivos formatos.	Programa de mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas (**Ver anexo 5**).	Cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.24. "Medidas de prevención y control" del Decreto 1072 de 2015 y articulo 9, ítem 17 de la Resolución 0312 de 2019.
	14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Se realizan nueve (9) exámenes médicos de retiro satisfactorio y nueve exámenes médicos de ingreso con énfasis osteomuscular. Se recomienda el diseño e implementación del programa de vigilancia epidemiológica por factor de riesgo ergonómico. Los exámenes médicos fueron realizados por el médico laboral Mario Osorio López de la IPS Bienestar Salud.	Seguimiento a las valoraciones medico ocupacionales (**Ver anexo 5**).	Cumplimiento de la Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007, que "regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales". Esta Resolución declara la obligatoriedad de todas las evaluaciones ocupacionales y da los lineamientos para su realización y el reporte de sus resultados.
	14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Tamizaje cardiovascular y nutricional de los veinte (20) colaboradores de obra labor por parte de la Nutricionista - Valentina Bermejo en el marco del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. **04-12-2024:** Capacitación sobre hígado graso y alimentación por parte de la Profesional en Nutrición Valentina Bermejo en el marco del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables con una asistencia y participación de diecisiete (17) colaboradores.	Seguimiento tamizaje cardio vascular y nutricional; registro de asistencia (**Ver anexo 5).**	Cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.24. "Medidas de prevención y control" del Decreto 1072 de 2015.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
	19-11-2024: Inspección de botiquines por parte del Auxiliar en Atención de Emergencias - Cristian Castañeda. **25-11-2024:** Inspección de extintores por parte del Auxiliar en Atención de Emergencias - Cristian Castañeda. **26-11-2024 / 28-11-2024:** Inspección de los buses de transporte de usuarios por parte del Auxiliar en Atención de Emergencias - Cristian Castañeda. **27-11-2024:** Inspección general y condiciones locativas por parte del Auxiliar en Atención de Emergencias - Mariana Álzate. **27-11-2024:** Inspección de camillas por parte de la Auxiliar en Atención de Emergencias - Mariana Álzate. **02-12-2024:** Inspección de señalización y rutas de evacuación por parte del Auxiliar en Atención de Emergencias - Mariana Álzate.	Registro de inspecciones (**Ver anexo 5**).	Cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.24. "Medidas de prevención y control" del Decreto 1072 de 2015.
	14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Seguimiento al diligenciamiento del QR "Formulario para visitantes" en donde se evidencia el registro de visitantes al Centro Vida Oriente. Se entiende visitante como toda aquella persona diferente a colaborador y usuario (Adulto mayor). La anterior información recolecta datos básicos del visitante,	Registro de visitantes CVOP (**Ver anexo 5**).	Cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.24. "Medidas de prevención y control" del Decreto 1072 de 2015.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
	alergias, grupo sanguíneo, EPS, ARL, hora de ingreso, motivo y datos de contacto de un familiar; lo anterior, con el fin de contar con información a la mano en caso de presentarse una emergencia en donde se vea involucrado el visitante, adicional de llevar un registro del control de ingreso y salida de estos.		
	14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Se actualiza el organigrama de la brigada y se dan instrucciones de uso de chaleco distintivo para los lideres de brigada los miércoles y viernes de cada semana, con el fin de ser identificados por parte de los colaboradores, usuarios y visitantes.	Organigrama brigada de emergencias actualizado (**Ver anexo 5**).	Cumplimiento del artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias del Decreto 1072 de 2015.
6. Evaluar la eficacia del SG-SST a través de informes, reportes, indicadores clave de desempeño, auditorías internas y externas, y análisis de datos.	**08-12-2024:** Medición del indicador “Cumplimiento del plan de trabajo” del mes de noviembre con un cumplimiento del 100% (22 actividades ejecutadas de 22 proyectadas).	Ficha técnica del indicador (**Ver anexo 6**).	Cumplimiento de los artículos 2.2.4.6.19., 2.2.4.6.20., 2.2.4.6.21., y 2.2.4.6.22. “Indicadores” del Decreto 1072 de 2015.
	14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Ausentismos de 18 días por enfermedad común de Sandra Lorena Blandón, Julián Suaza y Nathalia García.	Estadística de ausentismos (**Ver anexo 6**).	Cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.24. “Medidas de prevención y control” del Decreto 1072 de 2015.
	26-11-2024: Diseño del programa y plan de auditorías con sus respectivos formatos y listas de chequeo.	Programa de auditorías (**Ver anexo 6**).	Cumplimiento del Articulo Artículo 2.2.4.6.29 “Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST” del Decreto 1072 de 2015.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
	29-11-2024: Auditoria al SGSST por parte del COPASST. **01-12-2024:** Entrega del informe de auditoría por parte del COPASST al Profesional SST para su lectura y aprobación. El informe resalta dos (2) oportunidades de mejora en cuanto al mantenimiento de las instalaciones, máquinas, equipos y herramientas, e inspección a los puestos de trabajo para la gestión del riesgo ergonómico.	Informe de auditoria (**Ver anexo 6**).	Cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.29 "Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST" del Decreto 1072 de 2015.
	26-11-2024: Diseño del procedimiento de revisión por la dirección con sus respectivos formatos y listas de chequeo.	Procedimiento de revisión por la dirección (**Ver anexo 6**).	Cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección del Decreto 1072 de 2015.
	29-11-2024: Se realiza la autoevaluación de estándares mínimos (21 estándares conforme a la Resolución 0312 de 2019) para el SGSST del Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente operado por la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios (CTA MULTISER). Este se encuentra en un 100 % con una valoración ACEPTABLE. Por lo cual, se debe mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.	Autoevaluación de estándares mínimos (**Ver anexo 6**).	Cumplimiento del artículo 26 "Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente Resolución" de la Resolución 0312 de 2019.
7. Implementar un ciclo de mejora continua, basado en los resultados de las evaluaciones, para mejorar	**08-12-2024:** Seguimiento a las correcciones, acciones correctivas y oportunidades de mejora resultantes de las inspecciones y accidentes laborales, para	Gestión de correcciones, acciones correctivas y oportunidades de mejora (**Ver anexo 7**).	Cumplimiento del artículo 2.2.4.6.33. "Acciones preventivas y correctivas" y artículo 2.2.4.6.34. "Mejora

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
continuamente el desempeño del SG-SST.	un total de tres (3) acciones abiertas, las cuales dependen de la Alcaldía de Pereira.		continua" del Decreto 1072 de 2015.
8. Desarrollar las demás funciones administrativas, operativas y de apoyo que le sean asignadas por su superior inmediato, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los procesos y la calidad del servicio.	**14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE:** Apoyo a la Coordinación en tareas administrativas como la consolidación de informes mensuales del talento humano, elaboración y comunicación de formatos y oficios, inducciones del talento humano, entre otros.	Registro fotográfico (**Ver anexo 8**).	Garantizar la calidad del servicio y mejora continua de los procesos, así como el cumplimiento de lo establecido en el convenio de asociación N° 2696 del 06 de mayo de 2024, Ley 1276 de 2009 artículo 11 y Resolución 000055 de 2018.
	19-11-2024 y 03-12-2024: Asistencia y participación en la reunión técnica del equipo de trabajo para programar y evaluar actividades y procesos referentes al funcionamiento del programa CVO. **04-12-2024:** Asistencia y participación de la capacitación en ciberseguridad impartida por el Ingeniero en Sistemas - Sebastián Vázquez.	Registro de asistencia (**Ver anexo 8**).	

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables al SG-SST	100%	Cumplimiento de los requisitos normativos	(Requisitos Legales cumplidos / Requisitos Legales Aplicables) *100	Anual	N/A	Se realiza la medición en el siguiente informe.
Obtener una valoración aceptable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	> 50 %	Evaluación del SG- SST	% de cumplimiento de requisitos de la Resolución 0312 de 2019 = Numero de requisitos implementados/ Numero de requisitos Exigidos*100	Anual	100%	De acuerdo con la evaluación de estándares para el SGSST del Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente operado por la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios (CTA MULTISER). Este se encuentra en un 100 % con una valoración ACEPTABLE. Por lo cual, se debe mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los requisitos del Decreto 1072/2015 y Resolución 0312/2019	> 80 %	Cumplimiento del plan de trabajo SST	(Número de actividades Ejecutadas / Numero de Actividades Programadas) *100	Mensual	100%	"Cumplimiento del plan de trabajo" del mes de noviembre con un cumplimiento del 100% (22 actividades ejecutadas de 22 proyectadas).
Construir la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos con participación de los trabajadores	100%	Método definido para identificar peligros, evaluar y calificar riesgos	Matriz construida	Anual	Matriz con fecha de elaboración del 04 de septiembre de 2024.	La construcción de la matriz permite definir e implementar controles para garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables de acuerdo con la necesidad de cada área de trabajo.
Determinar los controles necesarios para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	> 80 %	Cumplimiento medidas de intervención de peligros identificados	(Número de medidas de intervención ejecutadas / Numero de medidas de intervención definidas en la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.) *100	Semestral	N/A	Se realiza la medición en el siguiente informe.

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Conformar los grupos de apoyo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	Grupos de apoyo conformados	Grupos de apoyo conformados	Anual	Conformación y funcionamiento del COPASST, Brigada y Comité de Convivencia	El funcionamiento de los grupos de apoyo incentiva la participación de los trabajadores, comunicación efectiva, generación.
Proporcionar a los trabajadores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo de forma eficiente, cumpliendo con estándares de seguridad, Seguridad y Salud en el Trabajo	> 80 %	Ejecución del programa de educación en SST	(Número de Actividades de Educación Ejecutadas / Numero de Actividades de Educación Programadas) *100	Semestral	N/A	Se realiza la medición en el siguiente informe.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Alcaldía de Pereira, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, debe garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones del Centro Vida, tales como cuarto de bombas, red contraincendios, tanques de agua potable y máquinas de actividad física. Asimismo, realizar una revisión periódica y dotación de equipos de emergencia como camillas, desfibrilador externo automático, extintores, inmovilizadores, sillas de ruedas y botiquines. Por lo cual, se recomienda incluir en los convenios o contratos de operación del Centro Vida un presupuesto destinado a la gestión de eventos adversos, con el objetivo de brindar una respuesta inmediata y garantizar la seguridad y salud de colaboradores, adultos mayores y visitantes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año 2024.

Jeferson Marín Fernández

Jeferson Marín Fernández
Cédula: 1.090.338.218
Profesional SST **|** C.T.A MULTISER
E-mail: jmarin698@outlook.com
Celular: + 57 (321) 621 4113

ANEXOS

ANEXO 1

Alcance 1. Realizar diagnóstico de la situación actual del SGSST, incluyendo aspectos como tamaño, sector, procesos, cultura organizacional, legislación aplicable, factores internos y externos que pueden influir en el SG-SST.

- Manual del SGSST.

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Fecha: 08 de diciembre de 2024 Jeferson Marín Fernández Profesional SST	Fecha: 08 de diciembre de 2024 Gloria Clemencia González Carmona Coordinadora Administrativa	Fecha: 08 de diciembre de 2024 Daniel Grisales García Representante Legal

INDICE PRINCIPAL

PÁG.

INTRODUCCIÓN 3
1. OBJETIVO 4
2. ALCANCE 4
3. METODOLOGIA 5
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN 7
4.1 Comprensión de la organización y de su contexto 7
4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas 7
4.3 Alcance 8
4.4 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo 8
5. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN 9
5.1 Políticas 9
5.2 Responsabilidades 9
5.3 Grupos de apoyo 10
5.4 Comunicación, participación y consulta 10

INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene como objetivo establecer las directrices y procedimientos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente.

Nuestro compromiso es garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos nuestros colaboradores, usuarios y visitantes. Reconocemos la importancia de promover el bienestar físico, mental y social de nuestros adultos mayores, y este manual es una herramienta fundamental para lograrlo.

A través de este documento, se detallan las políticas, procedimientos y responsabilidades de cada miembro de la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo.

1. OBJETIVO

Describir las directrices para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER - Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente, con base a la normatividad y requerimientos legales aplicables a la empresa.

2. ALCANCE

El presente manual aplica a todo el personal de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios – MULTISER del Centro de Vida Comuna Oriente, extensivo a todos los niveles de la organización, incluyendo a trabajadores dependientes, independientes, usuarios, visitantes, contratistas y subcontratistas.

3. METODOLOGIA

La descripción de las directrices para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER - Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente se realiza con base en la metodología establecida en la Norma Técnica Colombia NTC ISO 45001:2018.

Tabla 1. Estrategia metodológica

CAPITULO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES
Contexto de la organización	• Comprensión de la organización y de su contexto. • Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. • Determinación del alcance. • Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Liderazgo	• Políticas. • Roles, responsabilidades y autoridades en la organización. • Grupos de apoyo. • Comunicación, participación y consulta.
Planificación	• Identificación de peligros. • Requisitos legales. • Gestión del cambio y oportunidad. • Plan de trabajo. • Objetivos, metas e indicadores.
Apoyo	• Recursos. • Competencia. • Educación. • Conocimiento • Gestión administrativa. • Información documentada.
Operación	• Planificación y control operacional. • Preparación y respuesta ante emergencias.

CAPITULO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES
Evaluación del desempeño	• Seguimiento, medición, análisis y evaluación. • Auditoría interna. • Revisión por la dirección.
Mejora	• No conformidad y acción correctiva. • Mejora continua.

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.1 Comprensión de la organización y de su contexto

La C.T.A MULTISER determina las cuestiones internas y externas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del análisis DOFA que permite identificar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, con el fin de planificar estratégicamente y mantenerse a la vanguardia de las tendencias de la globalización.

Este análisis se materializa en la Matriz DOFA (**Anexo 1**) que debe ser revisada como mínimo una (1) vez al año y/o cada que exista algún cambio significativo que afecte positiva o negativamente a la entidad por parte de los lideres del sistema; posteriormente, se socializa y aprueba en la Revisión Por la Dirección.

4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

La C.T.A MULTISER ha identificado las partes interesadas y las responsables frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a que pueden afectar la capacidad de la empresa para proporcionar sus servicios y, por tanto, son relevantes para el Sistema.

Una vez identificadas las partes interesadas, se describen las necesidades y expectativas de estas y se determina cuáles de estas se convierten en obligaciones de cumplimiento, con el fin de determinar los límites y aplicabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se identifican los riesgos y las oportunidades relacionadas con el interesado y las acciones para abordarlos.

Para la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, se dispone de varias herramientas para obtener la información, sin embargo, estas herramientas no limitan la diversidad de formas para su identificación, es por eso por lo que en caso de desarrollarse alguno de los ejercicios se debe documentar los resultados obtenidos para servir de evidencia en la identificación y retroalimentación de este. Algunas de las herramientas son: encuestas, herramienta entender, información recolectada en diferentes puntos, buzón de sugerencias, registros administrativos, grupos focales, experiencia de usuarios, observación directa.

Lo resultados obtenidos, son utilizados como insumos y consolidados en la Matriz de Partes Interesadas (**Anexo 2**) que debe ser revisada como mínimo una (1) vez al año y/o cada que exista algún cambio significativo que afecte positiva o negativamente a la entidad por parte de los lideres del sistema; posteriormente, se socializa y aprueba en la Revisión Por la Dirección.

4.3 Alcance

La Cooperativa ha definido el alcance para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el siguiente:

> "Prestación de la canasta básica de servicios a la población adulta mayor del Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente Pereira".

4.4 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

La Cooperativa, con base en la legislación de seguridad y salud en el trabajo establecida y con la finalidad de prevenir accidentes y enfermedades laborales, garantizando condiciones de trabajo seguras y saludables en el Centro de Vida del Adulto Mayor de la Comuna Oriente Pereira, ha establecido, documentado e implementado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN

5.1 Políticas

La Cooperativa tiene definada la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Centro de Vida del Adulto Mayor Oriente Pereira con fecha del 16 de mayo de 2024 y garantiza el compromiso de la organziación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se revisa y/o actualiza como mínimo una (1) vez al año y/o cada que exista algún cambio significativo que afecte positiva o negativamente a la entidad. Posteriormente, se socializa y aprueba en la Revisión Por La Dirección.

5.2 Responsabilidades

La Alta Dirección, ha determinado, los roles, responsabilidades y autoridades, de las personas involucradas activamente con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la Matriz de Roles y Responsabilidades (**Anexo 3**), la cual debe ser revisada y/o actualiza como mínimo una (1) vez al año y/o cada que exista algún cambio significativo que afecte positiva o negativamente a la entidad por parte del líder de proceso. Posteriormente, se socializa y aprueba por la Coordinación Administrativa.

De igual manera, se contemplan los derechos y deberes de los trabajadores en el Reglamento Interno de Trabajo relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.3 Grupos de apoyo

5.4 Comunicación, participación y consulta

Elaborado por:

Jeferson Marín Fernández
Profesional SST | C.T.A MULTISER
E-mail: jmarin698@outlook.com
Celular: + 57 (321) 621 4113

Fecha de elaboración: 08 de diciembre del 2024

ANEXO 2

Alcance 2. Establecer el compromiso de la alta dirección con el SG-SST, definir políticas, grupos de apoyo, los roles y responsabilidades, y fomentar la participación de los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud.

- Cartas de asignación de responsabilidades.
- Informe de auditoría al SGSST por parte del COPASST.

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27 Versión: 01 Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Magarelis Contreras Contreras	
CARGO:	Trabajadora Social	
FECHA:	22/11/2024	
NIVEL:	**Contratista**	

RESPONSABILIDADES

1	Toda persona (natural o jurídica) que suscriba contrato con la entidad debe aceptar y aplicar, durante el desarrollo de las labores, los programas, normas y las instrucciones escritas o verbales que se impartan dentro del programa de seguridad y salud en el trabajo.
2	Tramitar y pagar los aportes de seguridad social, sin cumplir con esta condición no puede ingresar a trabajar.
3	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Magarelis Contreras C identificado con 1077459710 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de contratista

FIRMA: Magarelis Contreras C

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Magaretis Penteno Penteno	
CARGO:	Trabajadora Social	
FECHA:	11/12/2024	
NIVEL:	**Brigadista**	

RESPONSABILIDADES	
1	Informar al lider de brigada las condiciones de peligro o inseguras que se identifique en las áreas de trabajo.
2	El lider de brigada informara a la persona encargada del SG SST, las condiciones de peligro o inseguras que identifique en las áreas de trabajo.
3	Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST y entrenamiento.
4	Conocer y dar cumplimiento permanente a las políticas, objetivos, planes, programas, procedimientos, normas, reglamentos y demás directrices del SG SST.
5	Activar el plan de emergencias y/o dar evacuación parcial o total.
6	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Magaretis Penteno Penteno identificado con 1077459210 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de brigadista

FIRMA: Magaretis Penteno P.

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Julian Camilo Souza	
CARGO:	Maestro Soldador	
FECHA:	22/11/24	
NIVEL:	Brigadista	

RESPONSABILIDADES	
1	Informar al lider de brigada las condiciones de peligro o inseguras que se identifique en las áreas de trabajo.
2	El lider de brigada informara a la persona encargada del SG SST, las condiciones de peligro o inseguras que identifique en las áreas de trabajo.
3	Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST y entrenamiento.
4	Conocer y dar cumplimiento permanente a las políticas, objetivos, planes, programas, procedimientos, normas, reglamentos y demás directrices del SG SST.
5	Activar el plan de emergencias y/o dar evacuación parcial o total.
6	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Julian Camilo Souza identificado con 1004678701 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de brigadista

FIRMA: Julian Camilo Souza

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Juliana Camila Sanca	
CARGO:	manipulador	
FECHA:	22/11/24	
NIVEL:	**COLABORADOR**	

RESPONSABILIDADES

1	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Procurar el cuidado integral de su salud.
3	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
5	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8	Participación en simulacros, elección de Comité Paritario de Salud laboral, elección de comité de Convivencia.
9	Reporte de actos y condiciones inseguras.
10	Participar en las actividades que se programen dentro del SG-SST.
11	Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes.
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Juliana Camila Sanca identificado con 1009678701 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de colaborador

FIRMA: Juliana Camila Sanca

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Mary Luz Arboleda	
CARGO:	Psicóloga	
FECHA:	22-11-2024	
NIVEL:	**Contratista**	

RESPONSABILIDADES

1	Toda persona (natural o jurídica) que suscriba contrato con la entidad debe aceptar y aplicar, durante el desarrollo de las labores, los programas, normas y las instrucciones escritas o verbales que se impartan dentro del programa de seguridad y salud en el trabajo.
2	Tramitar y pagar los aportes de seguridad social, sin cumplir con esta condición no puede ingresar a trabajar.
3	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Mary Luz Arboleda identificado con CC 42159249 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de contratista

FIRMA: Mary L.

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Mary Luz Arboleda	
CARGO:	Psicologa	
FECHA:	22-11-2024	
NIVEL:	**Brigadista**	

RESPONSABILIDADES	
1	Informar al lider de brigada las condiciones de peligro o inseguras que se identifique en las áreas de trabajo.
2	El lider de brigada informara a la persona encargada del SG SST, las condiciones de peligro o inseguras que identifique en las áreas de trabajo.
3	Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST y entrenamiento.
4	Conocer y dar cumplimiento permanente a las políticas, objetivos, planes, programas, procedimientos, normas, reglamentos y demás directrices del SG SST.
5	Activar el plan de emergencias y/o dar evacuación parcial o total.
6	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Mary Luz Arboleda identificado con CC 42159249 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de brigadista

FIRMA:

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Cristian Camilo Castañeda Serna	
CARGO:	auxiliar en atención de emergencias	
FECHA:	22/11/2024.	
NIVEL:	**Contratista**	

RESPONSABILIDADES

1	Toda persona (natural o jurídica) que suscriba contrato con la entidad debe aceptar y aplicar, durante el desarrollo de las labores, los programas, normas y las instrucciones escritas o verbales que se impartan dentro del programa de seguridad y salud en el trabajo.
2	Tramitar y pagar los aportes de seguridad social, sin cumplir con esta condición no puede ingresar a trabajar.
3	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Cristian Camilo Castañeda Serna identificado con CC 1125079588 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de contratista

FIRMA:

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Cristian Camilo Castañeda Serna	
CARGO:	cerrajero en atención de emergencias	
FECHA:	22/11/2024	
NIVEL:	**Brigadista**	

RESPONSABILIDADES

1	Informar al lider de brigada las condiciones de peligro o inseguras que se identifique en las áreas de trabajo.
2	El lider de brigada informara a la persona encargada del SG SST, las condiciones de peligro o inseguras que identifique en las áreas de trabajo.
3	Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST y entrenamiento.
4	Conocer y dar cumplimiento permanente a las políticas, objetivos, planes, programas, procedimientos, normas, reglamentos y demás directrices del SG SST.
5	Activar el plan de emergencias y/o dar evacuación parcial o total.
6	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Cristian Camilo Castañeda Serna identificado con CC. 1.125.079.588 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de brigadista

FIRMA:

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Paola Acosta Patiño	
CARGO:	Prof Deportes	
FECHA:	22 Noviembre 2024	
NIVEL:	**Brigadista**	

	RESPONSABILIDADES
1	Informar al lider de brigada las condiciones de peligro o inseguras que se identifique en las áreas de trabajo.
2	El lider de brigada informara a la persona encargada del SG SST, las condiciones de peligro o inseguras que identifique en las áreas de trabajo.
3	Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST y entrenamiento.
4	Conocer y dar cumplimiento permanente a las políticas, objetivos, planes, programas, procedimientos, normas, reglamentos y demás directrices del SG SST.
5	Activar el plan de emergencias y/o dar evacuación parcial o total.
6	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Paola Acosta Patiño. identificado con C.C. 1088258037 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de brigadista

FIRMA:

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Paola Acosta Patiño	
CARGO:	Prof. Deportes	
FECHA:	22 Noviembre 2024	
NIVEL:	**COLABORADOR**	

RESPONSABILIDADES

1	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Procurar el cuidado integral de su salud.
3	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
5	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8	Participación en simulacros, elección de Comité Paritario de Salud laboral, elección de comité de Convivencia.
9	Reporte de actos y condiciones inseguras.
10	Participar en las actividades que se programen dentro del SG-SST.
11	Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes.
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Paola Acosta Patiño. identificado con 1088258037 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de colaborador

FIRMA:

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024

NOMBRE:	Diana Sorley Galeano Romero
CARGO:	Aux. Enfermería
FECHA:	22 - 11 - 2024
NIVEL:	**COLABORADOR**

RESPONSABILIDADES	
1	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Procurar el cuidado integral de su salud.
3	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
5	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8	Participación en simulacros, elección de Comité Paritario de Salud laboral, elección de comité de Convivencia.
9	Reporte de actos y condiciones inseguras.
10	Participar en las actividades que se programen dentro del SG-SST.
11	Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes.
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Diana Sorley Galeano Romero identificado con CC 1060 586 780 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de colaborador

FIRMA: Diana S. Galeano

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Diana Sorley Galeano Romero	
CARGO:	Aux. Enfermeria	
FECHA:	22-11-2024	
NIVEL:	**Brigadista**	

	RESPONSABILIDADES
1	Informar al lider de brigada las condiciones de peligro o inseguras que se identifique en las áreas de trabajo.
2	El lider de brigada informara a la persona encargada del SG SST, las condiciones de peligro o inseguras que identifique en las áreas de trabajo.
3	Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST y entrenamiento.
4	Conocer y dar cumplimiento permanente a las políticas, objetivos, planes, programas, procedimientos, normas, reglamentos y demás directrices del SG SST.
5	Activar el plan de emergencias y/o dar evacuación parcial o total.
6	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Diana Sorley Galeano Romero identificado con cc 1060586780 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de brigadista

FIRMA: Diana S. Galeano

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Ana Cristina Bueno R	
CARGO:	Psicologa	
FECHA:	22-11-2024	
NIVEL:	**Contratista**	

RESPONSABILIDADES	
1	Toda persona (natural o jurídica) que suscriba contrato con la entidad debe aceptar y aplicar, durante el desarrollo de las labores, los programas, normas y las instrucciones escritas o verbales que se impartan dentro del programa de seguridad y salud en el trabajo.
2	Tramitar y pagar los aportes de seguridad social, sin cumplir con esta condición no puede ingresar a trabajar.
3	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Ana Cristina Bueno identificado con 42162367 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de contratista

FIRMA: Cristina Bueno R

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Ana Cristina Boon Restrepo	
CARGO:	Psicologa	
FECHA:	22-11-2024	
NIVEL:	**Brigadista**	

RESPONSABILIDADES	
1	Informar al lider de brigada las condiciones de peligro o inseguras que se identifique en las áreas de trabajo.
2	El lider de brigada informara a la persona encargada del SG SST, las condiciones de peligro o inseguras que identifique en las áreas de trabajo.
3	Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST y entrenamiento.
4	Conocer y dar cumplimiento permanente a las políticas, objetivos, planes, programas, procedimientos, normas, reglamentos y demás directrices del SG SST.
5	Activar el plan de emergencias y/o dar evacuación parcial o total.
6	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Ana Cristina Boon Restrepo identificado con 42162367 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de brigadista

FIRMA: Cristina Boon R

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024

NOMBRE:	Jheysca David Acevedo Montes
CARGO:	Profesional en Deportes
FECHA:	22- Noviembre - 2024
NIVEL:	**COLABORADOR**

RESPONSABILIDADES

1	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Procurar el cuidado integral de su salud.
3	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
5	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8	Participación en simulacros, elección de Comité Paritario de Salud laboral, elección de comité de Convivencia.
9	Reporte de actos y condiciones inseguras.
10	Participar en las actividades que se programen dentro del SG-SST.
11	Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes.
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Jheysca David Acevedo Montes identificado con cc 1088531907 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de colaborador

FIRMA: Jheysca David Acevedo M

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Jheyson David Acevedo Montes	
CARGO:	Profesional en Deportes	
FECHA:	22- Noviembre - 2024	
NIVEL:	**Brigadista**	

RESPONSABILIDADES

1	Informar al lider de brigada las condiciones de peligro o inseguras que se identifique en las áreas de trabajo.
2	El lider de brigada informara a la persona encargada del SG SST, las condiciones de peligro o inseguras que identifique en las áreas de trabajo.
3	Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST y entrenamiento.
4	Conocer y dar cumplimiento permanente a las políticas, objetivos, planes, programas, procedimientos, normas, reglamentos y demás directrices del SG SST.
5	Activar el plan de emergencias y/o dar evacuación parcial o total.
6	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Jheyson David Acevedo Montes identificado con CC 1088359597 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de brigadista

FIRMA: Jheyson David Acevedo M

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Angelly Marcela Mosquera Vergara	
CARGO:	Profesional en deportes.	
FECHA:	22-11-2024	
NIVEL:	**COLABORADOR**	

RESPONSABILIDADES

1	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Procurar el cuidado integral de su salud.
3	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
5	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8	Participación en simulacros, elección de Comité Paritario de Salud laboral, elección de comité de Convivencia.
9	Reporte de actos y condiciones inseguras.
10	Participar en las actividades que se programen dentro del SG-SST.
11	Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes.
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Angelly Marcela Mosquera Vergara identificado con Cédula 1088309190 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de colaborador

FIRMA: Marcela M.

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Angelly Marcela Mosquera Vergara	
CARGO:	Prof. en deportes	
FECHA:	22-11-2024	
NIVEL:	**Brigadista**	

RESPONSABILIDADES	
1	Informar al lider de brigada las condiciones de peligro o inseguras que se identifique en las áreas de trabajo.
2	El lider de brigada informara a la persona encargada del SG SST, las condiciones de peligro o inseguras que identifique en las áreas de trabajo.
3	Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST y entrenamiento.
4	Conocer y dar cumplimiento permanente a las políticas, objetivos, planes, programas, procedimientos, normas, reglamentos y demás directrices del SG SST.
5	Activar el plan de emergencias y/o dar evacuación parcial o total.
6	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Angelly Marcela Mosquera Vergara identificado con cédula 1088309190 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de brigadista

FIRMA: Marcela M

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024

NOMBRE:	María Zoraida Bueno Gaitán
CARGO:	tallerista (Artes)
FECHA:	22-11-24
NIVEL:	**COLABORADOR**

RESPONSABILIDADES

1	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Procurar el cuidado integral de su salud.
3	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
5	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8	Participación en simulacros, elección de Comité Paritario de Salud laboral, elección de comité de Convivencia.
9	Reporte de actos y condiciones inseguras.
10	Participar en las actividades que se programen dentro del SG-SST.
11	Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes.
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo María Zoraida Bueno Gaitan identificado con 25036434 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de colaborador

FIRMA: Ma Zoraida Bueno G.

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	María Zoraida Bueno Gaitan	
CARGO:	tallerista (Artes)	
FECHA:	22-11-24	
NIVEL:	**Brigadista**	

RESPONSABILIDADES	
1	Informar al lider de brigada las condiciones de peligro o inseguras que se identifique en las áreas de trabajo.
2	El lider de brigada informara a la persona encargada del SG SST, las condiciones de peligro o inseguras que identifique en las áreas de trabajo.
3	Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST y entrenamiento.
4	Conocer y dar cumplimiento permanente a las políticas, objetivos, planes, programas, procedimientos, normas, reglamentos y demás directrices del SG SST.
5	Activar el plan de emergencias y/o dar evacuación parcial o total.
6	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo María Zoraida Bueno Gaitan identificado con 25'036 434 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de brigadista

FIRMA: Ma Zoraida Bueno G.

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Manuela Gallego Fernandez.	
CARGO:	Talentsta de Novalidades	
FECHA:	22/11/24.	
NIVEL:	**COLABORADOR**	

RESPONSABILIDADES

1	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Procurar el cuidado integral de su salud.
3	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
5	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8	Participación en simulacros, elección de Comité Paritario de Salud laboral, elección de comité de Convivencia.
9	Reporte de actos y condiciones inseguras.
10	Participar en las actividades que se programen dentro del SG-SST.
11	Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes.
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Manuela Gallego Fernandez. identificado con C.C. 1088826651. declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de colaborador

FIRMA:

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Manuela Gallego fernandez.	
CARGO:	Tallerista de Manualidades	
FECHA:	22/11/24.	
NIVEL:	**Brigadista**	

RESPONSABILIDADES	
1	Informar al lider de brigada las condiciones de peligro o inseguras que se identifique en las áreas de trabajo.
2	El lider de brigada informara a la persona encargada del SG SST, las condiciones de peligro o inseguras que identifique en las áreas de trabajo.
3	Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST y entrenamiento.
4	Conocer y dar cumplimiento permanente a las políticas, objetivos, planes, programas, procedimientos, normas, reglamentos y demás directrices del SG SST.
5	Activar el plan de emergencias y/o dar evacuación parcial o total.
6	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Manuela Gallego Fernandez. identificado con C.C 1088826651. declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de brigadista

FIRMA:

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Vanessa Garcia Gomez	
CARGO:	Profesional en Deportes	
FECHA:	22 noviembre 2024	
NIVEL:	**Brigadista**	

RESPONSABILIDADES	
1	Informar al lider de brigada las condiciones de peligro o inseguras que se identifique en las áreas de trabajo.
2	El lider de brigada informara a la persona encargada del SG SST, las condiciones de peligro o inseguras que identifique en las áreas de trabajo.
3	Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST y entrenamiento.
4	Conocer y dar cumplimiento permanente a las políticas, objetivos, planes, programas, procedimientos, normas, reglamentos y demás directrices del SG SST.
5	Activar el plan de emergencias y/o dar evacuación parcial o total.
6	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Vanessa Garcia Gomez identificado con CC: 1225090438 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de brigadista

FIRMA: Vanessa Garcia G.

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Vanessa Garcia Gomez	
CARGO:	Profesional en Deportes	
FECHA:	22 noviembre 2024	
NIVEL:	**COLABORADOR**	

RESPONSABILIDADES

1	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Procurar el cuidado integral de su salud.
3	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
5	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8	Participación en simulacros, elección de Comité Paritario de Salud laboral, elección de comité de Convivencia.
9	Reporte de actos y condiciones inseguras.
10	Participar en las actividades que se programen dentro del SG-SST.
11	Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes.
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Vanessa Garcia Gomez identificado con CC 1225090430 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de colaborador

FIRMA: Vanessa Garcia Gomez

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024

NOMBRE:	Susana Cañaveral Suarez
CARGO:	Fisioterapeuta
FECHA:	22-11-2024
NIVEL:	**COLABORADOR**

	RESPONSABILIDADES
1	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Procurar el cuidado integral de su salud.
3	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
4	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
5	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
6	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
7	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
8	Participación en simulacros, elección de Comité Paritario de Salud laboral, elección de comité de Convivencia.
9	Reporte de actos y condiciones inseguras.
10	Participar en las actividades que se programen dentro del SG-SST.
11	Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes.
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Susana Cañaveral identificado con 1088030209 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de colaborador

FIRMA:

	ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES SG-SST	Código: MGO-02-27
		Versión: 01
		Fecha: 03/09/2024
NOMBRE:	Susana Cañaveral Suarez	
CARGO:	Fisioterapeuta	
FECHA:	22 - 11 - 24	
NIVEL:	**Brigadista**	

RESPONSABILIDADES	
1	Informar al lider de brigada las condiciones de peligro o inseguras que se identifique en las áreas de trabajo.
2	El lider de brigada informara a la persona encargada del SG SST, las condiciones de peligro o inseguras que identifique en las áreas de trabajo.
3	Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST y entrenamiento.
4	Conocer y dar cumplimiento permanente a las políticas, objetivos, planes, programas, procedimientos, normas, reglamentos y demás directrices del SG SST.
5	Activar el plan de emergencias y/o dar evacuación parcial o total.
6	Suspender actividades en caso de riesgo inminente.
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Yo Susana Cañaveral Suarez identificado con 1088030209 declaro que he leído y aceptado mis responsabilidades en calidad de brigadista

FIRMA:

Fecha de informe de Auditoría: 01 de diciembre de 2024	**Documentos de referencia:** Autoevaluación estándares mínimos Resolución 0312 de 2019.
Fechas de la Auditoria: 29 de noviembre de 2024 **Duración de la auditoria (hrs.):** 2 Horas. **Equipo Auditor:** Nicolas Tabares Echeverri – Presidente COPASST.	**Auditados (cargo y nombre):** Jeferson Marín Fernández Profesional SST

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría se realiza por parte del COPASST al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente operado por la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios (CTA MULTISER).

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar la conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado en el Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente operado por la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios (CTA MULTISER) de acuerdo con los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 y en el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos adoptados por la Cooperativa y la Alcaldía de Pereira.

HALLAZGOS ENCONTRADOS (NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA)

No	NC/OP	PROCESO	HALLAZGO	REQUISITO INVOLUCRADO
1	OP	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Optimizar el proceso de gestión de mantenimiento para las instalaciones, equipos y herramientas del Centro Vida Oriente, con el objetivo de anticipar posibles fallas, reducir tiempos de inactividad y garantizar un entorno de trabajo aún más seguro y eficiente.	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas
2	OP	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Establecer un proceso continuo de evaluación ergonómica de todos los puestos de trabajo para identificar y mitigar los factores de riesgo biomecánico, con el objetivo de prevenir lesiones musculoesqueléticas y mejorar la salud y el bienestar de los colaboradores	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud

FORTALEZAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

De acuerdo con la evaluación de estándares para el SGSST del Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente operado por la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios (CTA MULTISER). Este se encuentra en un 100 % con una valoración ACEPTABLE. Por lo cual, se debe mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

OBSERVACIONES	
Es imprescindible establecer una colaboración estrecha con el SG-SST de la Alcaldía de Pereira para garantizar una comunicación fluida y así implementar de manera oportuna las medidas necesarias. Dada la pertenencia de las instalaciones del Centro Vida Oriente a la Alcaldía, su apoyo es fundamental para el éxito de estas iniciativas.	
DISTRIBUCIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	
Firma Auditor:	**Firma de Líder del Proceso Auditado**
	

ANEXO 3

Alcance 3. Identificar requisitos legales, cambios, oportunidades, peligros, evaluar riesgos, establecer objetivos, indicadores y metas, y desarrollar plan de trabajo para controlar los riesgos.

- Plan de trabajo anual.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST	CÓDIGO: MGO-01-01
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 29/07/2024

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD				ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	Direccionamiento estratégico, factores internos y externos	Visita a la empresa para la identificación de necesidades en cuanto a actividades, programas o procedimientos	Actas de reunión	Anual	P*							1		1	1	1	1	100%		Profesional Especializado SST / Director Administrativo	14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Se continua con la elaboración del Manual del SG-SST en cuanto a portada, introducción, objetivo, alcance, metodología y contexto de la organización
						E*							1		1	1	1	1				
		Evaluación inicial del SGSST	Evaluación inicial del SG-SST de la empresa acorde al Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 de 2019	Aplicativo de evaluación diligenciado	Anual	P*							1						100%		Profesional Especializado SST	
						E*							1									
	LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN	Políticas	Diseño de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada y fechada	Anual	P*					1								100%		Profesional Especializado SST	
						E*					1											
			Diseño de la Política de Prevención del Acoso Laboral	Política de Prevención del Acoso Laboral firmada y fechada	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Diseño de la Política integral para la prevención y atención en el consumo de sustancias psicoactivas.	Política integral para la prevención y atención en el consumo de sustancias psicoactivas firmada y fechada	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Diseño de la Política de Desconexión Laboral	Política de Desconexión Laboral firmada y fechada	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
		Roles y responsabilidades	Diseño y diligenciamiento de la carta de asignación de Responsable del SG SST con sus respectivos soportes	Carta de Asignación de Responsable, Firmada por el Representante Legal.	Anual	P*							1						100%		Profesional Especializado SST / Representante Legal	
						E*							1									
			Diseño de la matriz de roles y responsabilidades del SG-SST	Matriz de roles y responsabilidades	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								
			Diseño y diligenciamiento de las responsabilidades de los empleados	Cartas de Responsabilidades SST firmadas según el nivel de su cargo dentro de la organización	Anual	P*									1	1	1		100%		Profesional Especializado SST	22-11-2024: Diseño de las cartas de responsabilidades de SST y diligenciamiento por parte de trece (13) colaboradores que ingresaron a laborar por primera vez al Centro Vida Oriente Pereira.
						E*									1	1	1					
		Grupos de apoyo	Elección y conformación del COPASST	Acta de conformación del COPASST	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								
			Reuniones del COPASST	Actas de reunión	Mensual	P*						1	1	1	1	1	1	1	86%		Profesional Especializado SST	29-11-2024: Se realiza auditoria al SGSST por parte del COPASST.
						E*						1	1	1	1	1	1					
			Elección y conformación del Comité de Convivencia Laboral	Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD				ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
FASE 1. PLANEAR			Reuniones Comité de Convivencia Laboral	Actas de reunión	Mensual	P*									1			1	50%	64%	Profesional Especializado SST	
						E*									1							
		Comunicación, participación y consulta	Diseño del Procedimiento de comunicación, participación y consulta	Procedimiento de comunicación, participación y consulta	Anual	P*							1						100%		Profesional Especializado SST	
						E*							1									
			Diseño de la matriz de comunicación	Matriz de comunicación	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								
			Diseño del formulario para actos y condiciones inseguras	Formulario y reporte de actos y condiciones inseguras diseñado	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								
			Comunicación de los temas relacionados con el SG-SST	Correos electrónicos, piezas graficas, circulares, registro fotográfico, registros de asistencia, actas	Mensual	P*								1	1		1	1	75%		Profesional Especializado SST	14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Se realizan diferentes comunicaciones a los trabajdores sobre el SGSST, a través de correos electronicos, piezas graficas y grupos de WhasApp.
						E*								1	1		1					
			Reporte de actos y condiciones inseguras por parte de los colaboradores	Reporte de actos y condiciones inseguras a través del formulario diligenciado	Mensual	P*								1				1	50%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								
	PLANIFICACIÓN	Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	Diseño del procedimiento para la identificación de los peligros, valoración de los riesgos, incluyendo contratistas y terceros	Procedimiento para la Identificación de Peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	Anual	P*							1						100%		Profesional Especializado SST	
						E*							1									
			Diseño de cuestionario para participación de los colaboradores en la construcción de la matriz. De identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	Cuestionario diseñado	Anual	P*							1						100%		Profesional Especializado SST	
						E*							1									
			Aplicación y diligenciamiento del cuestionario para la identificación de factores de riesgos en los puestos de trabajo por parte de los colaboradores	Cuestionario diligenciado por parte de los colaboradores	Anual	P*							1	1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*							1	1								
			Actualización de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles actualizada	Anual	P*								1	1				100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1	1							
		Requisitos legales	Diseño del Instructivo de acceso y evaluación de requisitos legales	Instructivo diseñado	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								
			Diseño de la matriz de requisitos legales vigente aplicables	Matriz de requisitos legales	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								
		Gestión del cambio y/o oportunidad	Diseño del procedimiento para la gestión del cambio y oportunidad	Procedimiento para la gestión del cambio y oportunidad diseñado Formatos	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Aplicación y diligenciamiento del formato para la gestión del cambio y/o oportunidad	Formato para la gestión del cambio y oportunidad aplicado y diligenciado	Bimestral	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
		Objetivos, metas e indicadores	Diseño de la matriz de objetivos y metas del SG SST	Matriz de objetivos y metas diseñada	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								
			Diseño de la matriz y fichas de indicadores	Matriz y fichas de indicadores diseñada	Anual	P*								1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1								

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD				ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
APOYO		Recursos	Diseño y aplicación del presupuesto para el SG SST (Recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos)	Presupuesto SST con descripción de Recurso Financiero, Técnico y Humano.	Mensual	P*										1	1	1	67%		Profesional Especializado SST	30-11-2024: Aplicación del presupuesto del SG-SST con una ejecución del 89% en donde se contempla los examenes médicos ocupacionales, elementos de bioseguridad, dotación de la brigada de emergencias y salarios del Profesional SST y Auxiliares de Atención de Emergencias.
						E*										1	1					
		Competencia	Gestión de soportes y/o documentación del Profesional SST: Hoja de vida, licencia, curso de 50 o 20 horas, primeros auxilios, cuidado del adulto. Contrato laboral y ficha de funciones	Soportes y/o documentación	Anual	P*							1	1							Profesional Especializado SST	
						E*							1	1								
			Gestión de soportes y/o documentación de los grupos de apoyo: Curso de 50 o 20 horas y ficha de funciones	Soportes y/o documentación	Anual	P*											1				Profesional Especializado SST	22-11-2024: Certificación del curso de las 50 horas del SGSST por parte de Nicolas Tabares Echeverri. Curso realizado con la ARL AXA COLPATRIA.
						E*											1					
			Gestión de la hoja de vida de los brigadistas y ficha de funciones	Hoja de vida brigadistas Ficha de funciones	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
		Educación	Diseño del programa de educación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento	Programa de educación en SST Matriz de Educación SST Formato "Evaluación a eficacia de las capacitaciones" Formato de "Evaluación a la inducción y reinducción" Presentación y/o video para inducción y reinducción	Anual	P*							1						100%		Profesional Especializado SST / ARL	
						E*							1									
			Ejecución del programa de educación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento	Actas de reuniones Registro de asistencia Formatos de evaluaciones diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*								1	1	1	1	1	100%		Profesional Especializado SST / ARL	22-11-2024: Inducción del SGSST a trece (13) colaboradores que ingresaron a laborar por primera vez al Centro Vida Oriente Pereira a partir del 14 de noviembre de 2024. 29-11-2024: Capacitación sobre la Ley de Piscinas (Ley 1209 de 2008) por parte de Luis Reyes de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Pereira con una asistencia y participación de dieciocho (18) colaboradores. 04-12-2024: Capacitación sobre higado graso y alimentación por parte de la Profesional en Nutrición Valentina Bermejo en el marco del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables con una asistencia y participación de diecisiete (17) colaboradores.
						E*							1	1	1	1	1	1				
		Conocimiento	Diseño del Instructivo y formato para la gestión del conocimiento	Instructivo y formado de gestión del conocimiento	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Ejecución de gestión del conocimiento	Formado de gestión del conocimiento diligenciado	Cuatrimestral	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD			ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024												% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase		RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
		Gestión administrativa	Tramites con entidades externas	Oficios / Actas de visitas	Mensual	P*								1	1			1	100%		Profesional Especializado SST	04-12-2024: Se recibe una visita de inspección del ingeniero Raul Paredes de la DIGER, con el fin de validar los requisitos para el permiso de operación del Centro Vida que expide la Secretaria de Salud Municipal.
						E*								1	1			1				
			Vinculación de colaboradores y contratistas a ARL	Certificados de vinculación a ARL	Mensual	P*								1	1	1	1	1	80%		Profesional Especializado SST	14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Gestión de afiliaciones a la ARL AXA COLPATRIA de los veinte (20) colaboradores por obra labor y diez (10) por prestación de servicios.
						E*								1	1	1	1					
			Asistencia y participación de reuniones, capacitaciones convocadas por la Coordinación Administrativa y/o apoyo a otras áreas	Actas de reunión Registro de asistencia Registro fotográfico	Mensual	P*								1	1	1	1	1	100%		Profesional Especializado SST	19-11-2024 y 03-12-2024: Asistencia y participación en la reunión técnica del equipo de trabajo para programar y evaluar actividades y procesos referentes al funcionamiento del programa CVO. 04-12-2024: Asistencia y participación de la capacitación en ciberseguridad impartida por el Ingeniero en Sistemas - Sebastian Vasquez.
						E*								1	1	1	1	1				
		Control de la información documentada	Diseño de procedimiento para el control de la información documentada	Procedimiento para el control de la información documentada elaborado	Anual	P*							1						100%		Profesional Especializado SST	
						E*							1									
			Ejecución para el control de la información documentada	Listado maestro de documentos	Mensual	P*							1	1	1	1	1	1	83%		Profesional Especializado SST	14 DE NOVIEMBRE - 08 DE DICIEMBRE: Diseño y codificación de documentos, procedimientos, formatos e instructivos, aplicando lineamientos de calidad para garantizar el control de la información documentada.
						E*							1	1	1	1	1					

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD				ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
FASE 2- HACER		Programas de gestión del riesgo	Diseño del programa de gestión del riesgo biológico	Programa de gestión del riesgo químico Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*									1				100%	71%	Profesional Especializado SST	
						E*									1							
			Ejecución del programa de gestión del riesgo biológico	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Diseño del programa de gestión del riesgo biomecánico	Programa de gestión del riesgo mecánico Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Ejecución del programa de gestión del riesgo biomecánico	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Diseño del programa de gestión del riesgo locativo	Programa de gestión del riesgo locativo Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Ejecución del programa de gestión del riesgo locativo	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Diseño del programa de seguridad vial	Programa de seguridad vial Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
			Ejecución del programa de seguridad vial	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
		Mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Diseño del programa de mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Programa con formatos	Anual	P*												1	100%		Profesional Especializado SST	04-12-2024: Diseño del prrograma de mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas con sus respectivso formatos.
						E*												1				
			Aplicación del programa de mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
		Saneamiento Básico	Diseño del Plan de Saneamiento, incluye gestión de residuos, manejo integrado de plagas y control del agua potable	Plan de Saneamiento Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*					1								100%		Profesional Especializado SST	
						E*					1											
			Ejecución del Plan de Saneamiento	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD			ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
OPERACIÓN		Medicina preventiva	Diseño del procedimiento de exámenes ocupacionales	Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*								1				100%		Profesional Especializado SST	
						E*								1							
			Aplicación del procedimiento de exámenes ocupacionales	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*								1	1	1	1	75%		Profesional Especializado SST	14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Se realizan nueve (9) examenes médicos de retiro satisfactorio y nueve examenes médicos de ingreso con enfasis osteomuscular. Se recomienda el diseño e implementación del programa de vigilancia epidemiologica por factor de riesgo ergonomico. Los examenes médicos fueron realziados por el médico laboral Mario Osorio Lopez de la IPS Bienestar Salud.
						E*								1	1	1					
			Diseño del programa de entornos y estilos de vida saludables	Programa de entornos de visa saludable Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*									1			100%		Profesional Especializado SST	
						E*									1						
			Ejecución del programa de entornos de vida saludables	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*								1			1	100%		Profesional Especializado SST	14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Tamizaje cardiovascular y nutricional de los veinte (20) colaboradores de obra labor por parte de la Nutricionista - Valentina Bermejo en el marco del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables. 04-12-2024: Capacitación sobre higado graso y alimentación por parte de la Profesional en Nutrición Valentina Bermejo en el marco del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables con una asistencia y participación de diecisiete (17) colaboradores.
						E*								1			1				
		Elementos de protección personal	Diseño del procedimiento de elementos de protección personal	Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*							1					100%		Profesional Especializado SST	
						E*							1								
			Aplicación del procedimiento de elementos de protección personal	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*							1	1			1	67%		Profesional Especializado SST	
						E*							1	1							
		Inspecciones	Diseño del programa de inspecciones	Programa de inspecciones Formatos e instructivos y/o procedimientos	Anual	P*											1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*															
			Ejecución del programa de inspecciones	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*							1	1	1	1	1	80%		Profesional Especializado SST	19-11-2024: Inspección de botiquines por parte del Auxiliar en Atención de Emergencias - Cristian Castañeda. 25-11-2024: Inspección de extintores por parte del Auxiliar en Atención de Emergencias - Cristian Castañeda. 26-11-2024 / 28-11-2024: Inspección de los buses de transporte de usuarios por parte del Auxiliar en Atención de Emergencias - Cristian Castañeda. 27-11-2024: Inspección general y condiciones locativas por parte del Auxiliar en Atención de Emergencias - Mariana Alzate. 37-11-2024: Inspección de camillas por parte de la Auxiliar en Atención de Emergencias - Mariana Alzate. 02-12-2024: Inspección de señalización y rutas de evacuación por parte del Auxiliar en Atención de Emergencias - Mariana Alzate.
						E*							1	1	1	1					
		Proveedores , contratistas y visitantes	Diseño del manual de proveedores, contratistas y visitantes	Manual de proveedores y contratistas diseñados Formatos, instructivos, procedimientos	Anual	P*											1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*															
						P*								1	1	1	1				14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Seguimiento al diligenciamiento del QR "Formulario para visitantes" en donde se evidencia el registro de visitantes al Centro Vida Oriente. Se entiende visitante como toda aquella persona diferente a

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD			ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024												% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase		RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
		visitantes	Aplicación del manual de proveedores, contratistas y visitantes	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	E*									1	1	1		75%		Profesional Especializado SST	colaborador y usuario (Adulto mayor). La anterior información recolecta datos básicos del visitante, alergias, grupo sanguíneo, EPS, ARL, hora de ingreso, motivo y datos de contacto de un familiar; lo anterior, con el fin de contar con información a la mano en caso de presentarse una emergencia en donde se vea involucrado el visitante, adicional de llevar un registro del control de ingreso y salida de estos.
		Emergencias	Revisión y/o actualización del plan de emergencias	Plan de emergencias Formatos, instructivos, procedimientos	Anual	P*								1	1			100%		Profesional Especializado SST		
						E*								1	1							
			Ejecución del plan de emergencias	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*								1	1	1	1	75%		Profesional Especializado SST	14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Inspecciones de extintores, botiquines, camillas, rutas de evacuación por parte de los Auxiliares en Atención de Emergencias Mariana Alzate y Cristian Castañeda.	
						E*								1	1	1						
			Elección y conformación de la brigada de emergencias	Acta de conformación	Anual	P*						1		1				100%		Profesional Especializado SST		
						E*						1		1								
			Reuniones y encuentros de la brigada de emergencias	Acta de reunión	Mensual	P*										1	1	50%		Profesional Especializado SST	14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Se actualiza el organigrama de la brigada y se dan instrucciones de uso de chaleco distintitvo para los lideres de brigada los días miercoles y viernes de cada semana, con el fin de ser identificados por parte de los colaboradores, usuarios y visitantes.	
						E*										1						
		Medición de indicadores	Presentación de Indicadores de estructura, proceso y resultado	Matriz y fichas de indicadores diligenciadas	Mensual	P*							1	1	1	1	1	80%		Profesional Especializado SST	08-12-2024: Medición del indicador "Cumplimiento del plan de trabajo" del mes de noviembre con un cumplimiento del 100% (22 actividades ejecutadas de 22 proyectadas).	
						E*							1	1	1	1						

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD				ENTREGABLE	PERIODICIDAD		PERIODO 2024												% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
FASE 3. VERIFICAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Accidentes, incidentes y ausentismo	Diseño del Procedimiento de reporte e investigación de accidentes y enfermedades laborales	Procedimiento, formatos e instructivos	Anual	P*								1					100%	91%	Profesional Especializado SST	
						E*								1								
			Estadística de accidentes, ausentismo, enfermedades	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*								1	1	1	1	1	80%		Profesional Especializado SST	14 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE: Ausentismos de 18 días por enfermedad común de Sandra Lorena Blandón, Julian Suaza y Nathalia García.
						E*								1	1	1	1					
			Aplicación del procedimiento de de reporte e investigación de accidentes y enfermedades laborales	Formatos diligenciados Registro fotográfico	Mensual	P*								1	1			1	67%		Profesional Especializado SST	
						E*								1	1							
		Auditorias	Diseño del procedimiento, formatos, plan y programa de auditorias	Procedimiento, formatos, plan y programa de auditorias	Anual	P*											1		100%		Profesional Especializado SST	26-11-2024: Diseño del programa y plan de auditorias con sus respectivos formatos y listas de chequeo.
						E*											1					
			Auditoría interna al SG SST, en donde su alcance deberá incluir todas las áreas.	Plan de Auditoria Firmado, Lista de Chequeo e Informe de Auditoria	Anual	P*												1	100%		Profesional Especializado SST	29-11-2024: Auditoria al SGSST por parte del COPASST. 01-12-2024: Entrega del informe de auditoria por parte del COPASST al Profesional SST para su lectura y aprobación. El informe resalta dos (2) oportunidades de mejora en cuanto al mantenimiento de las instalaciones, máquinas, equipos y herramientas, e inspección a los puestos de trabajo para la gestión del riesgo ergonomic.
						E*												1				
			Auditorias por parte del COPASST	Informe de auditoria	Anual	P*												1	100%		Profesional Especializado SST	29-11-2024: Auditoria al SGSST por parte del COPASST. 01-12-2024: Elaboración del informe de auditoria por parte del COPASST y entrega al Profesional SST para su lectura y aprobación. El informe resalta dos (2) oportunidades de mejora en cuanto al mantenimiento de las instalaciones, máquinas, equipos y herramientas, e inspección a los puestos de trabajo para la gestión del riesgo ergonomic.
						E*												1				
		Revisión por la gerencia	Diseño del procedimiento y formatos para la revisión por la dirección	Procedimiento y formatos	Anual	P*											1		100%		Profesional Especializado SST	26-11-2024: Diseño del procedimiento de revisión por la dirección con sus respectivos formatos y listas de chequeo.
						E*											1					
			Rendición de cuentas	Informe de rendición de cuentas	Mensual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
		Informes y reportes	Informe de ejecución de actividades	Informe con soportes	Mensual	P*								1	1	1	1	1	100%		Profesional Especializado SST	08-12-2024: Entrega del informe mensual de actividades del SGSST a la Coordinación Administrativa de acuerdo con los requerimientos solicitados.
						E*								1	1	1	1	1				
			Evaluación al cumplimiento de Estándares Mínimos en SST - Resolución 312 de 2019	Aplicativo diligenciado	Anual	P*											1		100%		Profesional Especializado SST	29-11-2024: Se realiza la evaluación de estándares minimos (21 estandares conforme a la Resolución 0312 de 2019) para el SGSST del Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente operado por la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios (CTA MULTISER). Este se encuentra en un 100 % con una valoración ACEPTABLE. Por lo cual, se debe mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.
						E*											1					
			Reporte de los resultados de la evaluación de estándares mínimos al Ministerio del Trabajo y la ARL	Diligenciamiento plataforma del Ministerio Informe de estándares mínimos	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																
FASE 4. ACTUAR	MEJORA	Gestión de correcciones, acciones correctivas y oportunidades de mejora	Diseño del procedimiento y formatos para correcciones, acciones correctivas y oportunidades de mejora	Procedimiento y formatos	Anual	P*								1				1	50%	40%	Profesional Especializado SST	
						E*								1								
			Establecimiento de acciones correctivas (AC) y oportunidades de mejora resultantes de la revisión por la dirección, investigaciones de accidentes e incidentes laborales, resultados de la evaluación del sistema, auditorias	Formatos de Levantamiento de Acciones correctivas y/o oportunidades de mejora y Listado Maestro de Acciones	Mensual	P*								1	1	1	1	1	80%		Profesional Especializado SST	08-12-2024: Seguimiento a las correciones,acciones correctivas y oportunidades de mejora resultantes de las inspecciones y accidentes laborales, para un total de tres (3) acciones abiertas, las cuales dependen de la Alcaldia de Pereira.
						E*								1	1	1	1					
			Elaboración plan de mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	Plan de Mejoramiento con las Acciones Correctivas Planeadas y Ejecutadas. Firmado por el Responsable SST y Representante Legal	Anual	P*												1	0%		Profesional Especializado SST	
						E*																

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	2024
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	Profesional Especializado SST
1. OBJETIVO	Diseñar e Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los requisitos del DECRETO 1072/2015 y RESOLUCIÒN 0312/2019, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo y enfermedades laborales por la exposición de los trabajadores a factores de riesgo, asociados con las actividades desarrolladas en la organización.
2. ALCANCE	Aplica para todos los trabajadores directo, en misión, usuarios, contratistas y proveedores de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios - MULTISER en el Centro de Vida Comuna Oriente.
3. METAS	Cumplir el 70% de las actividades planteadas.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	PERIODICIDAD	PERIODO 2024												% CUMPLIMIENTO Actividad / Fase	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Total Programado			0	0	0	0	2	2	12	30	26	18	22	49	161		
Total Ejecutado			0	0	0	0	2	2	12	30	26	18	22	9	121		
Porcentaje de ejecución mensual			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	18%	75%		

P*= Programado
E*= Ejecutado

5.RECURSOS ASIGNADOS

Humano: Responsable SST, COPASST y Brigada de Emergencias
Físicos: Áreas y tiempos para capacitaciones, video beam, televisor, Papelería Equipos de Computo
Financieros: Ver Recursos en Presupuesto año 2024

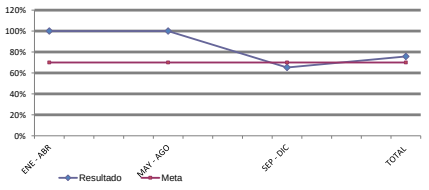
6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

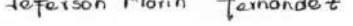
CUMPLIMIENTO

NOMBRE	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	VARIABLES	PERIODO			TOTAL
			ENE - ABR	MAY - AGO	SEP - DIC	
FORMULA	Actividades ejecutadas *100 / Actividades programadas	Programadas	4	46	115	165
		Ejecutadas	4	46	75	125
		Resultado	100%	100%	65%	76%
		Meta	70%	70%	70%	70%

ANALISIS DE DATOS

GRAFICA



	NOMBRE	CARGO	FIRMA
EMPLEADOR O CONTRATANTE	DANIEL GRISALES GARCIA	REPRESENTANTE LEGAL	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST	JEFERSON MARIN FERNANDEZ	PROFESIONAL SST	

ANEXO 4

Alcance 4. Determinar los recursos y elementos necesarios para que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) funcione de manera efectiva, incluyendo recursos, competencia, educación, conocimiento, tramites y control documental, entre otros.

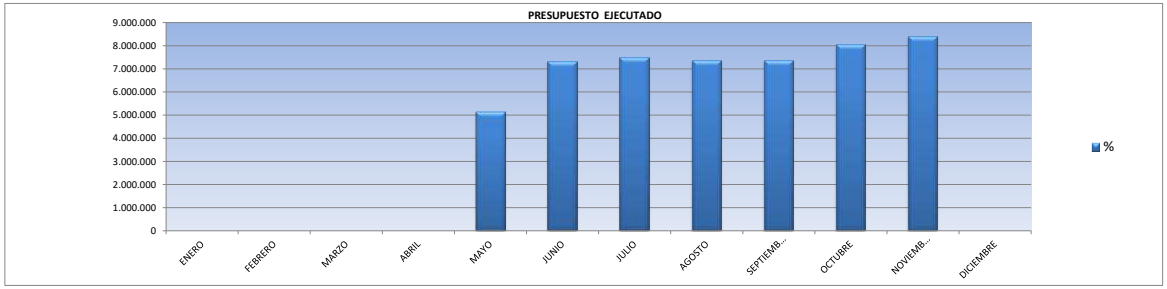
- Presupuesto del SGSST.
- Certificación del curso de 50horas del SGSST.
- Evaluación a la inducción del SG-SST.
- Registro de asistencia.
- Cuadro de afiliaciones.
- Listado maestro de documentos.
- Registro fotográfico.

	PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-38
		Versión: 1
		Fecha: 30/10/2024

ACTIVIDADES	IMP	DESCRIPCION	PRESUPUESTO PROYECTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	%	2024											
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
GESTIÓN ADMINISTRATIVA			**$ 5.883.612**	$ 3.360.000,00	**57%**	**$ 2.523.612**	**43%**												
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES		EXAMENES DE INGRESO Y RETIRO	$ 3.000.000,00	$ 2.760.000,00	**92%**	$ 240.000,00	**8%**					$ 960.000,00		$ 180.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00	
BIOSEGURIDAD		ELEMENTOS PARA BOTIQUIN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	$ 2.883.612,00	$ 600.000,00	**21%**	$ 2.283.612,00	**79%**					$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00		
PROFESIONAL SST			**$ 25.200.000**	**$ 23.640.000**	**94%**	**$ 1.560.000**	**6%**												
Contratar la prestación de servicios de un Profesional en SST			$ 25.200.000,00	$ 23.640.000,00	**94%**	$ 1.560.000,00	**6%**					$ 2.040.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	
AUXILIARES EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS			**$ 25.200.000**	**$ 23.640.000**	**94%**	**$ 1.560.000**	**6%**												
Contratar la prestación de servicios de dos (2) Auxiliares en Atención de Emergencias			$ 25.200.000,00	$ 23.640.000,00	**94%**	$ 1.560.000,00	**6%**					$ 2.040.000	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	
				$ -	**#¡DIV/0!**	$ -	**#¡DIV/0!**												
BRIGADA DE EMERGENCIAS			**$ 420.000**	**0**	**0%**	**$ 420.000**	**100%**												
DOTACIÓN BRIGADA		CHALECOS PARA LIDERES DE BRIGADA	$ 420.000,00	$ -	**0%**	$ 420.000,00	**100%**										$ 420.000,00		
			$ -	**0**	**#¡DIV/0!**	**$ -**	**#¡DIV/0!**												
			$ -	$ -	**#¡DIV/0!**	$ -	**#¡DIV/0!**												
			$ -	$ -	**#¡DIV/0!**	$ -	**#¡DIV/0!**												
			$ -	$ -	**#¡DIV/0!**	$ -	**#¡DIV/0!**												
			$ -	$ -	**#¡DIV/0!**	$ -	**#¡DIV/0!**												
Total			**$ 56.703.612**	**50.640.000**	**89%**	**$ 6.063.612**	**11%**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5.140.000**	**7.300.000**	**7.480.000**	**7.360.000**	**7.360.000**	**8.020.000**	**8.400.000**	**0**

ANALISIS TENDENCIAL													
% DE EJECUCION	MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
	TOTAL	0	0	0	0	5.140.000	7.300.000	7.480.000	7.360.000	7.360.000	8.020.000	8.400.000	0
	%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	9,1%	12,9%	13,2%	13,0%	13,0%	14,1%	14,8%	0,0%

ANALISIS TENDENCIAL



I CUATRIMESTRE

II CUATRIMESTRE

La ejecución del presuesto establecido fue del 55,6% con un promedio del 15% mensual enfocado en gestión administrativa (Examenes ocupacionales y bioseguridad), salario de Profesional SST y Auxiliares de Emergencia.

III CUATRIMESTRE

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

CERTIFICA QUE

NICOLAS TABARES
con C.C. N°. 1.004.757.162

Aprobó la capacitación de

Certificación de capacitación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG–SST)

El día 22 de Noviembre de 2024 con una intensidad de 50 horas

Código: RCO-0004

ARL AXA COLPATRIA

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	Mayarlis Ponterio Ponterio		
Cédula de ciudadanía	1077459210	Cargo	Trabajadora Social
Fecha 22/11/2023			
Capacitador: Jefferson Marin.			
Inducción: X		Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	X	
2	Objetivos del SG-SST.	X	
3	Responsabilidades del empleador.	X	
4	Responsabilidades del trabajador.	X	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	X	
6	Riesgos existentes.	X	
7	Plan de emergencia.	X	
8	Protocolo de bioseguridad.	X	

Yo Mayarlis Ponterio Ponterio. Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 1077459210, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Mayarlis Ponterio P.
Firma del Colaborador

Jeferson Marín Fernández
Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

EVALUACION INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Nombre: Magaretis Bonteria R. Fecha: 27/11/2024

Cargo: Trabajadora Social Capacitador: Jykson marin.

Preguntas de Aprendizaje

De las cuatro (4) opciones que aparecen, marque la respuesta correcta en la casilla correspondiente					
PREGUNTA	**OPCIONES**	A	B	C	D
1. El objetivo principal del sistema de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo es:	A. Promover la gestión ambiental B. Prevenir accidentes y enfermedades laborales C. Gestionar la calidad de la cooperativa D. Aumentar el número de usuarios		X		
2. Son políticas de seguridad y salud en el trabajo:	A. Política ambiental. B. Política SST. C. Política de Calidad. D. Todas las anteriores		X		

Responda las siguientes preguntas con falso o verdadero según corresponda:		
PREGUNTA	V	F
3. En caso de un accidente laboral ¿el colaborador debe reportar a su jefe inmediato?	X	
4. ¿La Cooperativa tiene conformado el COPASST, COCOLA y brigada de emergencias?	+	

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. Físico
2. Biológico

Deber:

1. implementacion de los elementos de Proteccion.
2. asistir a las capacitaciones

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: 5 **NO APROBÓ:** _____

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	Juliana Camila Suarez		
Cédula de ciudadanía	1004678701	Cargo	manipulador
Fecha	21/12/24		
Capacitador: Jefferson Marin			
Inducción: Seguridad y Salud		Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	/	
2	Objetivos del SG-SST.	/	
3	Responsabilidades del empleador.	/	
4	Responsabilidades del trabajador.	/	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	/	
6	Riesgos existentes.	/	
7	Plan de emergencia.	/	
8	Protocolo de bioseguridad.	/	

Yo Juliana Camila Suarez. Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 1004678701, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Juliana Camila Suarez
Firma del Colaborador

Jeferson Marin
Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

EVALUACION INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Nombre: Julian Camilo Suarez Fecha: 2/12/24

Cargo: manipulador Capacitador: Jefferson murcia

Preguntas de Aprendizaje

De las cuatro (4) opciones que aparecen, marque la respuesta correcta en la casilla correspondiente

PREGUNTA	OPCIONES	A	B	C	D
1. El objetivo principal del sistema de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo es:	A. Promover la gestión ambiental B. Prevenir accidentes y enfermedades laborales C. Gestionar la calidad de la cooperativa D. Aumentar el número de usuarios		X		
2. Son políticas de seguridad y salud en el trabajo:	A. Política ambiental. B. Política SST. C. Política de Calidad. D. Todas las anteriores		X		

Responda las siguientes preguntas con falso o verdadero según corresponda:

PREGUNTA	V	F
3. En caso de un accidente laboral ¿el colaborador debe reportar a su jefe inmediato?	X	
4. ¿La Cooperativa tiene conformado el COPASST, COCOLA y brigada de emergencias?	X	

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. Riesgo biologico
2. Sismo

Deber:

1. informar a Jefe de SSTT
2. Reportar Condiciones

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: 5 **NO APROBÓ:** _____

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	Mary Luz Arboleda		
Cédula de ciudadanía	42159249	Cargo	Psicóloga
Fecha	22/11/2024		
Capacitador:	Jeferson Marín		
Inducción: X		Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	X	
2	Objetivos del SG-SST.	X	
3	Responsabilidades del empleador.	X	
4	Responsabilidades del trabajador.	X	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	X	
6	Riesgos existentes.	X	
7	Plan de emergencia.	X	
8	Protocolo de bioseguridad.	X	

Yo Mary Luz Arboleda. Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 42159249, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Firma del Colaborador

Jeferson Marín Fernández

Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

EVALUACION INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Nombre: Mary Luz Arboleda Fecha: 22-11-2024

Cargo: Psicologa Capacitador: Jeferson Marin

Preguntas de Aprendizaje

De las cuatro (4) opciones que aparecen, marque la respuesta correcta en la casilla correspondiente					
PREGUNTA	**OPCIONES**	A	B	C	D
1. El objetivo principal del sistema de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo es:	A. Promover la gestión ambiental B. Prevenir accidentes y enfermedades laborales C. Gestionar la calidad de la cooperativa D. Aumentar el número de usuarios		X		
2. Son políticas de seguridad y salud en el trabajo:	A. Política ambiental. B. Política SST. C. Política de Calidad. D. Todas las anteriores		X		

Responda las siguientes preguntas con falso o verdadero según corresponda:		
PREGUNTA	V	F
3. En caso de un accidente laboral ¿el colaborador debe reportar a su jefe inmediato?	V	
4. ¿La Cooperativa tiene conformado el COPASST, COCOLA y brigada de emergencias?	V	

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. RIESGO FISICO
2. RIESGO PSICOSOCIAL

Deber:

1. LAVADO DE MANOS CONSTANTE
2. AUTOCUIDADO

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: 5 **NO APROBÓ:** _____

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	Cristian Camilo Castañeda Serna		
Cédula de ciudadanía	1.125.079588.	Cargo	auxiliar enfermería emergencias
Fecha	22/11/2024		
Capacitador: Jeferson Marin F.			
Inducción: X		Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	X	
2	Objetivos del SG-SST.	X	
3	Responsabilidades del empleador.	X	
4	Responsabilidades del trabajador.	X	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	X	
6	Riesgos existentes.	X	
7	Plan de emergencia.	X	
8	Protocolo de bioseguridad.	X	

Yo Cristian Camilo Castañeda Serna. Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 1.125.079.588, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

1125079588

Firma del Colaborador

Jeferson Marín Fernández

Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. Biologico.
2. Psicosocial.

Deber:

1. Uso de EPPs
2. Reportar siempre al jefe inmediato

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: 5 NO APROBÓ: _____

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	Paola Acosta Patiño		
Cédula de ciudadanía	1088258037	Cargo	Prof. Deportes
Fecha	22 Noviembre 2024		
Capacitador:	Jeferson Marin.		
Inducción: X		Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	X	
2	Objetivos del SG-SST.	X	
3	Responsabilidades del empleador.	X	
4	Responsabilidades del trabajador.	X	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	X	
6	Riesgos existentes.	X	
7	Plan de emergencia.	X	
8	Protocolo de bioseguridad.	X	

Yo Paola Acosta Patiño. Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 1088258037, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Firma del Colaborador

Jeferson Marín Fernández

Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

EVALUACION INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Nombre: Paola Acosta Patiño Fecha: 22 Noviembre 2024

Cargo: Prof. Deportes Capacitador: Jeferson Marín

Preguntas de Aprendizaje

De las cuatro (4) opciones que aparecen, marque la respuesta correcta en la casilla correspondiente					
PREGUNTA	OPCIONES	A	B	C	D
1. El objetivo principal del sistema de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo es:	A. Promover la gestión ambiental B. Prevenir accidentes y enfermedades laborales C. Gestionar la calidad de la cooperativa D. Aumentar el número de usuarios		X		
2. Son políticas de seguridad y salud en el trabajo:	A. Política ambiental. B. Política SST. C. Política de Calidad. D. Todas las anteriores		X		

Responda las siguientes preguntas con falso o verdadero según corresponda:		
PREGUNTA	V	F
3. En caso de un accidente laboral ¿el colaborador debe reportar a su jefe inmediato?	X	
4. ¿La Cooperativa tiene conformado el COPASST, COCOLA y brigada de emergencias?	X	

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. Físico.
2. Biológico.

Deber:

1. Implementar los elementos de bioseguridad.
2. Asistir a capacitaciones

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: 5 **NO APROBÓ:** _____

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	Diana Sorley Galeano Romero		
Cédula de ciudadanía	1060586780	Cargo	Aux. Enfermeria
Fecha 22/11/2024			
Capacitador: Jeferson Marin			
Inducción: X		Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	X	
2	Objetivos del SG-SST.	X	
3	Responsabilidades del empleador.	X	
4	Responsabilidades del trabajador.	X	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	X	
6	Riesgos existentes.	X	
7	Plan de emergencia.	X	
8	Protocolo de bioseguridad.	X	

Yo Diana Sorley Galeano Romero. Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 1060586780, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Diana S Galeano
Firma del Colaborador

Jeferson Marín Fernández
Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. Biologico = Virus - Elementos de Bioseguridad
2. Biomecanico: Postura - Condiciones y Seguridad

Deber:

1. Usar los Elementos de Bioseguridad
2. Condiciones y Seguridad

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: 5 **NO APROBÓ:** _____

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	Ana Cristina Bueno Restrepo		
Cédula de ciudadanía	42162367	Cargo	Psicologa
Fecha	22-10-2024		
Capacitador:	Jeferson Marin.		
Inducción: X		Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	X	
2	Objetivos del SG-SST.	X	
3	Responsabilidades del empleador.	X	
4	Responsabilidades del trabajador.	X	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	X	
6	Riesgos existentes.	X	
7	Plan de emergencia.	X	
8	Protocolo de bioseguridad.	X	

Yo Ana Cristina Bueno Restrepo. Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 42162367, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Cristina Bueno R
Firma del Colaborador

Jeferson Marin Fernández
Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

EVALUACION INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Nombre: Ana Cristina Rocno Fecha: 22-11-2024

Cargo: Psicologa Capacitador: Jeferson Marin.

Preguntas de Aprendizaje

De las cuatro (4) opciones que aparecen, marque la respuesta correcta en la casilla correspondiente

PREGUNTA	OPCIONES	A	B	C	D
1. El objetivo principal del sistema de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo es:	A. Promover la gestión ambiental B. Prevenir accidentes y enfermedades laborales C. Gestionar la calidad de la cooperativa D. Aumentar el número de usuarios		X		
2. Son políticas de seguridad y salud en el trabajo:	A. Política ambiental. B. Política SST. C. Política de Calidad. D. Todas las anteriores		X		

Responda las siguientes preguntas con falso o verdadero según corresponda:

PREGUNTA	V	F
3. En caso de un accidente laboral ¿el colaborador debe reportar a su jefe inmediato?	X	
4. ¿La Cooperativa tiene conformado el COPASST, COCOLA y brigada de emergencias?	X	

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. Postura inadecuada
2. Electrico.

Deber:

1. Informal inmediatamente cualquier accidente
2. Mantener ordenado sin obstaculos

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: 5 NO APROBÓ: _____

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	Jheyson David Acevedo Montes		
Cédula de ciudadanía	1088331597	Cargo	Profesional en Deportes
Fecha	22 / Noviembre / 2024		
Capacitador:	Jeferson Marin		
Inducción:	X	Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	X	
2	Objetivos del SG-SST.	X	
3	Responsabilidades del empleador.	X	
4	Responsabilidades del trabajador.	X	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	X	
6	Riesgos existentes.	X	
7	Plan de emergencia.	X	
8	Protocolo de bioseguridad.	X	

Yo Jheyson David Acevedo Montes. Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 1088331597, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Juan David Acevedo

Firma del Colaborador

Jeferson Marin Fernández

Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

EVALUACION INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Nombre: Jheyson David Acevedo Fecha: 22 - Noviembre - 2024

Cargo: Profesional en Deportes Capacitador: Jeferson Marin

Preguntas de Aprendizaje

De las cuatro (4) opciones que aparecen, marque la respuesta correcta en la casilla correspondiente					
PREGUNTA	**OPCIONES**	A	B	C	D
1. El objetivo principal del sistema de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo es:	A. Promover la gestión ambiental B. Prevenir accidentes y enfermedades laborales C. Gestionar la calidad de la cooperativa D. Aumentar el número de usuarios		X		
2. Son políticas de seguridad y salud en el trabajo:	A. Política ambiental. B. Política SST. C. Política de Calidad. D. Todas las anteriores		X		

Responda las siguientes preguntas con falso o verdadero según corresponda:		
PREGUNTA	V	F
3. En caso de un accidente laboral ¿el colaborador debe reportar a su jefe inmediato?	X	
4. ¿La Cooperativa tiene conformado el COPASST, COCOLA y brigada de emergencias?	X	

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. Condiciones de Seguridad
2. Fenomenos naturales

Deber:

1. Identificar y Aplicar acciones que disminuya el riesgo de accidentes en materia de Condiciones de Seguridad
2. Identificar, reconocer y aplicar el protocolo de Plan de emergencia centro Vida Oriente de acuerdo al Fenomeno natural

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: 5 NO APROBÓ: _____

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	Angelly Marcela Mosquera Vergara		
Cédula de ciudadanía	1088309190	Cargo	Profesional en deportes
Fecha	22/11/24		
Capacitador: Jeferson Marin			
Inducción: X		Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	X	
2	Objetivos del SG-SST.	X	
3	Responsabilidades del empleador.	X	
4	Responsabilidades del trabajador.	X	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	X	
6	Riesgos existentes.	X	
7	Plan de emergencia.	X	
8	Protocolo de bioseguridad.	X	

Yo Angelly Marcela Mosquera Vergara. Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 1088309190, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Firma del Colaborador

Jeferson Marín Fernández
Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

EVALUACION INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Nombre: Angelly Marcela Mosquera V. Fecha: 22/11/2024

Cargo: Prof. en deportes Capacitador: Jeferson Marin

Preguntas de Aprendizaje

De las cuatro (4) opciones que aparecen, marque la respuesta correcta en la casilla correspondiente					
PREGUNTA	**OPCIONES**	A	B	C	D
1. El objetivo principal del sistema de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo es:	A. Promover la gestión ambiental B. Prevenir accidentes y enfermedades laborales C. Gestionar la calidad de la cooperativa D. Aumentar el número de usuarios		X		
2. Son políticas de seguridad y salud en el trabajo:	A. Política ambiental. B. Política SST. C. Política de Calidad. D. Todas las anteriores		X		

Responda las siguientes preguntas con falso o verdadero según corresponda:		
PREGUNTA	V	F
3. En caso de un accidente laboral ¿el colaborador debe reportar a su jefe inmediato?	X	
4. ¿La Cooperativa tiene conformado el COPASST, COCOLA y brigada de emergencias?	X	

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. Peligro biologico: alto nivel de contraer hongos en la piscina
2. Peligro Biomecanico: riesgo de lesión osteomuscular cuidando a las personas mayores, sosteniendolas o cargandolas.

Deber:

1. Usar tapabocas o articulos de protección ante virus y bacterias
2. Estar atentos ante los peligros y riesgos

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: 5 **NO APROBÓ:** _____

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	María Zoraida Bueno Gaitán		
Cédula de ciudadanía	25'036434	Cargo	Artes (Tallerista)
Fecha	22-11-24		
Capacitador:	Jeferson Marín		
Inducción: X		Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	X	
2	Objetivos del SG-SST.	X	
3	Responsabilidades del empleador.	X	
4	Responsabilidades del trabajador.	X	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	X	
6	Riesgos existentes.	X	
7	Plan de emergencia.	X	
8	Protocolo de bioseguridad.	X	

Yo María Zoraida Bueno Gaitan. Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 25'036.434, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Ma Zoraida Bueno G.
Firma del Colaborador

Jeferson Marín Fernández
Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

EVALUACION INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Nombre: María Zoraida Bueno G. Fecha: 22-11-24

Cargo: tallerista CArtes Capacitador: Jeferson Marín

Preguntas de Aprendizaje

De las cuatro (4) opciones que aparecen, marque la respuesta correcta en la casilla correspondiente					
PREGUNTA	OPCIONES	A	B	C	D
1. El objetivo principal del sistema de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo es:	A. Promover la gestión ambiental B. Prevenir accidentes y enfermedades laborales C. Gestionar la calidad de la cooperativa D. Aumentar el número de usuarios		X		
2. Son políticas de seguridad y salud en el trabajo:	A. Política ambiental. B. Política SST. C. Política de Calidad. D. Todas las anteriores		X		

Responda las siguientes preguntas con falso o verdadero según corresponda:		
PREGUNTA	V	F
3. En caso de un accidente laboral ¿el colaborador debe reportar a su jefe inmediato?	X	
4. ¿La Cooperativa tiene conformado el COPASST, COCOLA y brigada de emergencias?	X	

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. Peligro biológico
2. Peligro psicosocial (usuario, compañeros)

Deber:

1. Usar elementos de bioseguridad.
2. Evitar discusiones innecesarias.

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: 5 **NO APROBÓ:** _____

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	Manuela Gallego fernandez.		
Cédula de ciudadanía	1088826651	Cargo	Tallerista de Manualidades.
Fecha	22/11/24.		
Capacitador: Jeferson Marin			
Inducción: x		Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	x	
2	Objetivos del SG-SST.	x	
3	Responsabilidades del empleador.	x	
4	Responsabilidades del trabajador.	x	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	x	
6	Riesgos existentes.	x	
7	Plan de emergencia.	x	
8	Protocolo de bioseguridad.	x	

Yo Manuela Gallego Fernandez. . Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 1088826651, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Firma del Colaborador

Jeferson Marín Fernández

Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

EVALUACION INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Nombre: Manuela gallego fernandez Fecha: 22/11/24.

Cargo: Tallerista de Manualidades. Capacitador: Jeferson Marin.

Preguntas de Aprendizaje

De las cuatro (4) opciones que aparecen, marque la respuesta correcta en la casilla correspondiente					
PREGUNTA	OPCIONES	A	B	C	D
1. El objetivo principal del sistema de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo es:	A. Promover la gestión ambiental B. Prevenir accidentes y enfermedades laborales C. Gestionar la calidad de la cooperativa D. Aumentar el número de usuarios		X		
2. Son políticas de seguridad y salud en el trabajo:	A. Política ambiental. B. Política SST. C. Política de Calidad. D. Todas las anteriores		X		

Responda las siguientes preguntas con falso o verdadero según corresponda:		
PREGUNTA	V	F
3. En caso de un accidente laboral ¿el colaborador debe reportar a su jefe inmediato?	X	
4. ¿La Cooperativa tiene conformado el COPASST, COCOLA y brigada de emergencias?	x	

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. Factores naturales
2. Condiciones de Seguridad.

Deber:

1. tener presente rutas de evacuación.
2. Prestar atención con el trafico

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: 5 **NO APROBÓ:** _____

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	Vanessa García Gómez		
Cédula de ciudadanía	1225090438	Cargo	Profesional en Deportes
Fecha	22 noviembre 2024		
Capacitador: Jeferson Marín			
Inducción: X		Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	X	
2	Objetivos del SG-SST.	X	
3	Responsabilidades del empleador.	X	
4	Responsabilidades del trabajador.	X	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	X	
6	Riesgos existentes.	X	
7	Plan de emergencia.	X	
8	Protocolo de bioseguridad.	X	

Yo Vanessa García Gómez. Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 1225 090 438, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Vanessa García Gómez
Firma del Colaborador

Jeferson Marín Fernández
Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. Tránsito - Condiciones de seguridad
2. Factores naturales

Deber:

1. Obedecer las señales de tránsito
2. Conocer las rutas de evacuación

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: 5 **NO APROBÓ:** _____

	INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-07 Versión: 1 Fecha: 01-08-2024 Página 1 de 3

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO			
Nombres y Apellidos	Susana Cañaveral Suarez		
Cédula de ciudadanía	1088030209	Cargo	Fisioterapeuta
Fecha	22 - 11 - 2024		
Capacitador: Jeferson Marín			
Inducción: x		Reinducción:	

NO.	TEMAS SOCIALIZADOS	SI	NO
1	Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.	/	
2	Objetivos del SG-SST.	/	
3	Responsabilidades del empleador.	/	
4	Responsabilidades del trabajador.	/	
5	Comités (Copasst, Cocola, Brigada)	/	
6	Riesgos existentes.	/	
7	Plan de emergencia.	/	
8	Protocolo de bioseguridad.	/	

Yo Susana Cañaveral Suarez. Identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 1088030209, certifico, haber RECIBIDO y ENTENDIDO la inducción y/o reinducción presentada por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la C.T.A MULTISER. Además, me comprometo a cumplir todas las Normas, Políticas y procedimientos establecidos por la empresa.

Susana Cañaveral Suarez
Firma del Colaborador

Jeferson Marín Fernández
Firma del responsable de la inducción y/o reinducción

EVALUACION INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Nombre: Susana Cañaveral Fecha: 22 - 11 - 2024

Cargo: Fisioterapeuta Capacitador: Jeferson Marín

Preguntas de Aprendizaje

De las cuatro (4) opciones que aparecen, marque la respuesta correcta en la casilla correspondiente

PREGUNTA	OPCIONES	A	B	C	D
1. El objetivo principal del sistema de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo es:	A. Promover la gestión ambiental B. Prevenir accidentes y enfermedades laborales C. Gestionar la calidad de la cooperativa D. Aumentar el número de usuarios		✓		
2. Son políticas de seguridad y salud en el trabajo:	A. Política ambiental. B. Política SST. C. Política de Calidad. D. Todas las anteriores		✓		

Responda las siguientes preguntas con falso o verdadero según corresponda:

PREGUNTA	V	F
3. En caso de un accidente laboral ¿el colaborador debe reportar a su jefe inmediato?	✓	
4. ¿La Cooperativa tiene conformado el COPASST, COCOLA y brigada de emergencias?	✓	

5. Mencione dos (2) factores de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo y dos (2) deberes que como colaborador tiene en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Factores de riesgo:

1. Biologicos
2. Biomecánicos

Deber:

1. Autocuidado
2. Pausas activas

PUNTUACIÓN: Cada pregunta suma un punto, la inducción se aprobará con un mínimo de 3 a 5 puntos en total, el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente la inducción y/o reinducción y presentarla.

APROBÓ: 5 **NO APROBÓ:** _____

	REGISTRO DE ASISTENCIA INTERNA	Código: MGA-02-05 Versión: 1 Fecha: 30/07/2024

Ciudad y fecha: Pereira Risaralda 04-12-2024 Lugar: Auditorio CVOP

Tema: Higado graso y Alimentación Duración: 30 minutos

CAPACITACIÓN [X] REUNIÓN [] COMITÉ [] OTROS: _____

RESPONSABLE

NOMBRES Y APELLIDOS	Valentina Bermejo	CARGO	Nutricionista

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO	CARGO	FIRMA
1	Nicolas Benitez Montaño	1002619215	Nicolasmontano67@hotmail.com	Aux Administrativo	
2	Nicolas Tabares G.	1004757162	nicolastabares echeverri@gmail.com	Aux. Admo.	Nico
3	Sebastián Vasquez A	1088006260	S.VASQUEZA 1997@gmail.	ING. SIST	
4	Vanessa Garcia G	1225090938	vanegarcia9361@gmail.com	Profesional Deportes	
5	John Wilmar Loaiza	1144170116	John.loaiza@ucp.edu.co	Prof. Deportes	J. Wilmar L.
6	Manuela Gallego F.	1088826651	Gallegofernandez manuela9@gmail.com	Artes.	
7	Mariana Arbeláez R	1106362242	mariana.arbelaez9123@gmail.com	Aux. emergencia	Mariana A
8	Jhayson David Acevedo	1088331994	Jdam1229@gmail.com	Prof. Deportes	
9	Luz Neiva	35545888	reinteriaaluzka35 gmail.com.	Pro-T. Social	
10	Paola Acosta Patiño	1088258037	paola.acosta.patino5@gmail.com	Deportes	
11	Angelly Marcela Mosquera	1088309190	mar.1493@outlook	Prof. Deportes	
12	Susana Canaveral Suarez	1088630209	susanacanaverals@gmail.com	Fisioterapeuta	
13	Cristina Bueno	42167367			
14	Ma Zoraida Bueno	25036434	buenozoraida01@gmail.com	Artes	
15	Jeferson Marin F	1090338218	Jmarin698@outlook.com	Profesional SST	
16	Juan Bautista S.	1010138437	juanbaifo17@	Pro Deporte	
17					
18					
19					
20					

La información personal recopilada mediante el presente formato se usará para fines de verificación y prueba de asistencia a la actividad aquí registrada y para el contacto futuro de la Cooperativa MULTISER sobre temas relacionados con la presente actividad. La información será almacenada y custodiada según los criterios de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

Scanned with CamScanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA INTERNA	Código: MGA-02-05
		Versión: 1
		Fecha: 30/07/2024

Ciudad y fecha: Pereira 29 de Noviembre Lugar: Auditorio CVO

Tema: Capacitacion Ley 1209 de 2008. Duración:

CAPACITACIÓN [X] REUNIÓN [] COMITÉ [] OTROS:

RESPONSABLE

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO	CARGO	FIRMA
1	Monica Maria Sanchez R.	30605905		Servicio generales	Monica Maria Sanchez
2	Ana Cristina B.	42162367	Cristinabaco @gmail.com	Biologo	Cristina B.
3	Camila A. Centeno	1000494272	kamilaguti 12 @ gmail. com	Enfermera	Camila C
4	Diana Galeano P.	1060586780	dgaleano-@hotmail.com	Enfermera	Diana Galeano
5	Luz Neira Renteria	35545881	renteria luzneira35@mail.com	T. Social	Luz [illegible]
6	Mazoraida Bruno	25036434	buenozoraida@ gmail.com	Artes	Ms Z B G.
7	Juan Bautista S.	1010138437	juanbaito17@g	Prof. Deportes	Juan Bautista S.
8	Manuela Gallego T.	1088826651	fernandezgallegumanuela9 @gmail.com.	Artes.	[illegible]
9	John Wilmar Loaiza	1144170116	John.loaiza@utp.edu.co	Prof. Deportes	J. Wilmar L
10	Marcela Mosquera V.	1088309190	mar.1493@outlook.	Prof. Deportes	Marcela
11	Susana Cañaveral Suarez	1088030209	Susanacanaveralse gmail.com	Fisioterapeuta	Susana
12	Vanessa Garcia Gomez	1225090436	Vanegarcia361 @ gmail.com	Prof. Deportes	Vanessa Garcia
13	Jeferson Marin T.	1090338218	Jmarin698@ outlook.com	Prof. SST	Jeferson M.
14	[illegible]	42061276	[illegible]	Coord	[illegible]
15	Luisa Fda Reyes Mondy	1088257149	luisafdareyes.deportes@gmail	Saludos	Luisa Fda Reyes
16	Mariana Alzate R	1106362242	marianaalzater@gm	APH	Mariana A.
17	Jheyson David Acevedo M	1088331597	ddam12295@gmail. com	Profesional Deportes	Jheyson David M
18	Paola Acosta Patiño	1088258037	paola.acosta.patinos8@gmail.com	Deportes.	[illegible]
19	Luis E Deaza R	10107617	luisenrique.eye	capte!	[illegible]
20					

La información personal recopilada mediante el presente formato se usará para fines de verificación y prueba de asistencia a la actividad aquí registrada y para el contacto futuro de la Cooperativa MULTISER sobre temas relacionados con la presente actividad. La información será almacenada y custodiada según los criterios de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

Scanned with CamScanner

ITEM	TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATO	EPS	AFP	NIVEL DE RIESGO ARL	FECHA DE INGRESO	ARL
1	GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ CARMONA	42061274	DIRECTOR	OBRA O LABOR	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	PORVENIR	1	14/05/2024	AXA COLPATRIA
2	JHON JAIRO PEREZ MONTES	6241875	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	OBRA O LABOR	SANITAS	PROTECCION	1	14/05/2024	AXA COLPATRIA
3	SANDRA LORENA BLANDON	1006334850	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	OBRA O LABOR	NUEVA EPS	PORVENIR	1	14/05/2024	AXA COLPATRIA
4	SANDRA MILENA GARCIA RIOS	42163947	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	OBRA O LABOR	ASME SALUD	PORVENIR	1	2/10/2024	AXA COLPATRIA
5	JULIAN CAMILO SUAZA	1004678701	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	OBRA O LABOR	SOS	PROTECCION	1	14/11/2024	AXA COLPATRIA
6	CAMILA ALEXANDRA CENTENO RAMIREZ	1000494272	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OBRA O LABOR	SANITAS	PORVENIR	3	26/08/2024	AXA COLPATRIA
7	DIANA SORLEY GALEANO ROMERO	1060586780	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OBRA O LABOR	NUEVA EPS	PORVENIR	3	14/11/2024	AXA COLPATRIA
8	MANUELA GALLEGO FERNANDEZ	1088826651	TALLERISTAS EN MANUALIDADES Y ARTES PLÁSTICAS	OBRA O LABOR	SURA	PROVENIR	3	14/11/2024	AXA COLPATRIA
9	MARIA ZORAIDA BUENO GAITAN	25036434	TALLERISTAS EN MANUALIDADES Y ARTES PLÁSTICAS	OBRA O LABOR	NUEVA EPS	COLPENSIONES	3	14/11/2024	AXA COLPATRIA
10	JHEYSON ACEVEDO MONTES	1088331597	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	OBRA O LABOR	SALUD TOTAL	PORVENIR	3	14/11/2024	AXA COLPATRIA
11	PAOLA ACOSTA PATIÑO	1088258037	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	OBRA O LABOR	SOS COMFAMILIAR	PORVENIR	3	14/11/2024	AXA COLPATRIA
12	JOHN WILMAR LOAIZA VALENCIA	1144170116	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	OBRA O LABOR	NUEVA EPS	PROTECCION	3	14/05/2024	AXA COLPATRIA
13	VANESSA GARCIA GOMEZ	1225090438	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	OBRA O LABOR	SOS COMFAMILIAR	PORVENIR	3	14/11/2024	AXA COLPATRIA
14	ANGELLY MARCELA MOSQUERA VERGARA	1088309190	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	OBRA O LABOR	SALUD TOTAL	PORVENIR	3	14/11/2024	AXA COLPATRIA
15	JUAN BAUTISTA SANCHEZ SANCHEZ	1010138437	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	OBRA O LABOR	SANITAS	PORVENIR	3	14/07/2024	AXA COLPATRIA
16	SUSANA CAÑAVERAL SUAREZ	1088030209	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	OBRA O LABOR	SURA	PORVENIR	3	14/11/2024	AXA COLPATRIA
17	LUISA FERNANDA REYES YANDY	1088257219	SALVAVIDAS	OBRA O LABOR	NUEVA EPS	PORVENIR	3	14/05/2024	AXA COLPATRIA
18	NICOLAS TABARES ECHEVERRI	1004757162	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRA O LABOR	SANITAS	PROTECCION	1	14/05/2024	AXA COLPATRIA
19	NATHALIA GARCIA TORO	1088296069	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRA O LABOR	SALUD TOTAL	PORVENIR	1	14/07/2024	AXA COLPATRIA
20	NICOLAS ANDRES BERRIO MOTATO	1002619215	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRA O LABOR	ASMET SALUD	PROTECCION	3	30/07/2024	AXA COLPATRIA
21	JULIETH VALENTINA BERMEJO PABON	1007379794	NUTRICIONISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NUEVA EPS	COLPENSIONES	3	14/05/2024	SURA
22	ANA CRISTINA BUENO RESTREPO	42162367	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NUEVA EPS	PORVENIR	3	14/11/2024	AXA COLPATRIA
23	MARY LUZ ARBOLEDA GARCIA	42159249	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NUEVA EPS	PROTECCION	3	14/11/2024	AXA COLPATRIA
24	MAYARELIS RENTERIA RENTERIA	1077459210	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	3	14/11/2024	AXA COLPATRIA
25	LUZ NEIRA RENTERIA RENTERIA	35545888	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	PORVENIR	3	14/05/2024	AXA COLPATRIA
26	JEFERSON MARIN FERNANDEZ	1090338218	PROFESIONAL SGSST	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SALUD TOTAL	PROTECCION	3	14/07/2024	AXA COLPATRIA
27	LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO	18391927	GERONTOLOGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	1	14/07/2024	COLMENA
28	DALIRIA FERNANDEZ SANCHEZ	30318371	PERSONA BACHILLER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SURA	PROTECCION	1	24/08/2024	AXA COLPATRIA
29	MONICA MARIA SANCHEZ RESTREPO	30403943	PERSONA BACHILLER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SURA	PROTECCION	1	1/10/2024	AXA COLPATRIA
30	CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA SERNA	1125079588	AUXILIAR EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	S.O.S	COLPENSIONES	3	1/11/2024	AXA COLPATRIA
31	MARIANA ALEJANDRA ALZATE ROJAS	1106362242	AUXILIAR EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SALUD TOTAL	PORVENIR	3	14/10/2024	AXA COLPATRIA
32	SEBASTIAN VASQUEZ AGUIRRE	1088006260	TECNOLOGO EN SISTEMAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NUEVA EPS	PROVENIR	1	14/08/2024	AXA COLPATRIA

	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS			Código: MGA-02-01 Versión: 01 Fecha: 28/07/2024
Tipo de documento	**Nombre Documento**	**Codigo**	**Versión**	**Fecha de creación y/o actualización**
01 DOCUMENTOS GENERALES	Plan de Trabajo Anual del SG-SST	MGO-01-01	1	29/07/2024
	Carta de Asiganación Responsable del SG-SST	MGO-01-02	1	14/07/2024
	Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo	MGO-01-03	1	30/07/2024
	Programa de Educación en Seguridad y Salud en el Trabajo	MGO-01-04	1	31/07/2024
	Matriz de objetivos y metas del SGSST	MGO-01-05	1	3/08/2024
	Matriz de indicadores	MGO-01-06	1	3/08/2024
	Matriz de comunicación del SGSST	MGO-01-07	1	3/08/2024
	Matriz de elementos de protección personal	MGO-01-08	1	5/08/2024
	Plan para la preparación, prevención y respuesta a emergencias	Externo	1	1/05/2024
	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	MGO-01-09	1	30/08/2024
	Matriz de requisitos legales del SG-SST	MGO-01-10	1	2/09/2024
	Matriz de roles, responsabilidades y autoridades en el SG-SST	MGO-01-11	1	3/09/2024
	Matriz de Analisis DOFA	MGO-01-12	1	10/09/2024
	Profesiograma de evaluaciones médicas ocupacionales	MGO-01-13	1	16/09/2024
	Matriz de partes interesadas del SG-SST	MGO-01-14	1	10/10/2024
	Programa de Estilos de Vida y Entornos de Trabajo Saludables	MGO-01-15	1	29/10/2024
	Programa de audotira interna	MGO-01-16	1	26/11/2024
	Programa de Mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	MGO-01-17	1	4/12/2024
	Gestión de correcciones, acciones correctivas y oportunidades de mejora	MGO-02-01	1	29/07/2024
	Cuestionario para la identificación de factores de riesgo en los puestos de trabajo	MGO-02-02	1	30/07/2024
	Inspección Botiquines	MGO-02-03	1	31/07/2024
	Matriz de Educación en Seguridad y Salud en el Trabajo	MGO-02-04	1	31/07/2024
	Reporte de actos y condiciones inseguras	MGO-02-05	1	1/08/2024
	Evaluación eficacia de capacitaciones	MGO-02-06	1	1/08/2024
	Inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo	MGO-02-07	1	1/08/2024
	Ficha técnica de indicadores	MGO-02-08	1	3/08/2024
	Registro de entrega de elementos de protección personal	MGO-02-09	1	3/08/2024
	Registro de atención para primeros auxilios	MGO-02-10	1	11/08/2024
	Gestión de acciones de APS	MGO-02-11	1	14/05/2024

	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS			Código: MGA-02-01 Versión: 01 Fecha: 28/07/2024
Tipo de documento	**Nombre Documento**	**Codigo**	**Versión**	**Fecha de creación y/o actualización**
02 FORMATOS	Cronograma de actividades	MGO-02-12	1	14/05/2024
	Registro de entrega de elementos de Bioseguridad	MGO-02-13	1	16/08/2024
	Registro de actividades	MGO-02-14	1	16/08/2024
	Inspección general SST	MGO-02-15	1	21/08/2024
	Inspección de seguridad de camillas	MGO-02-16	1	21/08/2024
	Inspección de extintores	MGO-02-17	1	21/08/2024
	Estadistica de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales e incidentes	MGO-02-18	1	19/08/2024
	Hoja de Vida Brigadista	MGO-02-19	1	22/08/2024
	Acta de Constitución COPASST	MGO-02-20	1	19/08/2024
	Acta de Constitución COCOLAB	MGO-02-21	1	19/08/2024
	Acta de postulación de candidatos de los colaboradores al COCOLAB	MGO-02-22	1	19/08/2024
	Acta de postulación de candidatos de los colaboradores al COPASST	MGO-02-23	1	19/08/2024
	ACTA DE ESCRUTINIO	MGO-02-24	1	19/08/2024
	Investigación de incidentes y/o accidentes laborales	MGO-02-25	1	19/08/2024
	Matriz de inspecciones	MGO-02-26	1	26/08/2024
	Carta de Asiganación de Responsabilidades del SG-SST	MGO-02-27	1	3/09/2024
	Informe actividades de mantenimiento	MGO-02-28	1	1/09/2024
	Seguimiento a las valoraciones medicas ocupacionales	MGO-02-29	1	16/09/2024
	Carta de recomendaciones médicas	MGO-02-30	1	16/09/2024
	Encuesta de condiciones de salud y perfil sociodemografico	MGO-02-31	1	16/09/2024
	Lista de chequeo para inspección de vehiculos	MGO-02-32	1	16/09/2024
	Informe de simulacro	MGO-02-33	1	30/09/2024
	Evaluación del simulacro	MGO-02-34	1	30/09/2024
	Lista de chequeo para inspección de rutas de evacuación	MGO-02-35	1	1/10/2024
	Fisiopatologia	MGO-02-36	1	22/10/2024
	Control de signos vitales	MGO-02-37	1	22/10/2024
	Presupuesto del SGSST	MGO-02-38	1	30/10/2024
	Cronograma de auditorias	MGO-02-39	1	26/11/2024
	Informe de auditoria	MGO-02-40	1	26/11/2024
	Lista de verificación de auditoria interna	MGO-02-41	1	26/11/2024

	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS			Código: MGA-02-01 Versión: 01 Fecha: 28/07/2024
Tipo de documento	**Nombre Documento**	**Codigo**	**Versión**	**Fecha de creación y/o actualización**
	Plan de auditorias	MGO-02-42	1	26/11/2024
	Lista de chequeo para la revisión por la alta del dirección del SG-SST	MGO-02-43	1	26/11/2024
		MGO-02-44	1	4/12/2024
	Inventario de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	MGO-02-45	1	4/12/2024
	Matriz de mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	MGO-02-46	1	4/12/2024
	Hoja de vida de equipos, máquinas y herramientas	MGO-02-47	1	4/12/2024
03 INSTRUCTIVOS	Instrucciones para el acceso y evaluación de los requisitos legales del SG-SST	MGO-03-01	1	30/07/2024
04 MANUALES	Manual del SGSST	MGO-04-01	1	12/11/2024
05 PROCEDIMIENTOS	Procedimiento para identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	MGO-05-01	1	31/07/2024
	Procedimiento de comunicación, participación y consulta	MGO-05-02	1	31/07/2024
	Procedimiento de elementos de protección personal	MGO-05-03	1	1/08/2024
	Procedimiento de reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	MGO-05-04	1	13/08/2024
	Procedimiento de convocatoria, elección y conformación de los grupos de apoyo (COPASST - COCOLAB) del SG-SST	MGO-05-05	1	19/08/2024
	Procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales	MGO-05-06	1	16/09/2024
	Procedimiento de Atención Primaria en Salud (APS)	MGO-05-07	1	22/10/2024
	Procedimiento de revisión por la alta dirección	MGO-05-08	1	26/11/2024

COOPERATIVA MULTISER NIT 816004711-7	**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES**



Actividad: Inducción gestión administrativa.
Fecha: 14-11-2024
Lugar: Oficina Coordinación Administrativa CVOP



Actividad: Inducción SST
Fecha: 22-11-2024
Lugar: Oficina Coordinación Administrativa CVOP



Actividad: Inducción SST
Fecha: 22-11-2024
Lugar: Sala de Reunión Centro Vida Oriente



Actividad: Capacitación Ley de Piscinas
Fecha: 29-11-2024
Lugar: Sala de Reunión Centro Vida Oriente

COOPERATIVA MULTISER
NIT 816004711-7

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



Actividad: Capacitación hígado graso
Fecha: 04-12-2024
Lugar: Sala de Reunión Centro Vida Oriente



Actividad: Capacitación hígado graso
Fecha: 04-12-2024
Lugar: Sala de Reunión Centro Vida Oriente

C.T.A MULTISER

ANEXO 5

Alcance 5. Implementar las medidas de control establecidas, monitorear el desempeño del sistema, y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos.

- Programa de mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.
- Seguimiento a las valoraciones medico ocupacionales.
- Registro de inspecciones.
- Registro de visitantes.
- Organigrama de brigada de emergencias.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, EQUIPOS, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS

INDICE PRINCIPAL

PÁG.

INTRODUCCIÓN 3
1. OBJETIVO 4
2. ALCANCE 4
3. GLOSARIO 5
4. MARCO TEORICO 8
5. NORMAS DE REFERENCIA 9
6. METODOLOGÍA 10
7. DESARROLLO 11
8. RECURSOS 13
9. CRONOGRAMA DE TRABAJO 13
10. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 14
11. ANEXOS 15

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Normatividad 9

INTRODUCCIÓN

Conscientes de la importancia de prevenir riesgos laborales y garantizar la salud y seguridad de todos los que hacen parte del Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente; La CTA MULTISER ha desarrollado un programa de mantenimiento integral, enmarcado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este programa tiene como objetivo principal mantener en óptimas condiciones las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, a través de inspecciones periódicas, tareas de mantenimiento preventivo y un sistema de respuesta rápida ante cualquier eventualidad. De esta manera, se busca prevenir accidentes, proteger la salud de los adultos mayores y colaboradores, y garantizar la continuidad de los servicios, contribuyendo así a la mejora continua del SG-SST.

Este documento detalla los objetivos, alcance, glosario, marco normativo, metodología, desarrollo, recursos, cronograma y mecanismos de seguimiento y evaluación.

1. OBJETIVO

Mantener en óptimas condiciones las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas del CENTRO VIDA ORIENTE, a través de inspecciones periódicas, tareas de mantenimiento preventivo y un sistema de respuesta rápida ante cualquier eventualidad.

2. ALCANCE

El presente programa aplica a todo el personal de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios – MULTISER del Centro de Vida Comuna Oriente, extensivo a todos los niveles de la organización, incluyendo a trabajadores dependientes e independientes.

3. GLOSARIO

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Capacitación: Son las acciones planificadas de corta duración que buscan elevar el nivel de conocimiento y/o profundización de habilidades para el desarrollo integral de los colaboradores y grupos de interés.

Comunicación: la comunicación oral está integrada por palabras, voz y acción, y su fin es trasmitir ideas y sentimientos a los participantes. Es por ello por lo que en todo proceso de aprendizaje se debe analizar la forma de transmitir la información adecuadamente, mediante el modo de vestir, de hablar o cualquier otro detalle que permita comunicar a los integrantes de la capacitación algo, para que lo perciban y lo interpreten de acuerdo con su marco de referencia.

Condiciones de salud: el conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Enfermedad laboral: la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Entrenamiento: Busca la preparación en el ejercicio de las funciones del empleo con el objetivo de que se asimilen en la práctica los oficios. Se orienta hacia las necesidades de aprendizaje específicas requeridas para el desempeño del cargo, desde el desarrollo del conocimiento, habilidades y actitudes observables.

Equipo: Conjunto de elementos que trabajan en conjunto para realizar una función específica, como ejemplo se tienen los equipos médicos, equipos de sonido, equipo de laboratorio.

Evaluación del riesgo: proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Formación: Entendida como la educación formal promocionada a los colaboradores a través de la cofinanciación de la Cooperativa, según disponibilidad presupuestal; esta debe ser impartida en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos con sujeción a pautas curriculares progresivas y conduce a grados y títulos, hace parte de los programas de bienestar social e incentivos y se rigen por las normas que regulan el sistema de estímulos.

Herramienta: Un instrumento manual o mecánico utilizado para facilitar una tarea, como ejemplos se tiene el martillo, destornillador, llave inglesa, sierra, entre otros.

Instalaciones: Conjunto de elementos fijos y estructuras que conforman un lugar o espacio, como ejemplos se tienen las instalaciones industriales, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias.

Máquina: Un dispositivo que transforma energía en trabajo mecánico para realizar una tarea específica, como ejemplos se tienen el motor eléctrico, prensa hidráulica, torno, robot industrial, entre otros.

Mantenimiento preventivo: estrategia proactiva que busca evitar averías y fallos en equipos, maquinarias e instalaciones mediante la realización de inspecciones, reparaciones y ajustes de manera regular y planificada.

Mantenimiento correctivo: estrategia de mantenimiento que se enfoca en reparar equipos, maquinarias o instalaciones después de que se haya producido una falla o avería.

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST): consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Valoración del riesgo: consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

4. MARCO TEORICO

El mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas en el Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente es esencial para garantizar un ambiente seguro y eficiente para los usuarios y el personal. Este programa, enmarcado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), busca prevenir accidentes y enfermedades laborales mediante la implementación de prácticas de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo. Además, se enfoca en la identificación de riesgos, la capacitación del personal y el monitoreo constante de los equipos, con el objetivo de prolongar la vida útil de los activos y cumplir con las normativas legales. De esta manera, se asegura no solo la seguridad y el bienestar de los adultos mayores, sino también la continuidad y calidad de los servicios ofrecidos en el centro.

5. NORMAS DE REFERENCIA

En la tabla 1 se relaciona la normatividad aplicable a este programa en donde se mencionan leyes, decretos y Resoluciones.

Tabla 1. Normatividad

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Ley 9 de 1979	Establece normas tendientes a preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones tales como: la protección de la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo; eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Artículo 11. Servicios de promoción y prevención.
Decreto 1072 de 2015	Capítulo 6 Artículo 8. Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de conformidad con la normatividad vigente.
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia.
Resolución 089 de 2019	Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia modifica la Resolución 024 de 2017 y establece los requisitos mínimos esenciales que deben cumplir los Centros de Vida y los Centros de Día del Adulto Mayor para obtener su autorización de funcionamiento.

6. METODOLOGÍA

El programa de mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas se desarrollará a partir del ciclo PHVA, de la siguiente manera:

6.1 Planear

Los instrumentos de recolección de datos para la elaboración del programa son los siguientes:

- Inventario de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.
- Ausentismo.
- Estadísticas de accidentalidad.
- Auto reporte de condiciones de trabajo y salud.

6.2 Hacer

- Aprobación por parte de la Alta Dirección del Plan de trabajo anual.
- Ejecución de las actividades de mantenimiento establecidas en el Plan de trabajo anual.

6.3 Verificar

Realizar seguimiento a los indicadores de cumplimiento del plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.4 Actuar

Acciones preventivas y correctivas al Plan de Trabajo Anual en pro de la mejora continua, según el caso.

7. DESARROLLO

7.1 Inventario de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas

En el **anexo 1** se detalla el inventario de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, el cual debe ser actualizado de manera semestral y/o cada que se presenten cambios.

7.2 Inspecciones

Se tienen en cuenta los siguientes tipos de inspecciones:

- Inspecciones preoperacionales: Se realizan antes de iniciar cualquier actividad o proceso, con el fin de identificar y corregir cualquier condición insegura que pueda afectar la operación. Estas inspecciones suelen incluir una revisión visual de los equipos, la verificación de los niveles de fluidos, la comprobación de la integridad de las conexiones eléctricas y mecánicas, y la evaluación de los sistemas de seguridad.
- Inspecciones operacionales: Se llevan a cabo durante el funcionamiento de los equipos, con el objetivo de detectar cualquier anomalía o desviación de los parámetros establecidos. Estas inspecciones pueden ser realizadas de forma periódica o en respuesta a eventos específicos, como alarmas o paradas de emergencia.

Los hallazgos encontrados durante las inspecciones deben ser registrados en la Matriz de Seguimiento a Hallazgos (**Anexo 3**).

7.3 Mantenimientos

El mantenimiento es el conjunto de actividades técnicas y administrativas necesarias para preservar o restablecer las condiciones de funcionamiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas. Se contemplan los siguientes mantenimientos:

- **Mantenimiento Preventivo:** Actividades programadas para prevenir fallas y prolongar la vida útil de los equipos.
- **Mantenimiento Correctivo:** Intervenciones realizadas tras la detección de una falla para restablecer el funcionamiento normal.

- **Mantenimiento Predictivo:** Uso de técnicas de monitoreo para predecir y prevenir fallas antes de que ocurran.

Los mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados a las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas serán documentados en las hojas de vida de estos (**Anexo 2**).

7.4 Condiciones de seguridad y salud en el trabajo

Se debe cumplir las directrices, reglamentos y protocolos establecidos por el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, asi como el uso de elementos de protección personal, con el fin de prevenir accidentes de trabajo.

7.6 Comunicación y sensibilización

Difusión de información de seguridad y salud en el trabajo a colaboradores, usuarios y contratistas a través de diferentes canales digitales (Correos electrónicos, grupos de WhatsApp) o físicos sobre los siguientes temas:

- Divulgar el programa de mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.
- Retroalimentar, incentivar y divulgar por cada área, aclarando dudas sobre la ejecución del programa.
- Lograr una participación en las actividades que se ejecuten dentro del programa.
- Comunicar los resultados de la ejecución de actividades a las partes interesadas.
- Uso correcto de máquinas, herramientas, equipos e instalaciones y sus respectivas inspecciones.

Se empleará las siguientes técnicas, las cuales estarán en cabeza de la oficina de seguridad y salud en el trabajo:

- Piezas gráficas: Día SST, glosario SST, boletín SST, alerta de seguridad, sabias que.
- Videos.
- Circulares.

8. RECURSOS

Para el adecuado funcionamiento del programa de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, las personas responsables disponen de los recursos según las necesidades detectadas para la evaluación, intervención y seguimiento.

Tabla 2. Descripción de recursos

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN
Humano	El programa estará dirigido, orientado y liderado por el líder del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Locativo	Las acciones se ejecutarán haciendo uso de las instalaciones del Centro de Vida Comuna Oriente.
Técnico	Profesionales.
Financiero	La Cooperativa proporcionara los implementos necesarios.
Tecnológico	Conexiones virtuales por las diferentes plataformas, medios audiovisuales (video beam); y demás insumos, computador y papelería, entre otros.

9. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Para el cumplimiento de este Programa se construyó la Matriz de Mantenimiento (**Anexo 2**) que describe las actividades, periodicidad, responsable, entre otros para fortalecer la concientización por parte de los grupos de interés en cuanto al uso adecuado de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.

10. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El programa es evaluado periódicamente, a través de los indicadores establecidos. El resultado de éstos muestra el grado de eficacia de las actividades realizadas; constituyéndose en la base de futuros ajustes y/o modificaciones.

El seguimiento y la medición tiene por objeto medir, controlar y ajustar las actividades realizadas con las programadas, en un periodo de tiempo determinado y de esta manera verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Para dar cumplimiento a este propósito de medición se establecen los siguientes indicadores.

Tabla 3. Metas e indicadores

META	INDICADOR	FORMULA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN
Alcanzar como mínimo un 80% de cumplimiento en el cronograma de actividades 2024	Cumplimiento	Actividades Ejecutadas/ Actividades Programas X 100	Trimestral
80%	Eficacia	No. Hallazgos analizados y cerrados *100 / No de Hallazgos encontrados en las inspecciones	Trimestral
75%	Cobertura	N° de áreas con mantenimientos realizados/N° Total de áreas que requieren de mantenimiento *100	Trimestral

Cuando se evidencie el incumplimiento de actividades de este programa y el no logro de metas, se debe aplicar lo descrito en el procedimiento de correcciones, acciones correctivas y oportunidades de mejora, con el fin de terminar su respectivo plan de mejoramiento.

11. ANEXOS

Anexo 1. Inventario de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.
Anexo 2. Matriz de Mantenimiento.
Anexo 3. Matriz de Seguimiento a Hallazgos.

Elaborado por:

Jeferson Marín Fernández
Profesional SST | C.T.A MULTISER
E-mail: jmarin698@outlook.com
Celular: + 57 (321) 621 4113

Fecha de elaboración: 04 de noviembre del 2024

	SEGUIMIENTO A LAS VALORACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES	Código: MGO-02-29
		Versión: 1
		Fecha: 16-09-2024

#	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO	EXAMENES			OBSERVACIONES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES				SEGUIMIENTO
							EXAMEN INGRESO		EXAMEN RETIRO	RESTRICCIONES MÉDICAS OCUPACIONALES	RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	PVE	
							TIPO DE EXAMEN	F. REALIZACIÓN	F. REALIZACIÓN					
1	GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ CARMONA	DIRECTOR	42061274	FEMENINO	14/01/1961	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	ESTUDIO Y TRATAMIENTO EPS	NINGUNA	ERGONOMICO	
2	JHON JAIRO PEREZ MONTES	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	6241875	MASCULINO	1/06/1968	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
3	SANDRA LORENA BLANDON	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	1006334850	FEMENINO	17/06/1991	14/05/2024	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
4	SANDRA MILENA GARCIA RIOS	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	42163947	FEMENINO	25/04/1984	2/10/2024	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	2/10/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
5	ANGIE KATHERINE RESTREPO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	1108559160	FEMENINO	18/08/2004	14/05/2024	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	14/05/2024	9/10/2024	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
6	LINA VERÒNICA CASTRO MONTOYA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	1085718780	FEMENINO	12/10/1992	14/05/2024	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	14/05/2024	1/10/2024	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
7	ANGIE NELISSA RENTERIA MOSQUERA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FEMENINO		14/10/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024	30/09/2024	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
8	CAMILA ALEXANDRA CENTENO RAMIREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1000494272	FEMENINO	27/12/2000	26/08/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	26/08/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
9	NIYINERI CAICEDO MOSQUERA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1010084364	FEMENINO	15/04/1999	1/10/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	1/10/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
10	SOCORRO SIVILA MEJIA GOMEZ	TALLERISTAS EN MANUALIDADES Y ARTES PLÁSTICAS	42077210	FEMENINO	12/05/1965	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
11	BAUER ANTONIO REINA VILLAMIL	TALLERISTAS EN MANUALIDADES Y ARTES PLÁSTICAS	79887944	MASCULINO	31/05/1978	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024	15/11/2024	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
12	JUAN PABLO GALLEGO MARÌN	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1004739262	MASCULINO	16/07/2001	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024	15/11/2024	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
13	MIGUEL ANGEL AGUIRRE CHAVERRA	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1088037687	MASCULINO	10/05/1999	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024	18/11/2024	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
14	JOHN WILMAR LOAIZA VALENCIA	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1144170116	MASCULINO	28/06/1993	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
15	JOAN SEBASTIAN ACEVEDO	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1088006164	MASCULINO	1/04/1991	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024	15/11/2024	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
16	VALENTINA GALEANO GARCIA	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1088350314	FEMENINO	7/08/1998	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024	15/11/2024	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
17	JUAN BAUTISTA SANCHEZ SANCHEZ	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1010138437	MASCULINO	17/11/1993	14/07/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/07/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
18	SARA SOFIA LLANOS GÓMEZ	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	1112794452	FEMENINO	23/12/1999	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024	18/11/2024	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
19	LUISA FERNANDA REYES YANDY	SALVAVIDAS	1088257219	FEMENINO	7/03/1988	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
20	NICOLAS TABARES ECHEVERRI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1004757162	MASCULINO	11/09/2003	14/05/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/05/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
21	NATHALIA GARCIA TORO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1088296069	FEMENINO	22/12/1991	14/07/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/07/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
22	NICOLAS ANDRES BERRIO MOTATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1002619215	MASCULINO	22/05/1999	30/07/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	30/07/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
23	SANTIAGO LOPEZ GOMEZ	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	1137059626	MASCULINO	21/06/2006	7/10/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	7/10/2024	19/11/2024	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
24	JULIAN CAMILO SUAZA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	1004678701	MASCULINO	10/08/2000	14/11/2024	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS							
25	DIANA SORLEY GALEANO ROMERO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1060586780	FEMENINO	4/09/1986	14/11/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/112024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
26	MANUELA GALLEGO	TALLERISTAS EN MANUALIDADES Y ARTES PLÁSTICAS	1088826651	FEMENINO	30/05/2003	14/11/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/11/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
27	MARIA ZORAIDA BUENO	TALLERISTAS EN MANUALIDADES Y ARTES PLÁSTICAS	25036434	FEMENINO	25/02/1961	14/11/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/11/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
28	SUSANA CAÑAVERAL	PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	1.088.030.209	FEMENINO	14/04/1997	14/11/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/11/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
29	VANESSA GARCIA	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1225090438	FEMENINO	26/03/1998	14/11/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/11/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	

	SEGUIMIENTO A LAS VALORACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES	Código: MGO-02-29
		Versión: 1
		Fecha: 16-09-2024

#	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO	EXAMENES			OBSERVACIONES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES				SEGUIMIENTO
							EXAMEN INGRESO		EXAMEN RETIRO	RESTRICCIONES MÉDICAS OCUPACIONALES	RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	PVE	
							TIPO DE EXAMEN	F. REALIZACIÓN	F. REALIZACIÓN					
30	JHEYSON DAVID ACEVEDO MONTES	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1088331597	MASCULINO	2/12/1995	14/11/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/11/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
31	PAOLA ACOSTA PATIÑO	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1.088.258.037	FEMENINO	28/09/1987	14/11/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	18/11/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
32	ANGELLY MARCELA MOSQUERA	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y RECREACION	1.088.309.190	FEMENINO	14/05/1993	14/11/2024	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEARTICULAR	14/11/2024		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ERGONOMICO	
33														
34														
35														
36														
37														

	INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE CAMILLAS	Código: MGO-02-16
		Versión: 1
		Fecha: 21/08/2024

FECHA: 27/11/24

LUGAR: C.U.O.P

UBICACIÓN	CORREAS		PLÁSTICO		BLOQUEADOR DE CABEZA		OBSERVACIONES
	B	M	B	M	B	M	
pasillo consultorio	X		X				sin bloqueador de cabeza.
camilla comedor	X		X				sin bloqueador de cabeza
camilla piscina		X	X		X		correas en mal estado
camilla subestacion	X		X		X		buen estado

ID	QUIEN REALIZA	VoBo PROFESIONAL SST
NOMBRES Y APELLIDOS	Mariana Alzate Rojas	Jeferson Marín F
CARGO	APh	Profesional SST
FIRMA	Mariana Alzate	Jeferson Marín F

	LISTA DE CHEQUEO PARA INSPECCIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN	Código: MGO-02-35
		Versión: 1
		Fecha: 01-10-2024

Fecha de Inspección	02/12/24	LUGAR	C.U.O.P

ITEMS (marque con un x el resultado de cada item a evaluar según sea el caso: conforme, no conforme, N/A)	ESTADO		N / A	OBSERVACIONES
	CONFORME	NO CONFORME		
Se cuenta con plano y procedimientos de evacuación en el área.	✓			
El plano está ubicado en un lugar visible para todo el personal.	✓			
Las salidas de emergencia están señalizadas.	✓			
Se cuenta con flechas de señalización de las salidas en sitios alejados.	✓			
El punto de reunión final está bien identificado por el personal.	✓			
Las puertas de emergencia pueden abrirse fácilmente.	✓			
Las puertas de emergencia abren hacia fuera.	✓			
Se cuenta con iluminación de emergencia en puertas y escaleras.	✓			se cuenta con iluminación (no hay escaleras)
Las escaleras poseen pasamanos.			✓	
Hay objetos que obstruyan o limitan el paso del personal en la ruta.	✓			

OBSERVACIONES:

A continuación, constato que la información suministrada es certera y veraz. De encontrar condiciones inseguras o defectos en las rutas de evacuación a la Coordinación Administrativa.

Nombre de quien elabora : Mariana Alejandra Alzate Rojas **Cargo:** APH

NOMBRE Y LIDER DE EVACUACIÓN
C.C. N° 1010178437

Jeferson Marín F

NOMBRE Y FIRMA PROFESIONAL SST
C.C. N° 1090338218

	LISTA DE CHEQUEO PARA INSPECCIÓN DE BOTIQUINES			Código: MGO-02-03
				Versión: 1
				Fecha: 31/07/2024
FECHA	11/19/2024	LUGAR	Centro Vida Comuna Oriente	

CONTENIDO DEL BOTIQUÍN

ELEMENTO	Cantidad minima Requerida	CANTIDAD EXISTENTE			ESTADO			OBSERVACIÓN
		Botiquin Portatil	Botiquin Fijo	Enfermeria	Bueno	Malo	VENCIMIENTO	
Esfigmomanómetro	3 Unidades	0	0	1	X		¿Última calibración?	-
Linterna de pares craneales	2 unidades	0	0	0	-	-	-	-
Jeringa de 10 ml	10 Unidades	1	0	0	X		01/06/2026	De 5ml
Tijeras quirurgicas 16 cm	2 unidades	1	0	0		X	-	No estéril
Fonendoscopio	3 Unidades	0	0	1	X		¿Última calibración?	-
Tapabocas desechable tres capas	2 cajas x 50	0	0	0	-	-	-	-
Pulsioximetro GMDPX-500E	1 unidad	0	0	1	X		¿Última calibración?	Sin pilas
Termometro digital Advance Verde	1 Unidad	0	0	1	X		¿Última calibración?	Tapa plástica dañada
Glucometro VivaChek Eco	1 Unidad	0	0	1	X		¿Última calibración?	3 tirillas FV 09/2025 - 4 lancetas FV 02/2028
Jabón antiséptico a base de gluconato de clorhexidina 4 % x 500 ml	4 unidades	0	0	0	-	-	-	-
Jabón antiséptico a base de gluconato de clorhexidina 4 % x 120 ml	1 unidad	1	0	0	X		Borrada	-
Esparadrapo tipo tela color blanco 4" x 5 yd (10 cm x 450 cm)	1 unidad	1	0	0	X		10/8/2028	-
Cinta micropore rollo 1 x 10 yd (2,5cm X 9,1 m) color blanco y/o piel	4 Unidades	1	1	0	X		jun 2028	-
Solución salina 100 ml	10 Unidades	0	0	0	-	-	-	-
Solución salina 250 ml	1 Unidad	0	0	0	-	-	-	-
Solución salina 500 ml	5 Unidades	1	1	0	x		may 2026	-
Yodopovidona solución x 60 ml	3 x 60 ml	1	1	0	X		abr 2026	De 120ml
Yodopovidona espuma x 60 ml	3 x 60 ml	0	0	0	-	-	-	-
Alcohol antiseptico x 120ml	1 unidad	0	0	1	X		6/1/2027	-
Alcohol antiseptico x 500ml	3 x 500 ml	1	0	1	X		jun 2027	De 700ml
Algodón quirurgico	3 Paquete x 500 gr	1	0	0	X		Borrado	No estéril
Bajalenguas 6"	20 Unidades	20	0	0	X		3/1/2028	-
Guantes de látex esteriles	20 Unidades	0	0	0	-	-	-	-
Guantes de látex para exámen con talco talla mediana	2 Caja x 100	4 und	0	0	X		11/1/2028	-

Gasas esterilos por unidad simple 3 " x 3" (7.5 x 7.5 cm)	6 caja x 12	1	0	0	X		Borrada	-
Compresa esteril por unidad simple 45 x 45 cm 4 pliegues	20 Unidades	0	0	0	-	-	-	-
Venda Elástica Color Piel 6x5 Yardas	6 Unidades	1	1	1	X		mar 2029	-
Venda Elástica Color Piel 3x5 Yardas	6 Unidades	0	0	0	-	-	-	-
Venda de algodón 5" x 5 yardas	1 unidad	0	0	0	-	-	-	-
Férulas inmovilizadoras (Cuello, brazo, antebrazo, pierna, tobillo)	2 Unidades	0	0	2 kit	X		N/A	1 kit pediatrico
Cervical collar adulto	1 Unidad	0	0	1	X		N/A	-
Curas para heridas	1 caja x 100	33	33	33	X		Borrada	-

ID	QUIEN REALIZA	VoBo PROFESIONAL SST
NOMBRES Y APELLIDOS	Cristian Camilo Castañeda	Jefferson Marín F
CARGO	Auxiliar en Atención de Emergencias - TAPH	Profesional SST
FIRMA	CC 1.125.079.588	Jefferson Marín F

ADICIONAL:

			03/2025
-1 preservativo	X	X	
-1 tijera de material	X	X	-
-2 fracos gotas oftalmológicas	X		06/2026

Cristian Camilo Castañeda Serna
CC 1125079588
Tecnólogo en Atención
Prehospitalaria UTP

SOLICITUD DE INSUMOS PARA BOTIQUIN	
ELEMENTO	CANTIDAD
-Esfigmomanómetro	2
-Linterna de contacto	2
-Jeringa 10 ml	10
-Tijera quirurgica estéril 16 cm	2
-Fonendoscopio	2
-Tapabocas quirugico desechable	2 cajas x 50 und
-Pilas AAA	4
-Caja de tirillas para glucómetro	1
-Caja de lancetas para glucómetro	1
-Jabón clorhexidina 4% x 500 ml	4
-Cinta micropore 1 x 10 yd	2
-Solución salina 100 ml	10
-Solución salina 250 ml	1
-Solución salina 500 ml	3
-Yodopovidona solución x 60 ml	1
-Yodopovidona espuma x 60 ml	3
-Alcohol antiseptico x 500 ml	1
-Algodón quirurgico x 500 gr	2
-Guantes de látex estériles	20 und
-Guantes de látex para exámen talla M	2 cajas x 100
-Gasas estériles 3 x 3 inch	6 cajas x 12
-Compresa estéril 45 x 45 cm 4 pliegues	20
-Venda elástica 6 x 5 yd	3
-Venda elástica 3 x 5 yd	6
-Venda de algodón 5 x 5 yd	1
-Bolsas rojas	1 pqte
-Bolsas negras	1 pqte
-Silla plástica con brazos	2
-Venda de algodón 5 x 5 yd	1
-Venda de algodón 5 x 5 yd	1
-Dispositivo bolsa-válvula-máscara	1
-Amonio cuaternario (benzaldina)	1 frasco

Adicional, reporto que el lavamanos del consultorio "primerios auxilios" no está funcional.

• Guardian 1 frasco.

Cristian Camilo Castañeda Serna
CC 1125076588
Tecnólogo en Atención
Prehospitalaria UTP

	LISTA DE CHEQUEO PARA INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS				Código: MGO-02-32
					Versión: 1
					Fecha: 16-09-2024
Fecha de Inspección	26 de noviembre de 2024	Empresa Contratista	Transespeciales M&L SAS	Lugar	Parqueadero Centro Vida Oriente
INFORMACIÓN DEL CONDUCTOR					
Nombres y apellidos	Gabriel Murillo		N° Identificación	1024485909	
N° Licencia de conducción	1024482909	Vencimiento	02/02/2027	Categoria	C2
INFORMACIÓN DEL VECHICULO					
N° Tarjeta de propiedad	10031115782	Placa	WLB 514	Modelo	2005
Tipo de Vehiculo	microbus	N° Tarjeta de Operación	410150	Fecha de vencimiento	19/01/2026
N° SOAT	89845340-610691746	Fecha de vencimiento	26/11/2025	Kilometraje	No tiene
N° Revisión tecnicomecanica	17444855	Fecha de vencimiento	26/11/2025	Fecha ultimo cambio de aceite	
N° Poliza		Fecha de vencimiento		Entidad emisora	
Fecha mantenimiento preventivo	25/11/2025	Taller	EJE CAFETERO	Propietario del vehiculo	Jhon Alexandor Herrera

ITEMS (marque con un x el resultado de cada item a evaluar según sea el caso: conforme, no conforme, N/A.)	ESTADO		N / A	OBSERVACIONES
	CONFORME	NO CONFORME		
EXTINTOR (BC - ABC)	X			
FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXTINTOR	X			oct 2025
LLANTA DE REPUESTO (2 mm de profundidad de labrado y aire)	X			
2 SEÑALES REFLECTIVAS EN TRIANGULO CON SOPORTE PARA UBICACIÓN VERTICAL O LAMPARAS DE LUZ AMARILLA INTERMITENTE	X			
2 TACOS		X		Falta 1 taco
CAJA DE HERRAMIENTA MINIMO CON ALICATE, DESTORNILLADORES, LLAVES DE EXPASIÓN Y LLAVES FIJAS (Vehículo operativo medidor de presión de aire)	X			
LINTERNA	X			
GATO	X			
BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS (gasas antisepticas, tapabocas, esparadrapo, tijeras, vendas elasticas, guantes quirurgicos, yodopovidona, curas)		X		Los insumos no están en un compartimiento cerrado, no están completos y las gasas no están estériles.
LLANTAS (Labrado 2 mm de profundidad y aire)	X			
RINES (Verificar no tengan golpes fisuras)	X			
CINTURON DE SEGURIDAD (Ajuste de hebillas, estado de correas, anclajes a piso y parales, prueba de impacto)	X			
CLAXON (PITO)	X			
FRENO DE EMERGENCIA	X			
ESPEJOS LATERALES Y CABINA (sin fisuras)	X			
ESTADO CARCASA LUCES	X			
PLUMILLAS/LIMPIAPARABRISAS (No dejar marcas de agua durante el recorrido)	X			
TAPIZADO	X			
LUCES (ALTAS, BAJAS, DIRECCIONALES, FRENOS)	X			

OBSERVACIONES: En cuanto a el item "botiquin de primeros auxilios" se educa sobre la importancia del mismo, se dan recomendaciones y el conductor adquiere el compromiso.

A continuación constato que la información suministrada es certera y veraz. De encontrar condiciones inseguras o defectos en el vehículo se notificara a la Coordinación Administrativa y empresa contratista

Nombre de quien elabora : TAPH. Cristian Camilo Castañeda Serna (Auxiliar en Atención de Emergencias)

FIRMA CONDUCTOR
C.C. N° 1024485909

Cristian Camilo Castañeda Serna
CC 1125070588
Tecnologo en Atención Prehospitalaria UTP

Jefferson Marin F
FIRMA PROFESIONAL SST
C.C. N° 1090338218

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial [illegible] un deber y un compromiso de los participantes y Cooperativa MULTISER no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de Ley 1581 de 2012

	LISTA DE CHEQUEO PARA INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS				Código: MGO-02-32
					Versión: 1
					Fecha: 16-09-2024
Fecha de Inspección	28 de noviembre de 2024	Empresa Contratista	Transespecialos M&L SAS	Lugar	Parqueadero Centro Vida Oriente

INFORMACIÓN DEL CONDUCTOR					
Nombres y apellidos	Jhon Alexander Herrera		N° Identificación	1087997786	
N° Licencia de conducción	1087997786	Vencimiento	18/10/2025	Categoria	C2

INFORMACIÓN DEL VECHICULO					
N° Tarjeta de propiedad	10003979192	Placa	TEQ676	Modelo	2012
Tipo de Vehiculo	Bus	N° Tarjeta de Operación	359937	Fecha de vencimiento	20/04/2025
N° SOAT	15080057-74748000	Fecha de vencimiento	25/7/2025	Kilometraje	546700
N° Revisión tecnicomecanica	171629540	Fecha de vencimiento	8/2/2025	Fecha ultimo cambio de aceite	26/10/2025
N° Poliza		Fecha de vencimiento		Entidad emisora	
Fecha mantenimiento preventivo	28/11/2025	Taller	Informal	Propietario del vehiculo	Servitranscal

ITEMS (marque con un x el resultado de cada item a evaluar según sea el caso: conforme, no conforme, N/A.)	ESTADO		N / A	OBSERVACIONES
	CONFORME	NO CONFORME		
EXTINTOR (BC - ABC)	X			ABC
FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXTINTOR	X			nov 2025
LLANTA DE REPUESTO (2 mm de profundidad de labrado y aire)	X			
2 SEÑALES REFLECTIVAS EN TRIANGULO CON SOPORTE PARA UBICACIÓN VERTICAL O LAMPARAS DE LUZ AMARILLA INTERMITENTE	X			
2 TACOS	X			
CAJA DE HERRAMIENTA MINIMO CON ALICATE, DESTORNILLADORES, LLAVES DE EXPASIÓN Y LLAVES FIJAS (Vehículo operativo medidor de presión de aire)	X			
LINTERNA	X			
GATO	X			
BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS (gasas antisepticas, tapabocas, esparadrapo, tijeras, vendas elasticas, guantes quirurgicos, yodopovidona, curas)	X			Pendiente yodopovidona y tijeras
LLANTAS (Labrado 2 mm de profundidad y aire)	X			
RINES (Verificar no tengan golpes fisuras)	X			
CINTURON DE SEGURIDAD (Ajuste de hebillas, estado de correas, anclajes a piso y parales, prueba de impacto)	X			
CLAXON (PITO)	X			
FRENO DE EMERGENCIA	X			
ESPEJOS LATERALES Y CABINA (sin fisuras)	X			
ESTADO CARCASA LUCES	X			
PLUMILLAS/LIMPIAPARABRISAS (No dejar marcas de agua durante el recorrido)	X			
TAPIZADO	X			
LUCES (ALTAS, BAJAS, DIRECCIONALES, FRENOS)	X			

OBSERVACIONES:

A continuación constato que la información suministrada es cortera y veraz. De encontrar condiciones inseguras o defectos en el vehículo se notificara a la Coordinación Administrativa y empresa contratista.

Nombre de quien elabora : TAPH. Cristian Camilo Castañeda Serna (Auxiliar en Atención de Emergencias)

Alexander H — Cristian Camilo Castañeda Serna CC 1192870688 Tecnólogo en Atención Prehospitalaria UTP — Jeferson Marin F

FIRMA CONDUCTOR 1087997786 — FIRMA PROFESIONAL SST

C.C. N° — C.C. N° 1090338218

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y Cooperativa MULTISER no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de Ley 1581 de 2012

INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Código: MGO-02-17
Versión: 1
Fecha:21/08/2024

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

LUGAR: Centro Vida Comuna Oriente

Nº EXTINTOR	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA DE PROXIMA RECARGA	UBICACIÓN	ESTADO GENERAL DEL EXTINTOR																								OBSERVACIONES					
					PRESION	PRESION		SELLO DE SEGURIDAD		SELLO DE GARANTÍA		MANOMETRO		MANGUERA		BOQUILLA		PASADOR		SOPORTE		MANIJA		RECIPIENTE		PINTURA		SEÑALIZACION		DEMARCACION				
						B	M	S	N	S	N	B	M	B	M	B	M	S	N	S	N	B	M	B	M	S	N	S	N	S	N			
1	ABC	30 LIBRAS	31-may-25	FUERA DEL CONSULTORIO DE ENFERMERIA	150 psi	X		X		X		X		NA	NA	X		X		X		X		X		X		X		X		-		
2	ABC	30 LIBRAS	31-may-25	RECEPCIÓN	150 psi	X		X		X		X		NA	NA	X		X		X		X		X		X		X		X		X		
3	ABC	30 LIBRAS	31-may-25	FUERA DE LA COCINA	150 psi	X		X		X		X		NA	NA	X		X		X		X		X		X		X		X		X		El extintor está sobre la baranda, se debe corregir la altura del soporte.
4	ABC	30 LIBRAS	31-may-25	ACCESO A LA PISCINA	150 psi	X		X		X		X		NA	NA	X		X		X		X		X		X		X		X		X		
5	ABC	30 LIBRAS	31/12/24	GABINETE CONTRA INCENDIOS (ACCESO BAÑO HOMBRES	< a 150 psi		X	X			X	X		NA	NA	X		X		X		X		X		X		X		X		X		Extintor dentro del gabinete de incendios; a la inspección gabinete con llave es necesario solicitarle llave a personal de seguridad. Se recomienda: 1. Recargar extintor 2. Mejorar accesibilidad al gabinete.

B : BUENO M: MALO S : SI TIENE N: NO TIENE

ID	QUIEN REALIZA	VoBo PROFESIONAL SST
NOMBRES Y APELLIDOS	TAPH. Cristian Camilo Castañeda Serna	Jeferson Marin F
CARGO	Auxiliar en Atención de Emergencias	Profesional SST
FIRMA	Cristian Camilo Castañeda Serna CC 1125076828 Tecnólogo en Atención Prehospitalaria UTP	Jeferson Marin F

	INSPECCION GENERAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-15 Versión: 1 Fecha: 21/08/2024

Fecha de realización de la inspección	27/11/24
Lugar de la inspección:	C.V.O.P
Área de trabajo a inspeccionar:	General

* **SI:** CUMPLE TOTALMENTE **NO:** NO CUMPLE **PARCIAL:** CUMPLE EN PARTE (Especifique en observaciones cuales no cumplen)

SITUACIÓN O CONDICIÓN A INSPECCIONAR	* CUMPLIMIENTO (marcar con una X)				OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL	N/A	
GENERAL: PASILLOS, ESCALERAS Y ÁREA COMUNES					
CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO					
Se observa organización y aseo en los pasillos, escaleras o áreas comunes (cada cosa en su lugar)?	X				en excelente estado
Se observa organización y aseo en los baños?	X				en excelente estado
Se observa limpieza de equipos/implementos?	X				en excelente estado
CONDICIONES LOCATIVAS					
Se observa buenas condiciones del piso (pisos dañados, rotos, huecos u orificios sin tapar, con desniveles, etc.)	X				buen estado
Se observa en buenas condiciones los pasamanos y accesos a las escaleras.?	X				buen estado
Las vías de acceso se encuentran bien iluminadas y señalizadas (escaleras, pasillos)?	X				buen estado
Se observan pasillos libres de obstáculos?	X				libre de obstaculos
Techos Presentan Humedad, Deterioro, Grietas?			X		algunos con deterioro
OFICINAS Y/O BODEGAS					
CONDICIONES LOCATIVAS					
Se cuenta con sistema de calefacción, aire acondicionado?			X		no se cuenta con aire acondicion
El sistema de calefacción, aire acondicionado se encuentra en buen estado de funcionamiento?			X		no se cuenta con aire acondicion
CONDICIONES ORDEN Y ASEO					
Los centros de trabajo se encuentran con los elementos necesarios?	X				se encuentra lo necesario
Se cuenta con espacio suficiente sobre y bajo la zona de trabajo permitiendo comodidad?	X				muy buen espacio
CONDICIONES FÍSICAS					
Existe buena iluminación natural / artificial?	X				muy estado bien
Existe buena ventilación / aireación?	X				buena ventilacion
Existe confort auditivo?		X			buen sonido
CONDICIONES ELÉCTRICAS					
Existen conexiones sobrecargadas (tomas sobrecargadas)?		X			No hay
Los cables están en buen estado y no sueltos por el piso?	X				buen estado
Las tomas e interruptores están en buen estado?	X				buen estado
Los tableros eléctricos se encuentran señalizados y los breaker se encuentran marcados o indican a que área pertenecen?	X				

	INSPECCION GENERAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-15 Versión: 1 Fecha: 21/08/2024

Fecha de realización de la inspección	26/11/24
Lugar de la inspección:	C.V.O.P
Área de trabajo a inspeccionar:	General

* SI: CUMPLE TOTALMENTE NO: NO CUMPLE PARCIAL: CUMPLE EN PARTE (Especifique en observaciones cuales no cumplen)

SITUACIÓN O CONDICIÓN A INSPECCIONAR	* CUMPLIMIENTO (marcar con una X)				OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL	N/A	
ALMACENAMIENTO DE MATERIALES					
Las estanterías son adecuadas para el almacenamiento de materiales?	X				
Las estanterías se encuentran fijas (ancladas) al piso, techo o pared?	X				
Se observa adecuado almacenamiento de implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otros?	X				
Se observa adecuada manipulación de implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otros?	X				
Se observa buen estado de los implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otras?	X				
PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS					
El sitio de almacenamiento de productos químicos o sustancias peligrosas, cuentan con la ventilación adecuada?	X				Claro con etiqueta
Los productos químicos llevan una marca que permite su identificación y en casos de ser peligrosos adicionalmente llevan una etiqueta donde se especifica los peligros y precauciones de seguridad?	X				
Se cuenta con la hoja de datos de seguridad del producto químico y sustancias peligrosas?	X				
Las hojas de datos de seguridad de los productos químicos o sustancias peligrosas se encuentran disponibles?	X				
El personal recibio capacitación en manejo de sustancias quimicas?	X				
SANEAMIENTO BÁSICO					
Se hace manejo y control de plagas (ratones, cucarachas, mosquitos)	X				
Se cuenta con buen suministro de energía	X				
Se cuenta con buen suministro de agua	X				
Se encuentran en buen estado las llaves, baños o demás elementos dispensadores de agua (libres de fugas visibles o desperdicio de liquido).	X				
Se cuenta con lockers suficientes para el personal?	X				
Las zonas dispuestas para los lockers se encuentran en buenas condiciones de aseo e higiene?	X				

	INSPECCION GENERAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-15 Versión: 1 Fecha: 21/08/2024

Fecha de realización de la inspección	27/11/24
Lugar de la inspección:	C.U.O.P
Área de trabajo a inspeccionar:	General

* **SI:** CUMPLE TOTALMENTE **NO:** NO CUMPLE **PARCIAL:** CUMPLE EN PARTE (Especifique en observaciones cuales no cumplen)

SITUACIÓN O CONDICIÓN A INSPECCIONAR	* CUMPLIMIENTO (marcar con una X)				OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL	N/A	
EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS					
EXTINTORES					
Se cuenta con extintor(es) en el área revisada?	X				
Esta(n) ubicado(s) de forma visible y accesible?	X				
Cuenta(n) con recarga vigente? (Enuncie fecha de recarga y fecha vencimiento)	X				ultima recaiga 2024 y vence 2025
El área donde se encuentra el (los) extintor(es) esta despejada?	X				
El extintor cuenta con soporte?	X				
El extintor cuenta con señalizacion?	X				
BOTIQUÍN					
El botiquín esta ubicado de forma visible y accesible?	X				
El botiquín esta señalizado?	X				
Se realiza seguimiento a los elementos del botiquín (Fecha de la última revisión) y control de consumo?	X				
El botiquín cuenta con los elementos necesarios (NO incluye medicamentos)?			X		cumple en parte faltan (gasa)
CAMILLAS					
Se tiene una camilla adecuada para asistir en caso de emergencias?			X		algunas tienen la correa mal estado
La camilla se encuentra ubicada en un sitio apropiado y accesible para uso en caso de emergencias?	X				
PLAN DE EMERGENCIAS					
Se encuentra señalización de zonas de advertencia (paso restringido, peligros eléctricos)?	X				
Se encuentra la señalización limpia y en buen estado?	X				
Se encuentran señalizadas las rutas de evacuacion?	X				
Se encuentra señalizado el punto de encuentro?	X				
Se tiene conformada y capacitada la brigada de emergencias?	X				
Se cuenta con plan de emergencias y es conocido por los trabajadores?	X				

	INSPECCION GENERAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-15 Versión: 1 Fecha: 21/08/2024

Fecha de realización de la inspección	27/11/24
Lugar de la inspección:	C.U.O.P
Área de trabajo a inspeccionar:	General

* **SI:** CUMPLE TOTALMENTE **NO:** NO CUMPLE **PARCIAL:** CUMPLE EN PARTE (Especifique en observaciones cuales no cumplen)

SITUACIÓN O CONDICIÓN A INSPECCIONAR	* CUMPLIMIENTO (marcar con una X)				OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL	N/A	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
Los trabajadores cuentan con los elementos de proteccion personal, para realizar su labor (Protector auditivo, protector respiratorio, guantes, gafas, equipos para alturas etc)			X		respiratorio no se cuenta con protector
De acuerdo a las labores, el personal utiliza de forma adecuada los EPP asignados para esa actividad? (Personal operativo, servicios generales, entre otros)	X				
El personal conoce como hacer el mantenimiento de los EPP?	X				
DESFIBRILADOR AUTOMATICO (DEA)					
El desfibrilador es de facil acceso para los brigadistas?				X	
Tiene electrodos para adultos y cual es su fecha de vencimiento?				X	
Tiene electrodos para niños y cual es su fecha de vencimiento?				X	
La bateria se encuentra cargada?				X	
El botiquin del desfibrilador cuenta con tijeras, maquinas de afeitar, guantes desechables, tapabocas, mascarilla para RCP?				X	
El equipo se encuentra limpido?				X	
Cuenta con protocolo para su uso?				X	
Cual fue la fecha de su ultima mantenimiento?				✓	

	INSPECCION GENERAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MGO-02-15 Versión: 1 Fecha: 21/08/2024

Fecha de realización de la inspección	27/11/24
Lugar de la inspección:	C.V.O.P
Área de trabajo a inspeccionar:	General

* **SI:** CUMPLE TOTALMENTE **NO:** NO CUMPLE **PARCIAL:** CUMPLE EN PARTE (Especifique en observaciones cuales no cumplen)

SITUACIÓN O CONDICIÓN A INSPECCIONAR	* CUMPLIMIENTO (marcar con una X)				OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL	N/A	
CONDICIONES VEHÍCULOS					
Existe una adecuada demarcación del área de parqueo de los vehículos?	X				
Los vehículos se encuentran en buenas condiciones de orden y aseo (limpias)?	X				
Los vehículos cuentan con su respectivo botiquín y extintor para emergencias?	X				
Los vehículos cuentan con la respectiva revisión técnico mecánica vigente?	X				
Se realiza mantenimiento preventivo a los vehículos?					
Si considera otras condiciones a inspeccionar regístrelas a continuación					

Existe Afectación en la productividad

NOTA. LAS SITUACIONES O CONDICIONES INSPECCIONADAS QUE NO CUMPLEN O SON PARCIALES, DEBEN REGISTRARSE PARA PROGRAMAR EL ***SEGUIMIENTO CON*** SUS MEDIDAS DE CONTROL

ID	QUIEN REALIZA	VoBo PROFESIONAL SST
NOMBRES Y APELLIDOS	Mariana Arcate Rojas	Jeferson Marín F
CARGO	APH	Profesional SST
FIRMA	Mariana Arcate	Jeferson Marín F



Jeferson Marín Fernández
Coordinador de Emergencias



Juan Bautista Sanchez
Líder de Evacuación

- Jheyson Acevedo
- Paola Acosta
- Jhon Wilmar Loaiza
- Vanessa García
- Marcela Mosquera
- Valentina Bermejo
- Mayarelis Rentería
- Luz Renteria



Nathalia García
Líder de Búsqueda y Rescate

- Luis Chala
- Nicolas Berrio
- Sandra García
- Julian Camilo Suaza
- Zaraida Bueno
- Nicolas Echeverri



Camila Centeno
Líder Primeros Auxilios

- Diana Sorley Galeano
- Mariana Alzate
- Cristian Castañeda
- Cristina Bueno
- Mary Luz Arboleda
- Susana Cañaveral



Luisa Reyes
Líder Control y Extinción del Fuego

- Jhon Jairo Pérez
- Sandra Blandón
- Manuela Gallego
- Daliria Fernández
- Monica Sanchez
- Sebastián Vasquez

ANEXO 6

Alcance 6. Evaluar la eficacia del SG-SST a través de informes, reportes, indicadores clave de desempeño, auditorías internas y externas, y análisis de datos.

- Ficha técnica del indicador.
- Estadística de ausentismos.
- Programa de auditorías.
- Informe de auditoría COPASST.
- Procedimiento de revisión por la dirección.
- Autoevaluación de estándares mínimos.

	FICHA TECNICA DE INDICADORES	Código:MGO-02-08
		Versión: 01
		Fecha: 03-08-2024

1. INFORMACIÓN DEL INDICADOR

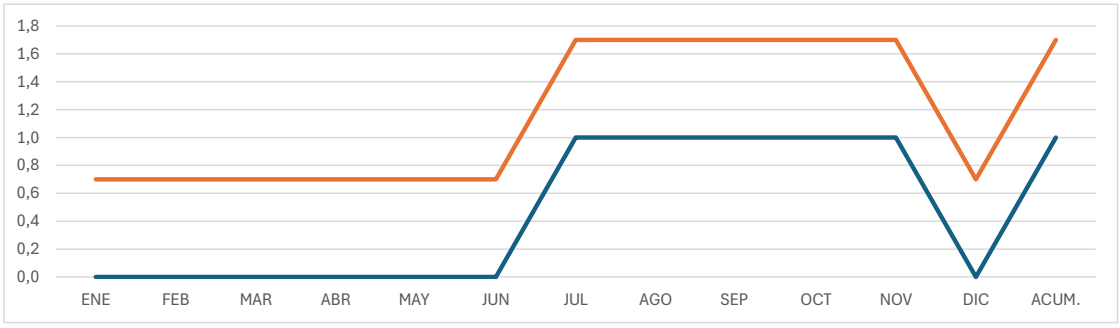
NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador de Proceso y Resultado - Plan de Trabajo Anual		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Indicador que evalua el Proceso y el Resultado del SG SST en cuanto a la ejecución y el cumplimiento de Plan de Trabajo Anual		
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	La empresa cumple con un tanto porciento el Plan de Trabajo anual del SG SST, definido de acuerdo al Decreto 1072 de 2015		
META	70%	**FRECUENCIA DE REPORTE**	Mensual / Semestral
FÓRMULA	(Numero de actividades Ejecutadas / Numero de Actividades Programadas)*100		
ORIGEN DE DATOS	Plan de Trabajo Anual		
CARGO RESPONSABLE DEL CÁLCULO	Profesional SG-SST	**CARGOS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO**	Representante Legal / COPASST

2. MEDICIÓN DEL INDICADOR

PERIODO DE ANÁLISIS

VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACUM.
Numero de actividades Ejecutadas							12	30	25	18	22		107
Numero de Actividades Programadas							12	30	25	18	22		107
VALOR REAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,0	1,0
VALOR PORCENTUAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%
META	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7

3. GRÁFICA



4. ANALISIS DE DATOS

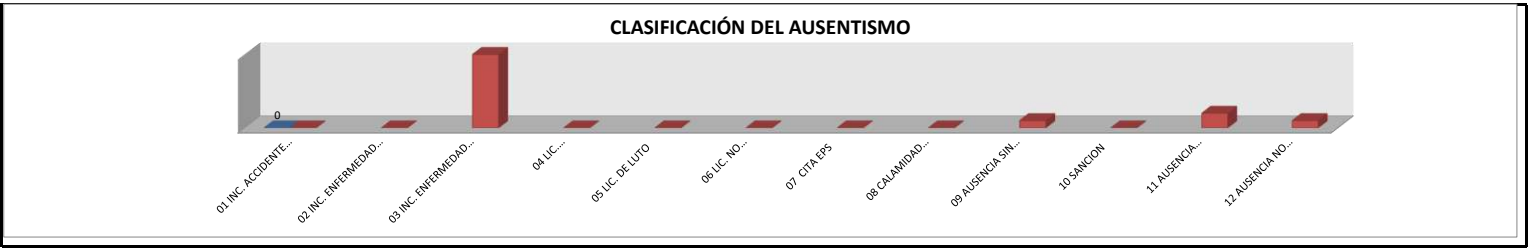
5. SEGUIMIENTO DEL INDICADOR - PLAN DE ACCIÓN

	SI	NO	No. De Acción
SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS (SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA SE DEBE ESTABLECER E IMPLEMENTAR ACCIÓN CORRECTIVA)			
SE EVIDENCIA QUE SE VA A INCUMPLIR LA META SEGÚN LA TENDENCIA DEL INDICADOR (SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA SE DEBE ESTABLECER E IMPLEMENTAR ACCIÓN PREVENTIVA)			

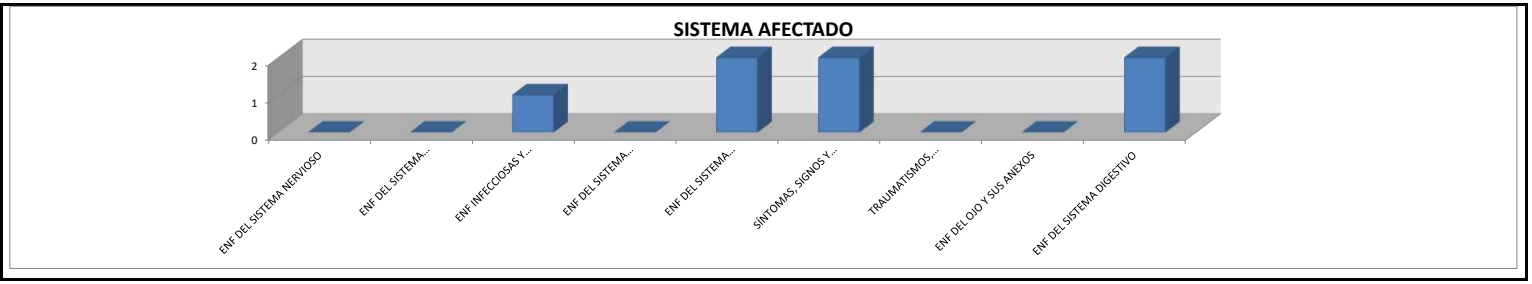
REGISTRO DE AUSENTISMO Y MORBILIDAD

FECHA DE AUSENTISMO DESDE	FECHA DE AUSENTISMO HASTA	TOTAL DIAS	No. CEDULA	NOMBRE	GENERO	PROCESO	CAUSAL DEL AUSENTISMO	SISTEMA AFECTADO	CODIGO DIAGNOSTICO	DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO
22/08/2024	26/08/2024	4	1.088.037.687	MIGUEL ANGEL AGUIRRE CHAVERRA	MASCULINO	OPERATIVO	11 AUSENCIA REMUNERADA			
28/08/2024	29/08/2024	1	1.004.756.569	ANGIE NELISSA RENTERIA MOSQUERA	FEMENINO	OPERATIVO	09 AUSENCIA SIN JUSTA CAUSA			
02/09/2024	06/09/2024	4	10.021.595	HECTOR FABIO PAREJA RUA	MASCULINO	OPERATIVO	03 INC. ENFERMEDAD COMUN			
03/09/2024	05/09/2024	2	1.108.559.160	ANGIE KATHERINE RESTREPO GUTIERREZ	FEMENINO	OPERATIVO	03 INC. ENFERMEDAD COMUN	ENF DEL SISTEMA DIGESTIVO	A083	OTRAS ENTERITIS VIRALES
05/09/2024	06/09/2024	1	79.887.944	BAUER ANTONIO REINA VILLAMIL	MASCULINO	OPERATIVO	11 AUSENCIA REMUNERADA			
06/09/2024	10/09/2024	4	1.108.559.160	ANGIE KATHERINE RESTREPO GUTIERREZ	FEMENINO	OPERATIVO	03 INC. ENFERMEDAD COMUN	ENF DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR	S700	CONTUSIÓN DE LA CADERA
10/09/2024	15/09/2024	5	1.108.559.160	ANGIE KATHERINE RESTREPO GUTIERREZ	FEMENINO	OPERATIVO	03 INC. ENFERMEDAD COMUN	ENF DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR	S800	CONTUSIÓN DE LA RODILLA
06/10/2024	08/10/2024	2	1.088.350.314	VALENTINA GALEANO GARCIA	FEMENINO	OPERATIVO	03 INC. ENFERMEDAD COMUN	ENF DEL SISTEMA DIGESTIVO	K529	COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS
07/10/2024	08/10/2024	1	1.088.350.314	VALENTINA GALEANO GARCIA	FEMENINO	OPERATIVO	12 AUSENCIA NO REMUNERADA			
24/11/2024	04/12/2024	10	1.006.334.850	SANDRA LORENA BLANDON SANTA	FEMENINO	OPERATIVO	03 INC. ENFERMEDAD COMUN	SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS	O200	AMENAZA DE ABORTO
04/12/2024	06/12/2024	2	1.006.334.850	SANDRA LORENA BLANDON SANTA	FEMENINO	OPERATIVO	03 INC. ENFERMEDAD COMUN	SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
03/12/2024	05/12/2024	2	1.004.678.701	JULIAN CAMILO SUAZA	MASCULINO	OPERATIVO	03 INC. ENFERMEDAD COMUN	ENF INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	B349	INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA
02/12/2024	04/12/2024	2	1.088.296.069	NATHALIA GARCIA TORO	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	03 INC. ENFERMEDAD COMUN		H81.1	VERTIGO PAROXISTICO BENIGNO
05/12/2024	07/12/2024	2	1.004.678.701	JULIAN CAMILO SUAZA	MASCULINO	OPERATIVO	03 INC. ENFERMEDAD COMUN		A90X	FIEBRE DEL DENGUE [DENGUE CLASICO]
		0								
		0								
		0								
		0								
		0								
		0								
		0								

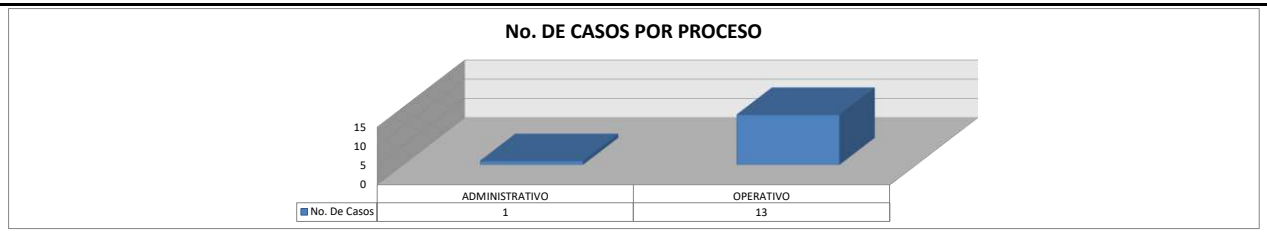
CLASIFICACIÓN DE AUSENTISMO	No. De Casos
01 INC. ACCIDENTE LABORAL	0
02 INC. ENFERMEDAD LABORAL	0
03 INC. ENFERMEDAD COMUN	10
04 LIC. MATERNIDAD/PATERNIDAD	0
05 LIC. DE LUTO	0
06 LIC. NO REMUNERADA	0
07 CITA EPS	0
08 CALAMIDAD DOMESTICA	0
09 AUSENCIA SIN JUSTA CAUSA	1
10 SANCION	0
11 AUSENCIA REMUNERADA	2
12 AUSENCIA NO REMUNERADA	1



SISTEMA AFECTADO	No. De Casos
ENF DEL SISTEMA NERVIOSO	0
ENF DEL SISTEMA RESPIRATORIO	0
ENF INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	1
ENF DEL SISTEMA GENITOURINARIO	0
ENF DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR	2
SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS	2
TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS	0
ENF DEL OJO Y SUS ANEXOS	0
ENF DEL SISTEMA DIGESTIVO	2



PROCESO	No. De Casos
ADMINISTRATIVO	1
OPERATIVO	13



PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN 3
1. OBJETIVO 4
2. ALCANCE 4
3. DEFINICIONES 5
4. NORMAS DE REFERENCIA 6
5. METODOLOGÍA 7
5.1. Criterios 7
5.2 Requisitos 7
5.3 Documentos relacionados 8
5.4. Métodos de auditoría 8
5.5 Preparación de la auditoria 8
5.5 Competencia 9
5.6 Informe de auditoria 10
6. DESARROLLO 11
7. RECURSOS 14
8. CRONOGRAMA DE TRABAJO 14
9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 15
10. DOCUMENTOS RELACIONADOS 16

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Flujograma 11
Tabla 2. Descripción de recursos 14
Tabla 3. Metas e indicadores 15

INTRODUCCIÓN

La auditoría interna comprende una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la eficacia de la organización, el sistema de gestión y procedimientos destinados a la seguridad y salud de los trabajadores y tiene por objeto:

- Verificar el cumplimiento de las políticas internas y las prácticas aceptadas.
- Evaluar el éxito de los objetivos establecidos y la eficacia de los “sistemas de gestión”.
- Verificar el cumplimiento de las regulaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Crear nuevas medidas correctivas en caso de que no se estén alcanzando los objetivos.
- Cambiar los procedimientos que no han sido eficientes.

El presente programa pretende establecer la metodología para la realización de las diferentes auditorias necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios “CTA MULTISER” – Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente. Este documento contiene objetivo, alcance, definiciones, normas de referencia, metodología, desarrollo, cronograma, seguimiento y medición.

1. OBJETIVO

Desarrollar auditorías internas y/o externas de manera planificada, con el fin de verificar la mejora continua de los procesos de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios “CTA MULTISER” – Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente y la conformidad frente al SG SST.

2. ALCANCE

El programa de auditorías aplica para todos los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios “CTA MULTISER” – Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente.

3. DEFINICIONES

Alcance de la auditoria: la extensión y los límites de la auditoria.

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la conformidad del sistema de gestión y el cumplimiento de requisitos de cliente o legales.

Auditor: persona con la competencia para llevar a cabo una auditoria.

Auditado: organización y/o persona que se audita.

Auditor líder: persona calificada para manejar y realizar auditorías de calidad.

Criterio de Auditoría: conjunto de políticas, requisitos o procedimientos a evaluar durante la auditoria.

Evidencia de auditoría: información, registros o declaraciones que sean verificables. La evidencia de auditoría puede ser cualitativa o cuantitativa, es utilizada por el auditor para determinar cuándo se cumple con el criterio de auditoría. La evidencia de auditoría se basa típicamente en entrevistas, revisión de documentos, observación de actividades y condiciones, resultados de mediciones y pruebas.

Equipo auditor: grupo de auditores o auditor, designados para desempeñar una auditoría dada. El equipo auditor puede incluir expertos técnicos y auditores en práctica. Uno de los auditores del equipo de la auditoría desempeña la función de auditor líder.

Experto técnico: persona que provee el conocimiento y la experiencia especifica al equipo auditor, pero que no participa como un auditor.

Plan de auditoría: descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoria.

Programa de auditoría: conjunto de auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

Resultados de la auditoría: resultados de la evaluación de la evidencia de auditoría recopilada, comparada contra los criterios de auditoría acordados. Los resultados de la auditoría proveen la base para el reporte de la auditoría.

Riesgo. Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

4. NORMAS DE REFERENCIA

Decreto 1072 del 2015, Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST. El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. Si la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación.

Decreto 1072 del 2015, Artículo 2.2.4.6.30. Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

5. METODOLOGÍA

5.1. Criterios

El programa de auditorías se revisa y desarrolla anualmente y con el formato programa de auditorías, se realiza la programación y seguimiento de auditorías del año en curso. Para la programación de las auditorías se deben considerar los siguientes criterios:

- Auditorías Externas

✓Vigencia de los certificados obtenidos.
✓Necesidad de nuevos certificados según el mercado.

- Auditorías Internas

✓Las necesidades de la Cooperativa.
✓Los resultados de auditorías previas.
✓Desempeño de las actividades.
✓Resultados de los indicadores de gestión.
✓Actividades con resultados de alto riesgo y/o alto impacto.
✓Alta detección de hallazgos por cliente externo.
✓Cualquier actividad de la Cooperativa que lo considere necesario y lo solicite al responsable SST.
✓Seguimiento por no conformidades.
✓Cambios significativos de los Objetivos y del Plan de trabajo anual.
✓Actividad con alto porcentaje de personal nuevo o de rotación de personal.
✓Revisión de la alta gerencia.
✓Aplicación de estándares SST.

5.2 Requisitos

A todas las actividades se auditarán los requisitos: Control de documentos, Control de los registros, seguimiento y medición de las actividades. En cuanto a otras normas, se tendrán en cuenta el equivalente a estos requisitos y serán auditados también a todas las actividades.

5.3 Documentos relacionados

Para el desarrollo de la auditoria se debe disponer de:

- Listado maestro de documentos y registros.
- Matriz de objetivos.
- Matrices de requisitos legales.
- Matriz de gestión de riesgos.
- Procedimientos u otros documentos aplicables a las actividades a auditar.

5.4. Métodos de auditoría

El auditor debe realizar la recolección y evaluación de evidencia que le permita cumplir los objetivos de la auditoria. Para ello, puede utilizar métodos como:

- Entrevista
- Encuesta
- Cuestionario
- Observación
- Muestreo

5.5 Preparación de la auditoria

1. Diseño del plan de auditoría: debe ser establecido y comunicado a todos los colaboradores, el representante legal debe revisar y aprobar dicho plan.

2. Asignación del equipo auditor: Esta función será realizada por el auditor líder.

3. Responsabilidades:

Auditor:

- Consultar con planeación de auditoria el alcance de la auditoria
- Dirigir las actividades de auditor
- Coordinar la preparación de la documentación de auditoría.
- Planificar y realizar reuniones de apertura y cierre de la auditoria.
- Comunicar el plan de auditoría.
- Presentar el informe de auditoría.

- Realizar la revisión al plan de acción propuesto de las no conformidades encontradas.
- Planear y desarrollar las auditorias de forma objetiva.
- Recopilar, analizar y verificar las evidencias de la auditoria.
- Documentar los resultados de auditoría.
- Redactar informe de auditoría.

Alta Dirección:

- Proveer los recursos de las auditorias.
- Aprobar el plan de auditoría.
- Recibir el informe de la auditoria.

Auditado:

- Conocer y aplicar el presente procedimiento.
- Atender con la mejor disposición las auditorias según lo planificado.
- Implementar las correcciones o acciones correctivas, que permitan eliminar las causas de las no conformidades encontradas en la auditoria.

5.5 Competencia

Los auditores internos deberán ser competentes con base en los siguientes aspectos:

- Educación: bachiller, técnico, tecnólogo y/o profesional universitario.

- Formación: haber asistido a la inducción y/o reinducción del sistema de gestión, haber recibido mínimo 40 horas de entrenamiento y capacitación en cursos de auditoría interna con certificado y/o diploma de auditor en las normas auditadas.

- Experiencia:

 - Haber asistido a la inducción y/o reinducción del sistema de gestión.
 - Haber participado en el proceso de documentación o implementación del sistema de gestión de la Cooperativa.
 - Haber sido acompañante por lo mínimo una vez en las auditorías internas de la Cooperativa.

- Haber sido auditor o coordinador SST en otras empresas.
- Haber recibido mínimo 40 horas de entrenamiento y capacitación en cursos de auditoría interna con certificado y/o diploma de auditor.

- Habilidades:

 - Habilidad para investigar.
 - Habilidad para entrevista.
 - Ético.
 - Mentalidad abierta.
 - Diplomático.
 - Observador.
 - Presentación de informes.
 - Puntualidad y buen manejo del tiempo.

Para la realización de auditorías internas por medio de auditores externos los requisitos son:

- Educación: Profesional en SST o especialista en SST.
- Formación: Certificado de auditor interno en la norma auditar vigente.
- Experiencia: Haber desarrollado auditorias en la norma correspondiente por lo menos en dos empresas del sector.
- Habilidades: No aplica
- Una vez realizadas las auditorias se evalúa el desempeño del auditor, Identificando así las oportunidades de mejora.

5.6 Informe de auditoria

El informe de auditoría debe realzarse según lo establecido por la organización, y deberá contener la siguiente información.

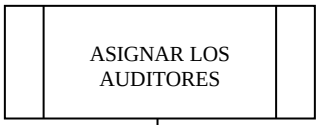
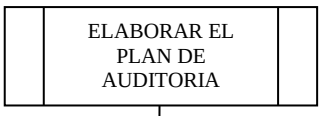
- Fecha del informe y numero consecutivo del informe.
- Periodo que se está auditando.
- Auditores que participaron.
- Objetivo y alcance de la auditoria.
- Personal entrevistado.
- Actividades desarrolladas.

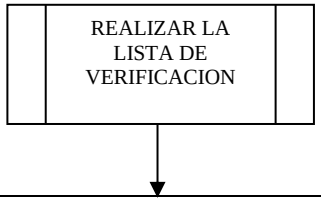
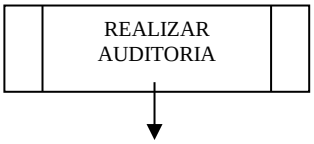
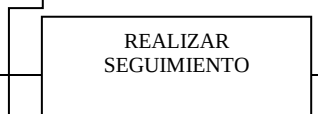
- Hallazgos de la auditoria (No conformidades).
- Conclusiones de la auditoria.
- La firma del auditor líder que avala la información contenida en el documento.
- Acciones correctivas, preventivas y de mejora.

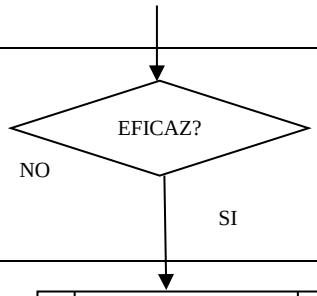
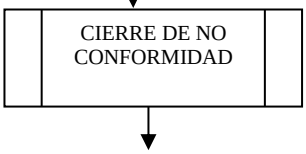
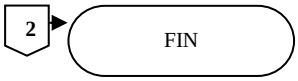
6. DESARROLLO

Para el desarrollo del programa de auditoria se tendrá en cuenta lo siguiente:

Tabla 1. Flujograma

No.	RESPONSABLE	FLUJOGRAMA	OBSERVACIONES
1			
2	**RESPONSABLE SST**		Determinar las actividades que se van a auditar, mes y alcance de la auditoría. Este programa se elabora de acuerdo con las necesidades de la empresa en el formato de programa de gestión.
3	**RESPONSABLE SST**		Asignar las auditorías a los auditores, teniendo en cuenta que no se puede auditar su propia actividad.
4	**RESPONSABLE SST**		Establecer en el plan de auditorías de acuerdo con el formato.
5	**RESPONSABLE SST**		Comunicar el plan de auditoría a las personas a auditar.

No.	RESPONSABLE	FLUJOGRAMA	OBSERVACIONES
6	**RESPONSABLE SST**		Con base en la caracterización de la actividad, los numerales de la norma que aplican y en los documentos del proceso se genera la lista de verificación
7			Se realiza la auditoria y se registran los hallazgos en la lista de verificación.
8			Concluir la auditoría. Se presenta un informe de las conclusiones obtenidas al consejo administrativo y delegado de administración.
9	**RESPONSABLE SST**		Comunicar a la empresa el resultado de la auditoria.
9	**RESPONSABLE SST**		Según el informe de auditoría, revisar si se detectaron no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora.
10	**RESPONSABLE SST**		Se levanta la acción correspondiente al informe de auditorías, se realiza el análisis de causas y se determina plan de acción según Acciones correctivas y preventivas. El responsable SST debe realizar revisión al plan de acción propuesto en un plazo de diez días después de generada la no conformidad En la fecha programada por el auditado se efectúa el seguimiento a la implementación y eficacia de la acción correctiva propuesta.
11			El auditado, auditor y/o Responsable SST, deben realizar seguimiento a la acción

No.	RESPONSABLE	FLUJOGRAMA	OBSERVACIONES
12			Se evalúa la eficacia de la acción correctiva.
13			
14			

7. RECURSOS

Para el adecuado funcionamiento del programa de auditoría interna, las personas responsables disponen de los recursos según las necesidades detectadas para la evaluación, intervención y seguimiento.

Tabla 2. Descripción de recursos

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN
Humano	El programa de auditoria estará dirigido, orientado y liderado por el líder del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Locativo	Las acciones se ejecutarán haciendo uso de las instalaciones de la Cooperativa, en las que se debe contar con un área dotada de los elementos como salón adecuado con mobiliario y recursos.
Técnico	Profesionales.
Financiero	La empresa proporcionara los implementos necesarios.
Tecnológico	Conexiones virtuales por las diferentes plataformas, medios audiovisuales (video beam); y demás insumos, computador y papelería, entre otros.

8. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Para el cumplimiento de este Programa de Auditoria se construyó cronograma de Trabajo que describe las actividades, periodicidad, responsable, entre otros para la planificación y realización de las auditorias.

9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El programa es evaluado periódicamente, a través de los indicadores establecidos. El resultado de éstos muestra el grado de eficacia de las auditorías realizadas; constituyéndose en la base de futuros ajustes y/o modificaciones.

El seguimiento y la medición tiene por objeto medir, controlar y ajustar las actividades realizadas con las programadas, en un periodo de tiempo determinado y de esta manera verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Para dar cumplimiento a este propósito de medición se establecen los siguientes indicadores.

Tabla 3. Metas e indicadores

META	INDICADOR	FORMULA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN
95%	Cumplimiento	Actividades ejecutadas / Actividades programadas X 100	Semestral
100%	Cobertura	N° de procesos auditados N° de procesos a auditar X 100	Semestral

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Cronograma de auditoría.
- Plan de auditoría.
- Lista de verificación.
- Informe de auditoría.

Elaborado por:



Jeferson Marín Fernández
Profesional SST | C.T.A MULTISER
E-mail: jmarin698@outlook.com
Celular: + 57 (321) 621 4113

Fecha de elaboración: 26 de noviembre del 2024

Fecha de informe de Auditoría: 01 de diciembre de 2024	**Documentos de referencia:** Autoevaluación estándares mínimos Resolución 0312 de 2019.
Fechas de la Auditoria: 29 de noviembre de 2024 **Duración de la auditoria (hrs.):** 2 Horas. **Equipo Auditor:** Nicolas Tabares Echeverri – Presidente COPASST.	**Auditados (cargo y nombre):** Jeferson Marín Fernández Profesional SST

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría se realiza por parte del COPASST al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente operado por la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios (CTA MULTISER).

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

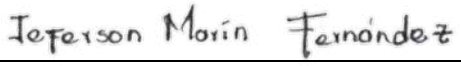
Verificar la conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado en el Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente operado por la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios (CTA MULTISER) de acuerdo con los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 y en el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos adoptados por la Cooperativa y la Alcaldía de Pereira.

HALLAZGOS ENCONTRADOS (NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA)

No	NC/OP	PROCESO	HALLAZGO	REQUISITO INVOLUCRADO
1	OP	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Optimizar el proceso de gestión de mantenimiento para las instalaciones, equipos y herramientas del Centro Vida Oriente, con el objetivo de anticipar posibles fallas, reducir tiempos de inactividad y garantizar un entorno de trabajo aún más seguro y eficiente.	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas
2	OP	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Establecer un proceso continuo de evaluación ergonómica de todos los puestos de trabajo para identificar y mitigar los factores de riesgo biomecánico, con el objetivo de prevenir lesiones musculoesqueléticas y mejorar la salud y el bienestar de los colaboradores	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud

FORTALEZAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

De acuerdo con la evaluación de estándares para el SGSST del Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente operado por la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios (CTA MULTISER). Este se encuentra en un 100 % con una valoración ACEPTABLE. Por lo cual, se debe mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

OBSERVACIONES	
Es imprescindible establecer una colaboración estrecha con el SG-SST de la Alcaldía de Pereira para garantizar una comunicación fluida y así implementar de manera oportuna las medidas necesarias. Dada la pertenencia de las instalaciones del Centro Vida Oriente a la Alcaldía, su apoyo es fundamental para el éxito de estas iniciativas.	
DISTRIBUCIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA	
Firma Auditor:	**Firma de Líder del Proceso Auditado**
	

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos para el proceso de revisión por la Alta Dirección de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios" CTA MULTISER – Centro de Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. ALCANCE

Aplica a todos los procesos de la organización para realizar la revisión por la dirección de SG-SST.

3. RESPONSABILIDAD

Representante Legal; Coordinadora Administrativa; Profesional del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

4. DEFINICIONES

Responsable del SG-SST: Delegado por la Gerencia para el establecimiento, implementación y mantenimiento del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comité de Gestión: Grupo de la organización que persigue la eficacia del Sistema de gestión implementado.

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas que transforman entradas en resultados

Revisión: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos

Revisión por la dirección: Revisión del sistema de gestión de la organización, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continúa. Esta revisión incluye la evaluación de oportunidades de mejora, y la necesidad de efectuar cambios en el sistema de gestión incluyendo políticas y objetivos.

5. REQUISITOS LEGALES

Decreto 1443 de 2014 Capítulo VI Articulo 31

Artículo 31. Revisión por la alta dirección. La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al "año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.31, establece:

“Revisión por la alta dirección. La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.” La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo. La revisión de la alta dirección debe permitir:

1. Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; 2. Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma; 3. Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados; 4. Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo; 5. Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la revisión de la política y sus objetivos; 6. Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios; 7. Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); 8. Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua; 9. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces; 10. Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo; 11 Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa; 12. Determinar si promueve la participación de los trabajadores; 13. Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales,

el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen: 14. Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo: 15. Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos; 16. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa; 17. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo; 18. Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores; 19. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos; 20. Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; 21. Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo; 22. Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo; 23. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo; 24. Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores. PARÁGRAFO. Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y divulgados al COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) quien deberá definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.

6. DIRECTRICES

- El representante legal de la CTA MULTISER y la Coordinadora Administrativa del Centro Vida Oriente, adelantará una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por lo menos una (1) vez cada año, tomando como insumos el informe de rendición de cuentas entregado por los diferentes autores del SG-SST entre los que actualmente se cuenta con el COPASST, integrantes del Comité de Convivencia Laboral (COCOLAB), Integrantes de la Brigada de Emergencia, Profesional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La revisión por la Alta Dirección permitirá determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo y en qué medida se controlan los riesgos; la revisión se hace sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), y de manera proactiva se evalúa la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Antes de realizar la revisión por la Alta Dirección, cada año se debe llevar a cabo la entrega de informe de rendición de cuentas del SG-SST de la empresa, la

entrega de certificación de implementación del SG-SST más el informe con hallazgos y recomendaciones por parte de la ARL y en los posible, el informe de auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; lo anterior como insumos necesarios para que el representante legal evalúe de manera objetiva el proceso de SST.

- El Profesional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, será el encargado de presentar a la Alta Dirección, un informe con todos los resultados referentes al SG-SST, de igual manera adjuntará una copia del informe de la ARL e informes de auditorías internas o externas.

7. DESARROLLO

Los responsables de cada proceso deberán hacer el seguimiento a sus indicadores y acciones y presentarlos en la revisión por la dirección o en el momento que la Gerencia lo requiera.

Como elementos de entrada para la revisión por la dirección se tendrá:

- Revisión de Políticas.
- Revisión de cumplimiento y estrategias implementadas para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores
- Resultado de Implementación de Acciones correctivas y Preventivas.
- Revisión Cumplimiento del Plan de Trabajo anual.
- Estado de la investigación de accidentes, casi accidentes y enfermedades laborales.
- Análisis estadístico de Accidentalidad.
- Revisión y análisis de ausentismo.
- Análisis estadístico de Enfermedad Laboral.
- Resultados de condiciones de salud de los trabajadores.
- Participación y Consulta SG SST.
- Resultados de revisión gerencial anterior - Eficacia de las medidas implementadas.
- Evaluación de cumplimiento de requisitos Legales y Otros. Cambios en Requisitos Legales y de otra índole.
- Resultado de Auditorias.

- Suficiencia de los recursos.
- Capacidad del SG SST, para satisfacer las necesidades de la Empresa en materia SST.
- Prioridades y nuevas estrategias SST de la organización.
- Cambios en el SG SST y necesidad de implementar Nuevos Cambios.
- Resultados de Mediciones Higiénicas.
- Programa de rehabilitación de los trabajadores.
- Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- Recomendaciones para la mejora.

Con base en la información de entrada a la revisión por la dirección se tomarán decisiones y se generarán acciones enfocadas a la mejora de la eficacia del sistema de gestión y sus procesos, la mejora del producto en relación con los requisitos del cliente, y las necesidades de recursos

Como resultado de la revisión por la dirección se tendrá:

- Compromiso de mejora de la eficacia del SG-SST y sus procesos.
- Necesidades de recursos.
- Mejora del producto con relación a los requisitos del cliente.

Los responsables de cada proceso deben hacer la divulgación de resultados de la revisión por la dirección a todos los empleados que conformen su equipo de trabajo.

7.1 Descripción

En la tabla 1, se describe las actividades generales del procedimiento.

Tabla 1. Descripción de actividades

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
1	Realiza presentación e informe para la revisión por la dirección.	Responsable del SG-SST
2	Realiza citación al comité de Revisión por la dirección a los líderes de procesos y cualquier otra persona que se considere necesaria.	Responsable del

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
		SG-SST
3	Lidera la reunión de la revisión por la dirección en la cual se presentan los resultados globales.	Responsable del SG-SST
4	Con base en el análisis de la información se toman decisiones y se generan acciones.	Responsable del SG-SST
5	De acuerdo con las decisiones y acciones generadas se realiza el acta de reunión. Se pueden generar acciones correctivas o preventivas tomando como referencia el Procedimiento Acciones preventivas, correctivas y de mejora.	Responsable del SG-SST
6	Realizar seguimiento a los compromisos, acciones y decisiones relacionadas en el acta de reunión. En comité de gestión, se presenta el seguimiento.	Responsable del SG-SST

8. RIESGOS

- Que la información no sea veras, o no se entregue a tiempo.
- Incumplimiento de agenda de trabajo.
- No tomar decisiones cuando los informes no demuestren una buena gestión en la organización.

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Acta de reunión.
- Lista de chequeo de revisión por la alta dirección.

Elaborado por:

Jeferson Marín Fernández

Jeferson Marín Fernández
Profesional SST | C.T.A MULTISER
E-mail: jmarin698@outlook.com
Celular: + 57 (321) 621 4113

Fecha de elaboración: 26 de noviembre del 2024

AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

RAZÓN SOCIAL	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER" - CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR COMUNA ORIENTE	**NIT**	816004711 - 7	**FECHA DE REALIZACIÒN**	29/11/2024	**NUMERO DE TRABAJADORES**	20 (Obra - Labor) + 12 (Prestación Servicios) = 32
CLASE DE RIESGO	III	**RESPONSABLE SG-SST**	Jeferson Marín Fernández	**CARGO**	Profesional Especialista SST	**AUDITOR**	NA

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALOR	PUNTAJE POSIBLE				OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1. Carta de Asignación de Responsable, Según alcance Resolución 0312, Firmada por el Representante Legal. 2. Hoja de Vida del Responsable, Licencia del Responsable, Curso de 50 Horas o Actualización 20 Horas.	0,5	X				Se evidencian los siguientes documentos: 1. Carta de Asignación de Responsable, Según alcance Resolución 0312, Firmada por el Representante Legal con fecha del 14 de julio de 2024. 2. Hoja de Vida del Responsable, Licencia del Responsable, Curso de 50 Horas o Actualización 20 Horas.	0,5
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1. Cartas de Responsabilidades SST firmadas por cada trabajador, según el nivel de su cargo dentro de la organización.	0,5			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MUTLISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	0,5
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1. Política SST con compromiso de la Gerencia en la Asignación de los Recursos. 2. Presupuesto SST Con descripción de Recurso Financiero, Técnico y Humano.	0,5	X				Se evidencia la asignación de recursos a través de la Política de SST con fecha del 16 de mayo de 2024; presupuesto del SG-SST en donde se evidencia los recursos financierons, técnicos y humanos.	0,5
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	1. Afiliaciones de Todo los Trabajadores Directos de la Organización a la ARL. (Evidencia Digital)	0,5	X				Se evidencia la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de los 32 colaboradores de la Cooperativada vinculados al Centro Vida Oriente Pereira.	0,5
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	1. Verificar el pago de pensión de los trabajadores y que el aporte sea acorde a la actividad que esta realizando en la Organización.	0,5			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	0,5
			1.1.6 Conformación COPASST	**COPASST:** 1. Evidencia de Convocatoria de participación por los Trabajadores. 2. Acta de Apertura de Votaciones. 3. Listado de Votantes. 4. Acta de Cierre de Votaciones. 5. Acta de Conformación del COPASST. **VIGIA** 1. Carta de Asignación del Vigía.	0,5	X				Se evidencian los siguientes documentos:1. Evidencia de Convocatoria de participación por los Trabajadores. 2. Acta de Apertura de Votaciones. 3. Listado de Votantes. 4. Acta de Cierre de Votaciones. 5. Acta de Conformación del COPASST con fecha del 03 de septiembre de 2024 y reuniones mensuales, la última realiza el 11 de octubre de 2024.	0,5
			1.1.7 Capacitación COPASST	**COPASST O VIGIA** 1. Programa de Capacitación. 2. Registros de Capacitación al COPASST O VIGIA sobre Roles y Responsabilidades (Planeada y Ejecutada). 3. Listado de Asistencia. 4. Evaluaciones de Eficacia por cada Participante.	0,5			X		Se evidencia asistencia a capacitación por parte de la ARL AXA COLPATRIA del presidente del COPASST Nicolas Tabares el 07 de noviembre de 2024 sobre "Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Microempresas"; Curso de 50 horas de Nicolas Echeverri del 22 de noviembre de 2024.	0,5
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	1. Evidencia de Convocatoria de participación por los Trabajadores. 2. Acta de Apertura de Votaciones. 3. Listado de Votantes. 4. Acta de Cierre de Votaciones. 5. Acta de Conformación del Comité de CONLAB. **(Aplica para cualquiera así sean de 2 trabajadores).**	0,5	X				Se evidencian los siguientes documentos: 1. Evidencia de Convocatoria de participación por los Trabajadores. 2. Acta de Apertura de Votaciones. 3. Listado de Votantes. 4. Acta de Cierre de Votaciones. 5. Acta de Conformación del Comité de Convivencia Laboral del 03 de septiembre de 2024. Pendiente realziar reunión en el mes de diciembre.	0,5
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	1. Programa de Capacitación. 2. Procedimiento de Capacitaciones. 3. Capacitaciones que se derivan de los Programas de Promoción y Prevención, Descritas en el programa de Capacitación, Planeadas y Ejecutadas. Con Listados de Asistencia y Evaluaciones de Eficacia de Cada Participante.	2	X				Se evidencia programa de educación en seguridad y salud en el trabajo del 31 de julio de 2024 con capacitaciones realizadas en inducción del SG-SST, ley de piscinas, primeros auxilios, entre otros.	2
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	1. Programa de Capacitación. 2. Inducción y Reinducción (Registradas en el Programa de Capacitaciones, Planeada y Ejecutada). 3. Listados de Asistencia. 4. Evaluaciones de Eficacia de Cada Participante.	2			X		Se evidencia programa de educación en seguridad y salud en el trabajo del 31 de julio de 2024 con capacitaciones realizadas en inducción del SG-SST, ley de piscinas, primeros auxilios, entre otros.	2
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de (50 horas)	1. Curso de 50 Horas o Actualización de 20 Horas de los Participantes del COPASST, COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y BRIGADISTAS DE EMERGENCIA	2			X		Requisito no aplicable debido a que a la cta multiser le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	2

AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

RAZÓN SOCIAL	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER" - CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR COMUNA ORIENTE	**NIT**	816004711 - 7	**FECHA DE REALIZACIÒN**	29/11/2024	**NUMERO DE TRABAJADORES**	20 (Obra - Labor) + 12 (Prestación Servicios) = 32
CLASE DE RIESGO	III	**RESPONSABLE SG-SST**	Jeferson Marín Fernández	**CARGO**	Profesional Especialista SST	**AUDITOR**	NA

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALOR	PUNTAJE POSIBLE				OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1. Política de SGSST (Según los lineamientos del Decreto 1072, Firmada por el Representante Legal, Fechada) 2. Evidencia de divulgación. 3. Publicada Física o Digital en las carteleras de la Organización.	1	X				Se evidencian los siguientes documentos: 1. Política de SGSST (Según los lineamientos del Decreto 1072, Firmada por el Representante Legal con fecha del 16 de mayo de 2024. 2. Evidencia de divulgación. 3. Publicada Física o Digital en las carteleras de la Organización.	1
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1. Matriz de Objetivos Metas. 2. Fichas técnica por cada indicador.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e Identificación de prioridades	1. Evaluación inicial firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	1. Plan de Trabajo Anual (con Objetivos y Metas, Responsabilidades, Recursos, Cronograma de actividades Planeadas y Ejecutadas. Debe estar Firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.	2	X				Se evidencia Plan de Trabajo Anual (con Objetivos y Metas, Responsabilidades, Recursos, Cronograma de actividades Planeadas y Ejecutadas. Firmado por el Representante Legal y Responsable del SG SST.	2
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1. Procedimiento de Control Documental. 2. Instructivo de Elaboración de Documento. 3. Listado Maestro de Documentos.	2	X				Se evidencia procedimiento para el control de la información documentada del 28 de julio de 2024, listado maestro de documentos y carpeta (AZ) con archivos en físico.	2
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1. Evaluación de desempeño (por cada uno de los trabajadores). 2. Rendición de Cuentas del SST. 3. Rendición de Cuentas de la Brigada de Emergencia. 4. Rendición de Cuentas del COPASST o VIGIA. 5. Rendición de Cuentas del Comité de Convivencia Laboral.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	1. Matriz Legal (Dentro de la Matriz deben estar incluidos los Requisitos Legales SST y los Requisitos de las Actividades de la Organización). 2. Procedimiento de Identificación de Requisitos Legales.	2			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	2
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1. Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta. 2. Formato de Auto reporte de Actos y Condiciones Inseguras. 3. Formato de Identificación de Peligros por parte de los Trabajadores.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1. Procedimiento de Compra y Adquisiciones. 2. Evaluación de Compra y Adquisiciones por cada Proveedor o Servicio.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	1. Manual de Proveedores y Contratistas (Que incluyan los Requisitos SST por cada Contratista según su actividad). 2. Reevaluación de Proveedores y Contratistas por Cada uno.	2			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	2
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1. Instructivo para diligenciar el Formato de Gestión del Cambio. 2. Formato por cada uno de las Gestiones del Cambio.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
			3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnostico de condiciones de salud	**Cuando NO cuenta con IPS de EXAMENES OCUPACIONELES** - Encuestas Sociodemográficas y Condiciones de Salud Firmada por cada Trabajador. **Cuando SI cuenta con IPS de EXAMENES OCUPACIONELES.** - Informe Sociodemográfico y Dx de Condiciones de Salud de la IPS.	1	X				Se evidencia la realización de encuestas sociodemograficas y condiciones de salud de los 32 colaboradores, a través de formulario de Forms.	1

AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

RAZÓN SOCIAL	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER" - CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR COMUNA ORIENTE	**NIT**	816004711 - 7	**FECHA DE REALIZACIÒN**	29/11/2024	**NUMERO DE TRABAJADORES**	20 (Obra - Labor) + 12 (Prestación Servicios) = 32
CLASE DE RIESGO	III	**RESPONSABLE SG-SST**	Jeferson Marín Fernández	**CARGO**	Profesional Especialista SST	**AUDITOR**	NA

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALOR	PUNTAJE POSIBLE				OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1. Evidencia de las Actividades de PyP en la Salud que se hayan realizado.	1	X				Se evidencia la realización de Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1. Perfiles de Cargo. 2. Profesiograma.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la cta multiser le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
			3.1.4 Realización de evaluaciones medicas ocupacionales de acuerdo con los peligros o factores de riesgo, periodicidad y comunicación al trabajador	1. Exámenes de Ingreso, Periódico o Egreso de cada Trabajador (Digitales o Físicos). 2. Carta de Divulgación de los Resultados y Recomendaciones Firmada por Cada Trabajador. 3. Procedimiento de Realización de Exámenes Médicos. 4. Matriz de Seguimiento de Exámenes Médicos.	1	X				Se evidencian los siguientes documentos: 1. Exámenes de Ingreso, Periódico o Egreso de cada Trabajador (Digitales o Físicos). 2. Procedimiento de Realización de Exámenes Médicos. 3. Matriz de Seguimiento de Exámenes Médicos.	1
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1. Certificado de Custodia de Historias Clínicas de la IPS. 2. Licencia de la IPS para su Funcionamiento. 3. Licencia de los Profesionales que realizan los Exámenes Médicos Ocupacionales.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la cta multiser le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1. Cartas Firmadas por cada uno de los trabajadores de la divulgación de las recomendaciones y/o restricciones.	1	X				Se evidencian los siguientes documentos: 1. Exámenes de Ingreso, Periódico o Egreso de cada Trabajador (Digitales o Físicos). 2. Procedimiento de Realización de Exámenes Médicos. 3. Matriz de Seguimiento de Exámenes Médicos.	1
		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1. Platica de Prevención de Consumo Tabaquismo, Alcohol y Sustancias Psicoactivas (registro de divulgación, Asistencia y Evaluación de Eficacia). 2. Actividades de Programa de Prevención.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la cta multiser le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1. Agua Potable. 2. Servicios Sanitarios en la Cantidad que corresponda al numero de trabajadores. 3. Canecas para la Disposición de Basuras.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la cta multiser le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1. Plan de Gestión de Residuos. 2. Programa de Gestión de Residuos (Actividad Planeada y Ejecutada). 3. Formato de Entrega de Residuos. 4. Certificado de los contratistas de la disposición final de los residuos.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la cta multiser le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	1. Procedimiento de reporte investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales. 2. FURAT Y/O FUREL. 3. Cartas del Reporte de los Accidentes Graves a la EPS y Radicaciones al Ministerio de Trabajo. 4. Cartas de Reporte de Accidentes Mortales al Ministerio de Trabajo (Radicado).	2	X				Se presento un accidente laboral el 20 de agosto de 2024 de Silvia Gomez y se evidencia el FURAT ante la ARL AXA COLPATRIA.	2
			3.2.2 Investigación de Accidentes Incidentes y Enfermedad Laboral	1. Procedimiento de reporte e investigación de accidentes/incidentes. 2. Reporte de investigación de accidentes de trabajo ocurridos y/o incidentes. 3. Cierres de investigación de Accidentes de Trabajo.	2	X				Se evidencia la investigacción del accidente de Silvia Gomez realizado el 04 de septiembre de 2024, firmado y con acciones cerradas.	2
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1. Base de Datos para el Registro y Análisis Estadistico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales. 2. Registro de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
			3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1. Ficha Técnica del Indicador de Frecuencia de Accidentalidad Diligenciado.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1

AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

RAZÓN SOCIAL	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER" - CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR COMUNA ORIENTE	NIT	816004711 - 7	FECHA DE REALIZACIÒN	29/11/2024	NUMERO DE TRABAJADORES	20 (Obra - Labor) + 12 (Prestación Servicios) = 32
CLASE DE RIESGO	III	RESPONSABLE SG-SST	Jeferson Marín Fernández	CARGO	Profesional Especialista SST	AUDITOR	NA

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALOR	PUNTAJE POSIBLE				OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1. Ficha Técnica del Indicador de Severidad de Accidentalidad Diligenciado.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares minimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidente de trabajo	1. Ficha Técnica del Indicador de Mortalidad Por Accidente Diligenciado.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares minimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1. Ficha Técnica del Indicador de Prevalencia de Enfermedad Laboral, Diligenciado.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares minimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1. Ficha Técnica del Indicador de Incidencia de Enfermedad Laboral, Diligenciado.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares minimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1. Ficha Técnica del Indicador de Ausentismo, Diligenciado.	1			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares minimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1
II. HACER	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	1. Procedimiento de Identificación de Peligros. 2. Instructivo para diligenciar la Matriz de Peligros. 3. Matriz de Identificación de Peligros, Diligenciada.	4			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares minimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	4
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	1. Formato de Participación de Identificación de Peligros por cada uno de los trabajadores Diligenciado.	4	X				Se evidencian los siguientes documentos: 1. Procedimiento de Identificación de Peligros con fecha del 31 de julio de 2024. 2. Participación de trabajdores. 3. Matriz de Identificación de Peligros, Diligenciada con fecha de revisión y actualziación de septiembre 04 de 2024.	4
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	1. Listado de Identificación de Sustancias Químicas. 2. Procedimiento de Uso y Almacenamiento de Sustancias Químicas. 3. Etiquetado de Sustancias Químicas según el Sistema Globalmente Armonizado.	3			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares minimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	3
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	1. Controles Ambientales, Químicos, Físicos y Biológicos determinados en la Matriz de Peligros.	4			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares minimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	4
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	1. Evidencia de la Implementación de Medidas de Prevención y Controles Determinados en la Matriz de Peligros.	2,5			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares minimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	2,5
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	1. Auto reportes de Actos y Condiciones de Salud. 2. Identificación de Peligros por parte de los Trabajadores.	2,5			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares minimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	2,5
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos fichas, protocolos	1. Elaboración de procedimientos, instructivos fichas y protocolos determinados en la Matriz de Peligros.	2,5			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares minimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	2,5
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	1. Programa de Inspecciones. 2. Formato de Inspecciones Locativas. 3. Formato de Inspecciones de EPP. 4. Matriz de Seguimiento de Hallazgos. 5.Inspecciones Locativas y de EPP firmados por el COPASST.	2,5			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares minimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	2,5
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	1. Programa de Mantenimiento. 2. Actas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones, Equipos, Maquinas y Herramientas.	2,5	X				Se evidencia programa de mantenimiento. Sin embargo, se requieren realizar la gestiones para continuar realizando mantenimiento periodico a instalaciones, equipos, maquinas y herramientas.	2,5

AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

RAZÓN SOCIAL	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER" - CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR COMUNA ORIENTE	**NIT**	816004711 - 7	**FECHA DE REALIZACIÒN**	29/11/2024	**NUMERO DE TRABAJADORES**	20 (Obra - Labor) + 12 (Prestación Servicios) = 32
CLASE DE RIESGO	III	**RESPONSABLE SG-SST**	Jeferson Marín Fernández	**CARGO**	Profesional Especialista SST	**AUDITOR**	NA

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALOR	PUNTAJE POSIBLE				OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
II. HACER	GESTIÒN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	1. Formato de Entrega de EPP firmado por los Trabajadores. 2. Formato de Inspección de EPP de los Trabajadores, Proveedores y Contratistas.	2,5	X				Se evidencia la entrega de elementos de bioseguridad al personal como guantes, tapabocas, gorros, entre otros.	2,5
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	1. Plan de Emergencias Documentado. 2. Análisis de Vulnerabilidad. 3. Listado de Extintores. 4. Listado de Botiquín. 5. Mapas de Rutas de Evacuación y Señalización.	5	X				Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación Ante Emergencias con fecha de elaboración del mes de mayo de 2024 por parte de la Alcaldía de Pereira. Se evidencian registros de inspección de botiquines, extintores, férulas, señalización, entre otros.	5
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	1. Listado de Asistencia y Evaluaciones de Eficacia de Capacitación a la Brigada. 2. Evidencia de Elementos de Identificación e Implementación de Brigada. 3. Acta de Conformación de la Brigada. 4. Hojas de Vida de los Brigadistas o Directorio de Brigadistas.	5	X				Se evidencia estructura de la brigada de emergencias, realización de simulacros, entrega de chalecos, entre otros.	5
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SGSST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1. Fichas Técnicas del Indicador conforme a las Características de la Organización.	1,25			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1,25
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1. Procedimiento de Auditoria. 2. Plan de Auditoria Firmado. 3. Lista de Chequeo. 4. Informe de Auditoria. 5. Acta de Apertura de Auditoria. 6. Acta de Cierre de la Auditoria.	1,25			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1,25
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1. Procedimiento de La Revisión por la Alta Dirección. 2. Acta de Revisión por la Alta Dirección.	1,25	X				Se cuenta con Procedimiento de Revisión Por la Alta Dirección. La revisión por la dirección se realziará en el mes de diciembre del año 2024.	1,25
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1. Procedimiento de Auditoria, Donde se evidencie la Participación del COPASST. 2. Acta de Apertura de Auditoria firmada por el participante del COPASST. 3. Acta de Cierre de la Auditoria firmada por el participante del COPASST.	1,25			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	1,25
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	1. Formatos de Levantamiento de Acciones, Con Acciones Correctivas y Preventivas derivada de los Indicadores. 2. Listado Maestro de Acciones, con las acciones derivada de los indicadores.	2,5			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	2,5
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	1. Acciones de Mejora Conforme a la Revisión por la Alta dirección. 2. Formatos de Levantamiento de Acciones de Mejora derivada de la Revisión por la Alta dirección. 2. Listado Maestro de Acciones, con las acciones derivada de la Revisión por la Alta dirección.	2,5			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	2,5
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	1. Formatos de Levantamiento de Acciones de Mejora derivados de las Investigaciones de Accidentes y Enfermedades Laborales. 2. Listado Maestro de Acciones, con las acciones derivada de las Investigaciones de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales.	2,5			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	2,5
			7.1.4 Elaboración plan de mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	1. Plan de Mejoramiento con las Acciones Correctivas Planeadas y Ejecutadas. Firmado por el Responsable SST y Representante Legal.	2,5			X		Requisito no aplicable debido a que a la CTA MULTISER le aplican 21 estandares mínimos de acuerdo al número de colaboradores (32) y nivel de riesgo (III).	2,5
TOTAL POSIBLE					**100**	**TOTAL OBTENIDO**					**100**

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los casos las empresas de diez o menos trabajadores en las cuales no apliquen el ítem del estandar, se debera justificar dejando prueba de tal situaciòn para otorgar el porcentaje maximo de calificaciòn, si cumple con los estandares establecidos en el articulo 3 de la presente Resoluciòn, en caso contrario, la calificaciòn del ítem del estandar sera igual a cero.

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se deben consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

RAZÓN SOCIAL	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER" - CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR COMUNA ORIENTE	**NIT**	816004711 - 7	**FECHA DE REALIZACIÓN**	29/11/2024	**NUMERO DE TRABAJADORES**	20 (Obra - Labor) + 12 (Prestación Servicios) = 32
CLASE DE RIESGO	III	**RESPONSABLE SG-SST**	Jeferson Marín Fernández	**CARGO**	Profesional Especialista SST	**AUDITOR**	NA

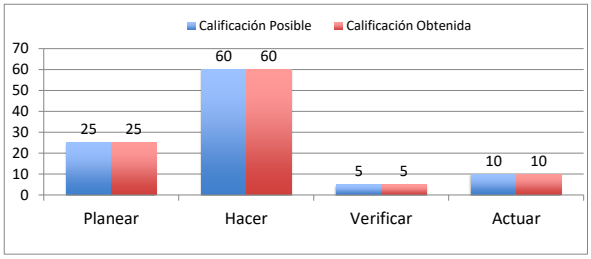
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALOR	PUNTAJE POSIBLE				OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		

Ciclo	Calificación Posible	Calificación Obtenida
Planear	25	25
Hacer	60	60
Verificar	5	5
Actuar	10	10
TOTAL	**100**	**100**

Total items CUMPLE	21
Total items NO CUMPLE	0
Total items NO APLICA	39

VALORACIÓN
ACEPTABLE



CRITERIO	VALORACION	ACCION
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%	ACEPTABLE	Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST	JEFERSON MARIN FERNANDEZ	PROFESIONAL SST	Jeferson Marín Fernández

ANEXO 7

Alcance 7. Implementar un ciclo de mejora continua, basado en los resultados de las evaluaciones, para mejorar continuamente el desempeño del SG-SST

- Gestión de correcciones, acciones correctivas y oportunidades de mejora.

	GESTION DE CORRECIONES, ACCIONES CORRECTIVAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA	Código: BP-02-01
		Versión: 01
		Fecha: 29/07/2024

N° DE ACCION	FECHA DE REPORTE	PROCESO	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / NO CONFORMIDAD REAL O POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCION		RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO		ESTADO
					TIPO	DESCRIPCION			FECHA	DESCRIPCION	
7	23/09/2024	SG-SST	Inspecciones	Extintor ABC de 30 libras con fuga y descargado, el cual se encuentra ubicado en el gabinete de la red contra incendios (Ingreso a baños públicos de hombres).	Correción	Gestionar con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldia de Pereira la revisión y recarga del extintor. Realizar la solicitud a través de oficio.	Profesional SST	30-11-2024	1/11/2024	Se redacto oficio y se radico ante la Alcaldía de Pereira - Secretaria de Desarrollo Social y Control Politico.	Abierta
6	4/09/2024	SG-SST	Incidentes / Accidentes	Accidente laboral de Silvia Mejia	Acción correctiva	Comunicación alerta de seguridad (Lecciones aprendidas).	Profesional SST	20-09-2024	22/08/2024	Comunicación a los colaboradores a través de correos electronicos y grupos de WhatsAp con tematica de alerta de seguridad sobre el accdente de trabajo ocurrido el 21 de agosto de la colaboradora Sivia Mejia.	Cerrada
5	4/09/2024	SG-SST	Incidentes / Accidentes	Accidente laboral de Silvia Mejia	Acción correctiva	Revisión y actualización (De ser necesario) de la Matriz de identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles	Profesional SST	20-09-2024	4/09/2024	Revisión y actualización de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.	Cerrada
4	4/09/2024	SG-SST	Incidentes / Accidentes	Accidente laboral de Silvia Mejia	Acción correctiva	Inducción-Reinducción del SG-SST.	Profesional SST	20-09-2024	6/09/2024	Inducción a todos los colaboradores con su respectiva evaluación a la inducción, al igual que se realiza el diligenciamiento de la carta de asiganción de responsabilidades para cada uno de los niveles de la cooperativa.	Cerrada
3	1/08/2024	SG-SST	Inspecciones	Los botiquines no cuentan con insumos para la atención de primeros auxilios a usuarios y colaboradores de acuerdo con la inspección realizada el 01 de agosto de 2024.	Correción	Se realizó solicitud a la coordinación administrativa para la compra de insumos y dotación de los botiquines.	Profesional SST / Coordinación Administrativa	30/08/2024	30/08/2024	Entrega de elementos para dotación de botiquin por parte de la Coordinación Administrativa.	Cerrada
2	29/07/2024	SG-SST	Inspecciones	La red contra incendios presenta fallas de acuerdo a inspección realizada con Bomberos.	Correción	Redactar y enviar oficio a la Administración Municipal - Secretaria de Desarrollo Social y Politico, solicitando la reparación y mantenimiento de la red contra incendios del Centro de Vida Oriente.	Profesional SST	10/08/2024	1/08/2024	Se redacto oficio y se radico ante la Alcaldía de Pereira - Secretaria de Desarrollo Social y Control Politico.	Abierta
1	29/07/2024	SG-SST	Inspecciones	No se cuenta con DEA conforme a la Resolución 3316 de 2019 y al tipo depoblación que se encuentra en el centro de vida oriente.	Correción	Redactar y enviar oficio a la Adaministración Municipal - Secretaria de Desarrollo Social y Politico, solicitando la entrega del DEA al Centro de Vida Oriente.	Profesional SST	10/08/2024	5/09/2024	Se redacto oficio y se radico ante la Alcaldía de Pereira - Secretaria de Desarrollo Social y Control Politico.	Abierta

Fecha de revisión y/o actualización: Diciembre 8 de 2024

ANEXO 8

Alcance 8. Desarrollar las demás funciones administrativas, operativas y de apoyo que le sean asignadas por su superior inmediato, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los procesos y la calidad del servicio.

- Registro de asistencia.
- Registro fotográfico.

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 900415283-4**	
ACTA - REUNION O CAPACITACION		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**

ACTA N° 31	**FECHA: D 19 M 11**	**LUGAR REUNION** **AUDITORIO - CENTRO VIDA – O. P**
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	REALIZAR LA 1RA REUNION TECNICA DE TALENTO HUMANO, CON LOS NUEVOS CONTRATISTAS QUE CONTINUARAN PRESTANDO LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA CENTRO VIDA – O.P.	
ARTICIPANTES DE LA REUNIÓN	(Ver documento denominado – Registro Asistencia Interna)	

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo la 1:00 pm, se inicia la reunión de información a los nuevos contratistas, sobre las actividades y aspectos del funcionamiento del programa Centro Vida – OP, y los referentes encargados del apoyo administrativo en los siguientes temas, asi:

1. Actualización, envió al WhatsApp del grupo - Horarios de actividades. (Por: Natalia García T- Aux Administrativa).

2. Actualización base de datos y/o listados de los respectivos grupos y usuarios del programa (Por: Sebastián Vázquez A - Ingeniero Sistemas).

3. Inducción Aplicativo – Registro actividades individuales y masivas. (Por: Sebastián Vázquez A - Ingeniero Sistemas).

4. Jornada inducción - Delitos Informáticos. (Por: Sebastián Vázquez A - Ingeniero Sistemas).

5. Jornada inducción - proceso de entrega de los alimentos a los usuarios. (Por: Valentina Bermejo P - Profesional en Nutrición).

6. Jornada Inducción – Manejo de Rutas de Transporte (Por: Luisa Fernanda Reyes Y - Profesional Deporte y Recreación).

7. Jornada inducción – Seguridad y Salud en el Trabajo – (Por: Jeferson Marín F - Profesional en SST).

8. Finalización de Proceso Inducción y Reinducción por áreas de atención – estructuración de informes y captura evidencias (Por: Luis Antonio Chala J - Gerontólogo).

9. Organización de los elementos y materiales de cada una de las áreas de atención. (Observación

profesional en Gerontología de la Secretaria de Salud Departamental. (Por: Natalia García T- Aux Administrativa).

Siendo las 2:00 Pm, se da por terminada la reunión. Para constancia se firma en Pereira Risaralda a los 19 días del mes de Noviembre de 2024.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
1	Gloria Clemencia González Carmona	Cooperativa - Multiser	Directora – CVOP	
2	Nathalia García Toro	Cooperativa - Multiser	Administrativa CVOP	Natalia Garcia
3	Jeferson Marín Fernández	Cooperativa - Multiser	Ingeniero – CVOP	Jeferson Marín Fernández



	REGISTRO DE ASISTENCIA INTERNA	Código: MGA-02-05
		Versión: 1
		Fecha: 30/07/2024

Ciudad y fecha: PEREIRA 8 - NOVIEMBRE 2024 Lugar: AUDITORIO CEVI-UP

Tema: REUNION TECNICA TALENTO HUMANO Duración: UNA (01) HORA

CAPACITACIÓN ☐ REUNIÓN ☒ COMITÉ ☐ OTROS: _____

RESPONSABLE

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO	CARGO	FIRMA
1	Cristian Castañeda S.	1.125079588	cristian.castaneda.sena@gmail.com	TAPH	
2	Paola Acosta Patiño	1088258037	paola.acosta.patino58@gmail.com	Deportes	
3	Marcela Mosquera V.	1088309190	mar.1493@outlo	Prof. Deportes	Marcela M.
4	Luisa Fda Reyes Y	1088237219	luisareys.deport	Salvavidas	Luisa Fda Reyes
5	LUZ NELLY R.	35545889	ronterialuzela359@mail	T. Social	
6	Ana Cristina B.	42162367		Cristin	Cristina B.
7	Jeferson Marín T	1090338218	Jmarin698@gmail.com	Profesional SST	Jeferson M.
8	Manuela Gallego F.	1088826651	gallegofernandez manuela9@gmail.com	Artes.	
9	Ma Zoraida Buenos	25036430	buenozoraida01@gmail.com	Artes	
10	Juan Bautista	1010138437	juanbautista77	Pro. D.	
11	Sebastián Vásquez Agudelo	1088066260	S.VASQUEZA1991@GMAIL.COM	ING. SISTEMAS	
12	Susana Cañaveral Suarez	1088030209	susanacanaveral@gmail.com	Fisioterapeuta	
13	Camila Centeno	1000494272	kamilagutiz2@gmail.co	Aux. Enfermera	
14	Nathalia Garcia Toro	1.088.296.069	nathalia.garcia@ufp.edu.co	Administrativa	
15	John Wilmar Loaiza	1144170116	John.loaiza@ufp.edu.co	Prof. Deportes	
16	Jhonson David Acevedo	1088331544	Jdav12295@gmail.com	Prof. Deportes	
17	[illegible]	13.891.127	[illegible]	[illegible]	
18	Mary Luz Arboleda	42159249	arboleda.marilu@	Psicología	
19					
20					

La información personal recopilada mediante el presente formato se usará para fines de verificación y prueba de asistencia a la actividad aquí registrada y para el contacto futuro de la Cooperativa MULTISER sobre temas relacionados con la presente actividad. La información será almacenada y custodiada según los criterios de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

Escaneado con CamScanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA INTERNA	Código: MGA-02-05 Versión: 1 Fecha: 30/07/2024

Ciudad y fecha: PEREIRA 04-12-2024 Lugar: PEREIRA

Tema: SEGURIDAD INFORMÁTICA Duración:

CAPACITACIÓN ☐ REUNIÓN ☐ COMITÉ ☐ OTROS:

RESPONSABLE

NOMBRES Y APELLIDOS	SEBASTIÁN VÁSQUEZ AGUIRRE	CARGO	ING SOPORTE

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO	CARGO	FIRMA
1	Nicolas Tabares C.	1004757162	nicolastabares escritor1@gmail.com	AUX ADMO.	NICO
2	Jeferson Marin F	1090338218	Jmarin6980@outlook.com	Profesional SST	Jeferson M
3	Juan Bautista S.	1010138437	juanbait017@	Prof Deporte	
4	Ma Fernanda Bruno T.	25036.434	brunozorigfdad@gmail.com	Artes	Fernanda B.
5	Paola Acosta Patiño	1088258037	paola.acosta.patino58@gmail.com	Deportes	
6	Angelly Marcela Marquez	1088309190	mar.1493@outlook	Prof. Deportes	
7	Susana Cañaveral Suarez	1088030209	susanacanaveral8@gmail.com	Fisioterapeuta	
8	Luz Mercedes Montoya	35545888	montoyacaluz1835@gmail.com	T. Social	
9	Jheyson David Acevedo	1088331597	Jdam122495@gmail.com	Prof Deportes	
10	Mariana Alzate R	1106362242	mariana.alzatelopez123@gmail.com	Aux emergencia	
11	Manuela Gallego F.	1088026651	gallegofernandezmanuela@gmail.com	Artes.	
12	John Wilmar Loaiza	1144170116	John.loaiza@uvp.edu.co	Prof. Deportes	
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

La información personal recopilada mediante el presente formato se usará para fines de verificación y prueba de asistencia a la actividad aquí registrada y para el contacto futuro de la Cooperativa MULTISER sobre temas relacionados con la presente actividad. La información será almacenada y custodiada según los criterios de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

AnyScanner

COOPERATIVA MULTISER NIT 816004711-7	**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES**

	
Actividad: Visita DIGER. **Fecha: 04**-12-2024 **Lugar:** Oficina Coordinación Administrativa CVOP	**Actividad:** Inducción de gestión administrativa talleristas. **Fecha: 25**-11-2024 **Lugar:** Oficina Coordinación Administrativa CVOP
	
Actividad: Inducción de gestión administrativa trabajo social. **Fecha: 25**-11-2024 **Lugar:** Consultorio 2 Centro Vida Oriente	**Actividad:** Inducción de gestión administrativa fisioterapia. **Fecha: 18**-11-2024 **Lugar:** Oficina Coordinación Administrativa CVOP